

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



---

Número 63

18 de octubre de 2007

VIII Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María Elvira Rodríguez Herrero

Sesión celebrada el jueves 18 de octubre de 2007

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**Cuestiones preliminares:**

1. Propuesta de alteración del orden del día: inclusión, como cuestión preliminar, del Informe Anual de Peticiones.

2. En su caso, Informe Anual de Peticiones (1 septiembre 2006/31 agosto 2007), en cumplimiento de la Resolución de la Presidencia de la Cámara, de 3 de julio de 1997, sobre tramitación de los escritos de petición. (RSGS 2139(VIII)/07).

3. Propuesta de alteración del orden del día: inclusión, como cuestión preliminar, de designación de miembros en el Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid.

4. En su caso, designación de miembros en el Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid. (RGEP 3163(VIII)/07 y RGEP 2970(VIII)/07).

---

**1 Preguntas de respuesta oral en Pleno**

**1.1 Expte: PCOP 41(VIII)/07 RGEF 3137**, de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre previsión de cumplir con el compromiso adquirido, en el Pleno de Investidura, de iniciar los trámites de la Ley de Publicidad Institucional antes de que finalice el presente año.

**1.2 Expte: PCOP 42(VIII)/07 RGEF 3139**, de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta a qué se han destinado los 1.124 millones de euros adicionales aportados por el Gobierno de España para la mejora de la sanidad madrileña.

**1.3 Expte: PCOP 47(VIII)/07 RGEF 3148**, del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre contestación que ha recibido a la propuesta de Convenio de Infraestructuras que remitió al Gobierno de la nación.

**1.4 Expte: PCOP 46(VIII)/07 RGEF 3143**, de la Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para aplicar el Plan Concilia en la administración autonómica.

**1.5 Expte: PCOP 48(VIII)/07 RGEF 3149**, del Sr. Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que ha puesto en marcha para favorecer la reinserción de los menores infractores.

**1.6 Expte: PCOP 49(VIII)/07 RGEF 3150**, del Sr. Moraga Valiente, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto impulsar para favorecer la presencia de más efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil en la Comunidad de Madrid.

**1.7 Expte: PCOP 50(VIII)/07 RGEF 3151**, del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración del alcance de la actividad de Avalmadrid como instrumento de promoción empresarial en la Comunidad de Madrid.

**1.8 Expte: PCOP 43(VIII)/07 RGEF 3140**, Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre grado de responsabilidad que asume por el vídeo titulado "Contra el efecto invernadero, efecto Metro de Madrid".

**1.9 Expte: PCOP 51(VIII)/07 RGEF 3152**, del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre ventajas de la nueva línea de Cercanías ramal C-5 que unirá Móstoles con Navalcarnero.

**1.10 Expte: PCOP 6(VIII)/07 RGEF 2525**, de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre fecha prevista para la apertura de los nuevos hospitales.

**1.11 Expte: PCOP 44(VIII)/07 RGEF 3141**, del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para aplicar el Plan de Salud Bucodental acordado en el Consejo Interterritorial de Salud.

**1.12 Expte: PCOP 52(VIII)/07 RGEF 3153**, de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre incidencia que va a tener, en la Comunidad de Madrid, el Plan de Salud Bucodental a Niños propuesto por el Ministro de Sanidad.

**1.13 Expte: PCOP 24(VIII)/07 RGEF 2831**, del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsión de incrementar el precio del módulo de vivienda protegida.

---

**2 Interpelaciones**

**2.1 Expte: I 3(VIII)/07 RGEF 2919**, de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre Política general en materia de atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 20, 11-10-07.

**3 Mociones**

**3.1 Expte M 1(VI)/07 RGEF 344**, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Proposición 207 RGEF 97, en materia de igualdad de derechos, prestaciones y eficiencia del Sistema Sanitario madrileño. Publicación BOAM núm. 21, 18-10-07.

**4 Proposiciones no de ley**

**4.1 Expte: PNL 12(VIII)/07 RGEF 2845**, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno a adoptar las medidas que se relacionan, en un plazo inferior a seis meses, respecto del transporte público. Publicación BOAM núm. 20, 11-10-07.

**4.2 Expte: PNL 17(VIII)/07 RGEF 2918**, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno a crear la Comisión Regional de Conmemoración del Bicentenario de la Guerra de la Independencia en el plazo de dos meses. Publicación BOAM núm. 20, 11-10-07.

**4.3 Expte: PNL 18(VIII)/07 RGEF 2950**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno, de acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid, a proceder a la declaración de la Casa de Campo como Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid en la categoría de Jardín Histórico. Publicación BOAM núm. 20, 11-10-07.

**5 Proposiciones de ley: Tramitación en lectura única**

**5.1 Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del propio Reglamento, de tramitación en lectura única de la Proposición de ley PROPL 1(VIII)/07 RGEF 2964, de Reforma de la LOFCA, Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.**

**5.2 En su caso, tramitación directa y en lectura única de la Proposición de ley PROPL 1(VIII)/07 RGEF 2964, de Reforma de la LOFCA, Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.**

**SUMARIO**

-Se abre la sesión a las 16 horas y 12 minutos. Página ..... 1361	<b>2. Informe Anual de Peticiones (1 septiembre 2006/31 agosto 2007), en cumplimiento de la Resolución de la Presidencia de la Cámara, de 3 de julio de 1997, sobre tramitación de los escritos de petición. (RSGS 2139(VIII)/07).</b> Página ..... 1361
<b>Cuestiones preliminares:</b>	-Formulada la propuesta, fue aprobada por asentimiento. Página ..... 1361
<b>1. Propuesta de alteración del orden del día: inclusión, como cuestión preliminar, del Informe Anual de Peticiones.</b> Página ..... 1361	
-Formulada la propuesta, fue aprobada por asentimiento. Página ..... 1361	<b>3. Propuesta de alteración del orden del día:</b>

**inclusión, como cuestión preliminar, de designación de miembros en el Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid.**

Página ..... 1361

-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Menéndez González-Palenzuela, para manifestar su posición.

Página ..... 1361-1362

-Formulada la propuesta, fue sometida a votación y aprobada.

Página ..... 1362

**4. Designación de miembros en el Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid. (RGEF 3163(VIII)/07 y RGEF 2970(VIII)/07).**

Página ..... 1362-1363

-Formulada la propuesta, fue sometida a votación y aprobada.

Página ..... 1363

#### **1 Preguntas de respuesta oral en Pleno**

**1.1 Expte: PCOP 41(VIII)/07 RGEF 3137, de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre previsión de cumplir con el compromiso adquirido, en el Pleno de Investidura, de iniciar los trámites de la Ley de Publicidad Institucional antes de que finalice el presente año.**

Página ..... 1363

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta.

Página ..... 1363

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 1363

-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 1363-1364

**1.2 Expte: PCOP 42(VIII)/07 RGEF 3139, de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta a qué se han destinado los 1.124 millones de**

**euros adicionales aportados por el Gobierno de España para la mejora de la sanidad madrileña.**

Página ..... 1364

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página ..... 1364

-Interviene la Sra. Presidenta del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página ..... 1365

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 1365-1366

**1.3 Expte: PCOP 47(VIII)/07 RGEF 3148, del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre contestación que ha recibido a la propuesta de Convenio de Infraestructuras que remitió al Gobierno de la nación.**

Página ..... 1366

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, formulando la pregunta.

Página ..... 1366

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 1366-1367

-Intervienen el Sr. Beteta Barreda, ampliando la información.

Página ..... 1367-1368

**1.4 Expte: PCOP 46(VIII)/07 RGEF 3143, de la Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para aplicar el Plan Concilia en la administración autonómica.**

Página ..... 1368

-Interviene Sra. Pardo Ortiz, formulando la pregunta.

Página ..... 1368

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, respondiendo la pregunta.

Página ..... 1368

-Intervienen la Sra. Pardo Ortiz y el Sr.

Vicepresidente Segundo, ampliando la información.

Página ..... 1368-1370

**1.5 Expte: PCOP 48(VIII)/07 RGEP 3149, del Sr. Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que ha puesto en marcha para favorecer la reinserción de los menores infractores.**

Página ..... 1370

-Interviene el Sr. Casado Blanco, formulando la pregunta.

Página ..... 1370

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, respondiendo la pregunta.

Página ..... 1370-1371

-Interviene el Sr. Casado Blanco, ampliando la información.

Página ..... 1371

**1.6 Expte: PCOP 49(VIII)/07 RGEP 3150, del Sr. Moraga Valiente, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto impulsar para favorecer la presencia de más efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 1372

-Interviene el Sr. Moraga Valiente, formulando la pregunta.

Página ..... 1372

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página ..... 1372-1373

-Interviene el Sr. Moraga Valiente, ampliando la información.

Página ..... 1373

**1.7 Expte: PCOP 50(VIII)/07 RGEP 3151, del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración del alcance de la actividad de Avalmadrid como instrumento de promoción empresarial en la Comunidad de**

**Madrid.**

Página ..... 1374

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, formulando la pregunta.

Página ..... 1374

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 1374-1375

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, ampliando la información.

Página ..... 1375-1376

**1.8 Expte: PCOP 43(VIII)/07 RGEP 3140, Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre grado de responsabilidad que asume por el vídeo titulado "Contra el efecto invernadero, efecto Metro de Madrid".**

Página ..... 1376

-Interviene el Sr. Nolla Estrada formulando la pregunta.

Página ..... 1376

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página ..... 1376

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 1376-1378

**1.9 Expte: PCOP 51(VIII)/07 RGEP 3152, del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre ventajas de la nueva línea de Cercanías ramal C-5 que unirá Móstoles con Navalcarnero.**

Página ..... 1378

-Interviene el Sr. Morillo Casals, formulando la pregunta.

Página ..... 1378

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página ..... 1378-1379

-Interviene el Sr. Morillo Casals, ampliando la información.

Página ..... 1379-1380

**1.10 Expte: PCOP 6(VIII)/07 RGEP 2525, de**

**la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre fecha prevista para la apertura de los nuevos hospitales.**

Página ..... 1380

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página ..... 1380

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 1380

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 1380-1381

**1.11 Expte: PCOP 44(VIII)/07 RGEP 3141, del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para aplicar el Plan de Salud Bucodental acordado en el Consejo Interterritorial de Salud.**

Página ..... 1381

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página ..... 1382

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 1382-1383

**1.12 Expte: PCOP 52(VIII)/07 RGEP 3153, de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre incidencia que va a tener, en la Comunidad de Madrid, el Plan de Salud Bucodental a Niños propuesto por el Ministro de Sanidad.**

Página ..... 1383

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.

Página ..... 1383

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 1383

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, ampliando la información.

Página ..... 1384

**1.13 Expte: PCOP 24(VIII)/07 RGEP 2831, del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsión de incrementar el precio del módulo de vivienda protegida.**

Página ..... 1384

-Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página ..... 1384

-Interviene la Sra. Consejera de Vivienda, respondiendo la pregunta.

Página ..... 1384

-Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 1384-1386

## 2 Interpelaciones

**2.1 Expte: I 3(VIII)/07 RGEP 2919, de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre política general en materia de atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 20, 11-10-07.**

Página ..... 1386

-Interviene la Sra. Sánchez Acera, exponiendo la interpelación.

Página ..... 1386-1389

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 1389-1391

-Interviene la Sra. Sánchez Acera, en turno de réplica.

Página ..... 1391-1392

-Interviene la Sra. Consejera, en turno de réplica.

Página ..... 1392-1393

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Amat Ruiz y el Sr. Fermosel Díaz.

Página ..... 1393-1395

-Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera.

Página ..... 1395-1396

**3 Mociones**

**3.1 Expte: M 1(VIII)/07 RGEF 3144, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 2/07 RGEF 927, en materia de calidad asistencial, equidad en el acceso a las prestaciones y eficiencia del Sistema Sanitario madrileño. Publicación BOAM núm. 21, 18-10-07.**

Página ..... 1396

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en defensa de la moción.

Página ..... 1396-1400

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página ..... 1400-1401

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. García Álvarez.

Página ..... 1402-1404

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en relación con la aceptación o no de las enmiendas.

Página ..... 1404

-Votación y rechazo de la moción.

Página ..... 1404

**4 Proposiciones no de ley**

**4.1 Expte: PNL 12(VIII)/07 RGEF 2845, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno a adoptar las medidas que se relacionan, en un plazo inferior a seis meses, respecto del transporte público. Publicación BOAM núm. 20, 11-10-07.**

Página ..... 1404

-Interviene el Sr. Blanco Hortet, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 1404-1408

-Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Morillo Casals.

Página ..... 1408-1410

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario, la Sra. Montiel Mesa.

Página ..... 1410-1412

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página ..... 1412

**4.2 Expte: PNL 17(VIII)/07 RGEF 2918, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno a crear la Comisión Regional de Conmemoración del Bicentenario de la Guerra de la Independencia en el plazo de dos meses. Publicación BOAM núm. 20, 11-10-07.**

Página ..... 1412

-Interviene el Sr. Díaz Martínez, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 1412-1414

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario, la Sra. Sanz Arranz y el Sr. Pérez García.

Página ..... 1414-1419

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página ..... 1419

**4.3 Expte: PNL 18(VIII)/07 RGEF 2950, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno, de acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid, a proceder a la declaración de la Casa de Campo como Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid en la categoría de Jardín Histórico. Publicación BOAM núm. 20, 11-10-07.**

Página ..... 1419

-Interviene el Sr. Sanz Arranz, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 1419-1420

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario, el Sr. Díaz Martínez y el Sr. Beltrán Pedreira.

Página ..... 1420-1423

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página ..... 1423

**5 Proposiciones de ley: Tramitación en lectura única**

**5.1 Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del propio Reglamento, de tramitación en**

**lectura única de la Proposición de ley PROPL 1(VIII)/07 RGEF 2964, de Reforma de la LOFCA, Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.**

Página ..... 1423

-Formulación de la propuesta.

Página ..... 1423

-Votación y aprobación de la misma.

Página ..... 1423

**5.2 Tramitación directa y en lectura única de la Proposición de ley PROPL 1(VIII)/07 RGEF 2964, de Reforma de la LOFCA, Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.**

Página ..... 1423

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, en defensa de la proposición de ley.

Página ..... 1423-1426

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario, el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Piñedo Simal.

Página ..... 1426-1431

-Votación y aprobación de la proposición de ley.

Página ..... 1431

-Intervienen la Sra. Menéndez González-

Palenzuela, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Beteta Barreda a favor y en contra de la conveniencia de aplazar la designación de representante, y su número, para la presentación de la proposición de ley en el Congreso de los Diputados.

Página ..... 1432-1433

-Formulación de la propuesta de que sea uno el número de representantes designados para la presentación de la proposición de ley ante el Congreso de los Diputados.

Página ..... 1433

-Votación y aprobación de la propuesta.

Página ..... 1433

-Formulación de la propuesta de votación para la elección del representante de la Cámara para la presentación de la proposición de ley ante el Congreso de los Diputados.

Página ..... 1434

-Votación por llamamiento nominal con papeleta.

Página ..... 1434-1436

-Efectuado el escrutinio, fue elegida la Sra. Presidenta de la Comunidad D<sup>a</sup> Esperanza Aguirre Gil de Biedma por 66 votos a favor.

Página ..... 1436

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 8 minutos.

Página ..... 1436

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y doce minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con la primera cuestión preliminar.

**Propuesta de alteración del orden del día: inclusión, como cuestión preliminar, del Informe Anual de Peticiones.**

Esta Presidencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración en el orden del día: inclusión, como cuestión preliminar, del informe anual de peticiones. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración del orden del día? (*Asentimiento*) El Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

**Informe Anual de Peticiones (1 septiembre 2006/31 agosto 2007), en cumplimiento de la Resolución de la Presidencia de la Cámara, de 3 de julio de 1997, sobre tramitación de los escritos de petición. (RSGS 2139(VIII)/07).**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 7.1 y 2 de la Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid de 3 de julio de 1997, de desarrollo del artículo 49.1 e) del Reglamento de la Cámara, se ha elaborado por los servicios de la Cámara un informe acerca de las peticiones recibidas, su tramitación, resolución y resultados. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea de Madrid el informe de peticiones, en cumplimiento de la resolución de la Presidencia de la Cámara de 3 de julio de 1997 sobre tramitación de los escritos de petición? (*Asentimiento*) El Pleno lo acepta por asentimiento. Continuamos con la siguiente cuestión preliminar.

**Propuesta de alteración del orden del día: inclusión, como cuestión preliminar, de designación de miembros en el Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid.**

Esta Presidencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración en el orden del día: inclusión como cuestión preliminar de la designación de miembros del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid. (*La señora Sabanés Nadal pide la palabra*) Señora portavoz de Izquierda Unida, ¿en virtud de qué artículo del Reglamento solicita la palabra?

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Para mostrar nuestra posición contraria a la alteración del orden del día.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora portavoz, ¿en virtud de qué artículo del Reglamento pide la palabra?

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Para mostrar la posición contraria a la alteración del orden del día. (*Rumores*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora portavoz, eso no es un artículo del Reglamento, es solicitar una votación.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Para que conste en acta la convocatoria irregular de la Junta de Portavoces y Mesa de la Cámara.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora portavoz, ¿se está refiriendo a que se ha incumplido algún artículo del Reglamento?

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Me estoy refiriendo a que consideramos irregular la convocatoria de la Mesa y Junta de Portavoces. Por tanto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Portavoz, perdone. Le recuerdo que para solicitar la palabra en el transcurso de un debate los distintos diputados y los portavoces deben hacer referencia al artículo del Reglamento que se infringe.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): No se va a aprobar por asentimiento la votación, señora Presidenta. (*La señora Menéndez González-Palenzuela pide la palabra*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Portavoz del Grupo Socialista, ¿en virtud de qué artículo pide la palabra?

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Pido la palabra para pedir que no se incluya en el orden del día del Pleno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señora Portavoz.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): El escrito número 3.163 por no haber cumplido la tramitación reglamentariamente prevista. (*Rumores*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno, señorías.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): De hecho, no es cierto que el orden del día definitivo, tal y como así se titula, visado por la Junta de Portavoces de 16 de octubre, incluyera ese escrito.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Portavoz, usted tiene que decir qué artículo.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): De lo contrario, no retirar del orden del día un escrito tramitado irregularmente y contra el Reglamento, obligará a nuestro Grupo a no participar en esta votación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Portavoz, usted sabe que para solicitar la palabra en el transcurso de un debate tiene que decir en virtud de qué artículo del Reglamento interviene y qué artículos del Reglamento no se siguen.

En fin, señorías, de acuerdo con el artículo 113.8 del Reglamento, esta Presidencia, oída la Junta de Portavoces, ha acordado la inclusión, como un único punto del orden del día, de la designación de los miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid propuestos por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular. Por eso, pasamos a votar esta alteración del orden del día de forma conjunta, como entiendo después de la intervención de las dos Portavoces, que, indudablemente, no es por asentimiento. Vamos a hacer una llamada por si algunos diputados no se han incorporado al hemiciclo. (*Pausa*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Se inicia la votación de la alteración del orden del día para la inclusión de la propuesta de nombramiento de forma conjunta.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la alteración del orden del día por 66 votos a favor y 51 votos en contra*)

Consecuentemente, queda aprobada esta propuesta de alteración en los términos que se han señalado.

**Designación de miembros en el Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid. (RGE 3163(VIII)/07 y 2970(VIII)/07).**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 13/84, de 30 de junio, de Creación, Organización y Control Parlamentario del Ente Público Radio Televisión Madrid, y en el artículo 230.9 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuestas de candidatos para su nombramiento como miembros del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid. Ruego a la señora Secretaria Primera que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señora Presidenta. A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Soriano Navarro en sustitución, por renuncia, de doña María Ángeles Alarcó Canosa. A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, don Daniel José Rogero

González en sustitución, por renuncia, de don Daniel Vicente Viondi.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria. Vamos a proceder a votación ordinaria, de conformidad con el artículo 124.b del Reglamento de la Asamblea. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación. (*Pausa*)

El resultado de la votación es el siguiente: 66 diputados presentes, 66 a favor. Por lo tanto, queda aprobada la propuesta de nombramiento de miembros del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid. (*Rumores*) Han sido 66 votos emitidos y presentes, no hay abstenciones; aunque hay más gente en la Cámara, no se ha considerado como presente porque o no ha votado o no se ha abstenido expresamente. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*) A continuación, señorías, pasamos al primer punto del orden del día, que son las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Hoy el Pleno es bastante largo. Comenzamos con las dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

**PCOP 41(VIII)/07 3137, de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre previsión de cumplir con el compromiso adquirido, en el Pleno de Investidura, de iniciar los trámites de la Ley de Publicidad Institucional antes de que finalice el presente año.**

Tiene la palabra la señora Sabanés para formular la pregunta.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Piensa cumplir el compromiso adquirido en el debate de investidura, y en qué tiempo, para desarrollar y publicar la Ley de Publicidad Institucional?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sabanés. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Sí, señoría, pienso cumplir todos y cada uno de los compromisos adquiridos en el debate de investidura. Traer a esta Cámara un proyecto de ley de publicidad es algo que haré con más entusiasmo, si cabe, que los demás, porque espero que todos los Grupos políticos estemos de acuerdo en lo que es fundamental: la distinción entre la información al ciudadano, la publicidad institucional y la propaganda gubernamental, que creo que todos rechazamos, mientras que las dos primeras los dos lo aprobamos. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Sabanés, tiene la palabra.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Desde luego, nuestro Grupo Parlamentario, como propuesta, como alternativa o como búsqueda de consenso, va a participar en lo que consideramos que no sólo es importante sino imprescindible en este momento. Estamos ya en plena campaña electoral, aunque en este caso sea una campaña de elecciones generales; por tanto, la ley está ya publicada en el ámbito nacional. Una enmienda del Partido Popular hizo especial hincapié en ese debate en la prohibición de difundir posiciones partidistas o destacar logros de gestión. Usted hoy lo ha reiterado y ha mostrado varias veces el compromiso. Por tanto, para nosotros no sólo es importante el compromiso sino también su cumplimiento en el menor tiempo posible. Según nuestro criterio, es momento de limitar el gasto excesivo en publicidad. Señora Aguirre, 160 millones de euros anuales son excesivos en publicidad y en otros gastos de similares características, si tenemos en cuenta que costaría 30 millones de euros ampliar, por ejemplo, el abono transporte a los jóvenes de 26 años.

También es imprescindible establecer ya, porque estamos en ello, las limitaciones en tiempo y en campaña electoral; y de ahí la urgencia. Porque es imprescindible tener un control de la contratación y

garantizar la transparencia. Si eso estuviera en vigor, se hubiera evitado, entre otras cuestiones, el lamentable espectáculo del vídeo de Metro. Si hubiera un buen proceso de análisis, de evaluación, de control de la contratación, se hubiera evitado, entre otras cuestiones, lo que ha generado ya dos ceses. Desde luego, desde nuestro Grupo no creemos que esos ceses respondan a las verdaderas responsabilidades, y ya le anuncio que, en todo caso, sobre ese asunto en concreto tendrán que dar más explicaciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sabanés. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en el plazo más breve posible traeremos ese proyecto de ley a esta Cámara. Si la cuantía es mucha o poco, si se emplea mal, es decir, si las acciones son de propaganda gubernamental, hasta un euro sería mucho. Si de verdad la publicidad se dedica a informar al ciudadano, por ejemplo, sobre cualquier cuestión relacionada con las actividades del Gobierno o no. Yo ponía al señor Marín, su antecesor en el cargo, varios ejemplos de lo que era información al ciudadano, como, por ejemplo, si usted tiene menos de 35 años, gana menos 5,5 veces el IPREM, vaya usted a la avenida de Asturias donde tenemos el Plan de Vivienda Joven; si queremos informar al ciudadano -me ha parecido oír en alguna emisora de radio una campaña al respecto- sobre qué hay que hacer si se quiere crear una nueva empresa, cómo se puede disponer de alguna de las ayudas que da la Comunidad de Madrid; en definitiva, información. Pero, es que luego hay publicidad institucional que creo que también es importante. Porque el que pidamos a los madrileños que utilicen más el transporte público no creo que a S.S. le parezca que no es dinero bien empleado en publicidad institucional, o que les pidamos que ahorre agua, o que les pidamos que no saturen las urgencias si pueden resolverlo en los centros de salud. Eso es lo que llamo publicidad institucional, y estoy convencida de que todos los Grupos de esta Cámara estarán de acuerdo conmigo. Ahora, propaganda gubernamental, ni un euro, señoría; ni un euro (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida*) Y se lo dije al señor

Marín. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) En esa ocasión, le dije al señor Marín: ¿qué sería propaganda gubernamental? Pues, decir que Esperanza Aguirre ha creado medio millón de puestos de trabajo. Pues no, señoría; no hemos creado esos puestos de trabajos, los han creado los madrileños. Claro que no.

Yo lo que quiero transmitirle es que al Gobierno, del que ustedes forman parte, del País Vasco -también se lo dije-, por sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, le anuló al Consejero de la Vivienda su compañía por propaganda gubernamental. Nosotros no pensamos hacerlo, señoría; ni pensamos excluir del ámbito de aplicación de la futura ley que aprobemos todos casi la mitad de los fondos, como ha hecho el señor Rodríguez Zapatero, que ha aprobado una ley en 2005, este año destina 277 millones a publicidad institucional, pero hay cien que los ha sacado del ámbito de aplicación de esa ley. Nosotros haremos que todas las partidas destinadas a publicidad cumplan estrictamente lo dispuesto en esa ley. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 42(VIII)/07 RGEF 3139, de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta a qué se han destinado los 1.124 millones de euros adicionales aportados por el Gobierno de España para la mejora de la sanidad madrileña.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, ¿a qué han destinado los 1.124 millones de euros adicionales aportados por el Gobierno de España para la mejora de sanidad madrileña?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno de la nación no ha aportado 1.124 millones de euros adicionales para la mejora de la sanidad, de ninguna manera. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Y yo creo que S.S. se equivoca utilizando su turno de control al Gobierno para hacer propaganda del Gobierno de ZP. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, tiene la palabra.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Señora Presidenta, el Gobierno de España, en el marco de los acuerdos de mejora de la financiación sanitaria adoptados en la II Conferencia de Presidentes, se comprometió a incrementar los anticipos a cuenta de los principales tributos cedidos y del fondo de suficiencia. El incremento de los mencionados anticipos, según lo establecido en el punto cuatro del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, celebrado el 22 de noviembre de 2005, establecía que se dedicaran éstos a reducir la deuda sanitaria.

En línea con este acuerdo, y según los datos de dicho Consejo, datos que, como usted conoce, se elaboran con la información facilitada por las propias Comunidades Autónomas, Madrid ha recibido de manos del Gobierno de España, entre 2005 y 2007, un importe neto superior a los 716 millones de euros en concepto de incremento de anticipos a cuenta; cantidades hechas efectivas en noviembre de 2005, agosto de 2006, y en el primer semestre de 2007. Madrid ha recibido más de 716 millones de euros que deberían haber sido destinados a eliminar la deuda sanitaria. ¿Ha sido esto así, señora Aguirre? ¿Han sido utilizados estos millones para reducir la deuda sanitaria madrileña? Según la información de su Consejera de Hacienda, facilitada en sede parlamentaria el pasado 16 de octubre, la respuesta es no; claramente, no; no se ha cumplido el acuerdo por parte de su Gobierno, ni mucho menos. La señora

Consejera, según consta en el Diario de Sesiones ha dicho al respecto que la deuda sanitaria se ha reducido en 2006, alcanzando la cifra de 268 millones de euros; es decir, 18 millones menos que en 2005 y 14 millones menos que en 2004.

Según estos datos, la Comunidad sólo ha reducido la deuda sanitaria en los últimos tres años en 32 millones de euros. ¿Dónde están los restantes 684 millones de euros? Por cierto, señora Aguirre, estos 716 millones de euros no son los únicos ingresos extra que ha recibido usted del Gobierno de España, del Presidente Zapatero, señora Aguirre. El Gobierno de España, además, ha destinado más recursos adicionales para mejorar la sanidad madrileña: 93 millones de euros de aumento del Fondo de Cohesión Sanitaria; casi 13 millones de euros de compensación por asistencia sanitaria a residentes extranjeros; un millón de euros de compensación por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, sólo cubiertas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social; 19.361.000 euros de incremento de la imposición indirecta de los impuestos especiales de alcohol y tabaco; el convenio con la Agencia Laín Entralgo para fomentar la actividad investigadora en nuestra Comunidad; otras transferencias del Estado como acción complementaria para financiar la asistencia sanitaria, en 2006, casi 68 millones de euros, y 82 millones de euros en 2007.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Señora Aguirre, 1.124 millones de euros extras adicionales de Zapatero, del Presidente del Gobierno de España, para los madrileños y madrileñas, para mejorar la sanidad madrileña y para cuidar de nuestra salud, señora Aguirre, de la salud de los madrileños y de las madrileñas. ¿Sabe usted qué se podría haber financiado con esta cantidad? Se podrían haber financiado la construcción de 300 centros de salud.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, termine, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. La puesta en funcionamiento de 3.250 camas hospitalarias, o la contratación de 11.000 médicos o enfermeras. Señora Aguirre, explíquenos a qué ha destinado usted los 1.124 millones de financiación adicional para la sanidad madrileña. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, cuando habla de anticipos, no puede hablar de financiación adicional. Los anticipos a cuenta que el Gobierno de la nación decidió pagar a las Comunidades Autónomas son ingresos de impuestos ya pagados por los madrileños, ya devengados por los madrileños; es decir, deuda del Gobierno de la nación con los madrileños que, en vez de pagarnos con dos años de retraso, nos lo pagan sólo con uno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Deuda, señoría; deuda. No me hable de ingresos adicionales, si usted misma está reconociendo que son anticipos a cuenta.

Mire, la II Conferencia de Presidentes adoptó una serie de acuerdos en virtud de los cuales el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero destinó para toda España unas cantidades, de las que a Madrid nos correspondieron 68 millones de euros, en el 2006, y 82 millones de euros en el 2007; respectivamente, en el 2006, el coste de la sanidad madrileña fue de 6.068 millones de euros, y en el 2007, de 6.571; es decir, el 1,1 por ciento del gasto de la sanidad madrileña. Eso fue lo que decidió el Gobierno de la nación en la II Conferencia de Presidentes, y ¡bienvenido sea!, señoría.

Por lo tanto, no mienta usted diciendo que han sido 1.124 millones de euros (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) No mienta porque es que no se lo cree nadie; nadie, señoría. No son anticipos sino deudas del Gobierno de la nación, que, en vez de pagar con dos años de retraso, nos lo paga con uno. ¡Bienvenido sea!, pero son deudas; no,

como usted dice, financiación adicional.

Además, señoría, yo creo que usted no debería intentar justificar lo injustificable. Aquí, en la financiación de la sanidad madrileña, lo verdaderamente relevante sería que en el sistema de financiación autonómica -que dicen que ahora se va a revisar-, reconozca que hay un millón más de madrileños que los que había cuando se estableció la financiación a la Comunidad de Madrid. No pretendo decir qué hemos hecho con 1.124 millones adicionales, no; porque lo que ha habido adicional no supone ni siquiera el 1,5 por ciento del total de nuestro presupuesto. Gracias, señora Presidenta. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 47(VIII)/07 3148, del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre contestación que ha recibido a la propuesta de Convenio de Infraestructuras que remitió al Gobierno de la nación.**

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Beteta, por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, ¿qué contestación ha recibido la Presidenta de la Comunidad de Madrid a la propuesta de convenio de infraestructuras que remitió al Gobierno de la nación? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, me complace informar a toda la Cámara que el señor Presidente del Gobierno, cuando tuvo la amabilidad de recibirme en el Palacio de la Moncloa, hace ahora exactamente 36 días, me dijo que él quería firmar con

la Comunidad de Madrid, como había hecho con otras Comunidades Autónomas un convenio de carreteras. Y quedamos en que yo le remitiría el proyecto de convenio en un plazo máximo de diez días. Así lo hice, y cuál no sería mi sorpresa cuando ocho días después de yo habérselo remitido la señora Vicepresidenta del Gobierno sale en la rueda de prensa del Consejo de Ministros a decir que nosotros no les hemos mandado nada. El mismo día que yo recibía el acuse de recibo de la Presidencia del Gobierno diciendo que había remitido el proyecto de convenio a la señora Ministra de Fomento. Pero, mire usted, esta misma mañana el Jefe de Gabinete de la señora Ministra de Fomento ha tenido también la amabilidad de citarme en su despacho para el próximo martes. Habría que analizar a cuántos Presidentes de Comunidad Autónoma cita la señora Ministra, después de que los ministros, señorías, se entienden todos, excepto la señora Ministra de Fomento, con los de Madrid, con los Consejeros autonómicos del ramo. ¡Pero yo voy a ir al despacho de la señora Ministra de Fomento! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Lamento mucho darles esta mala noticia, porque yo voy a ir a decir a la señora Ministra de Fomento que Madrid necesita firmar ese convenio de carreteras, cuyo borrador les hemos remitido. Le voy a decir que tiene que cumplir las decisiones del Presidente del Gobierno, porque no va a ser la señora Ministra de Fomento la única que no cumple lo que dice el Presidente del Gobierno y avala la Ministra de Administraciones Públicas en la rueda de prensa posterior. O sea, que tendremos capacidad decisoria sobre las nuevas inversiones en las Cercanías, que nos dará participación en las Cercanía, aunque es verdad que han dicho que no nos van a dar las transferencias después de haber dicho en el periódico que sí, después de haberlo pedido ustedes en su programa electoral -ahí está el señor Simancas que no me desmentirá-, ahora dicen que no. Pero nosotros cogemos todo lo que nos den, porque los madrileños necesitan de las inversiones en infraestructuras, que son absolutamente imprescindibles para que sigamos siendo la locomotora económica de España.

La mayoría de los madrileños no saben que el señor Rodríguez Zapatero es diputado por Madrid; es diputado por Madrid en este momento. En las siguientes elecciones, yo creo que, si quiere seguir siéndolo, tendrá que enviar unas enmiendas al

presupuesto que en este momento se tramita en las Cortes Generales diciendo qué obra pública nueva va a hacer en la Comunidad de Madrid, porque, por el momento, ni un euro, cero euros en obra pública nueva en la Comunidad de Madrid, y no me puede desmentir, señoría, porque esto lo saben todos los madrileños. ¡Cero patatero, zapatero! (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señor Beteta, tiene la palabra.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta, por sus palabras. Nos encontramos ante el milagro de una pregunta parlamentaria. Tenemos aquí una pregunta que se hace en esta sede de la Asamblea de Madrid y, hoy precisamente, resulta que el Gobierno de la nación, para que el Grupo Socialista no caiga en ridículo, contesta corriendo a través de un Jefe de Gabinete porque no llega a tiempo por escrito, y tiene que hacer una llamada telefónica, señorías. Ése es el milagro de la pregunta parlamentaria. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Eso sí, nosotros nos sentimos muy satisfechos por el control parlamentario, porque vemos cómo el Gobierno de la nación atiende a lo que dice esta Cámara. Tenemos muchas cosas pendientes con el Gobierno de la nación, muchas reclamaciones justas que pide el pueblo de Madrid y que no se están atendiendo desde el Gobierno de la nación.

Señoría, Madrid necesita esa firma del convenio de infraestructuras que usted propuso al Gobierno de la nación, pero lo necesita ya. No necesita que cuatro años ha que dijeron que se iban a coordinar las cuestiones relacionadas con Cercanías, que ni siquiera se han reunido y nada se ha hecho; se necesita ya. Se necesita ya ese cierre de la M-50; se necesita ya. Se necesita ya esa transferencia de la M-40 para poderla renovar, para poderla ampliar, para que sea útil para la movilidad madrileña. Se necesita ya esa ampliación de las Cercanías; se necesita ya el apoyo del Gobierno de la nación para los nuevos aeropuertos; se necesita ya, y eso se puede hacer con un acuerdo, cambiando los Presupuestos Generales del Estado, dejando de asfixiar a la Comunidad de Madrid para que no haya ese cero patatero zapatero de

inversiones nuevas en la región, para que no haya ese cero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* A ver si después de esa reunión que la señora Presidenta tiene con la señora Ministra, ésta convence al señor Solbes, y las Cortes Generales aprueban las enmiendas que ha presentado el Partido Popular en el Congreso y, si no, las que presentaremos en el Senado para poder posibilitarlo, porque queremos facilitar al Partido Socialista que, por una vez en cuatro años, hagan algo por Madrid, y que, si el señor Zapatero quiere presentarse a las elecciones, tenga algo de lo que presumir de haber hecho en Madrid porque, si no, señorías, mejor será que no se presente, que busque otra circunscripción. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, pasamos a las preguntas de contestación oral en Pleno dirigidas a los miembros del Gobierno.

**PCOP 46(VIII)/07 3143, de la Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para aplicar el Plan Concilia en la administración autonómica.**

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PARDO ORTIZ** *(Desde los escaños)*: gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, ¿qué medidas piensa adoptar para aplicar el Plan Concilia en la Administración autonómica? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Prada, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Prada Presa.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señorías, yo creo que saben que el denominado Plan Concilia es un acuerdo suscrito por el Gobierno de España con diferentes fuerzas sindicales,

concretamente, el Ministerio de Administraciones Públicas lo firma con distintas organizaciones sindicales. En consecuencia, no es un acuerdo, no es una ley que tenga obligado cumplimiento ni obligada traslación a las distintas Administraciones, en este caso, a la Administración regional, a la Administración de la Comunidad Autónoma de Madrid.

No obstante, dicho eso, señoría, sí le digo que para nosotros, para este Gobierno, son políticas prioritarias y preferentes todas aquellas medidas, acciones, actuaciones que conlleven la posibilidad de conciliar la vida laboral y familiar. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señora Pardo, tiene la palabra.

La Sra. **PARDO ORTIZ** *(Desde los escaños)*: Señor Vicepresidente, desde las diferentes instituciones, desde los diferentes Gobiernos, desde el movimiento asociativo hemos trabajado mucho en los últimos años para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres. Hay consenso en los tres Grupos de esta Cámara respecto a que es prioritario cambiar las reglas del juego del funcionamiento en el ámbito privado, en el ámbito de la familia, para que las mujeres, que cada vez más se están incorporando al mundo laboral, puedan hacer efectiva la conciliación. En eso hay consenso. Tenemos no sólo el Plan Concilia -que dice usted que no es una ley-, tenemos leyes, incluso una que hizo, en 1999, el Gobierno del Partido Popular. Es una ley nacional para hacer la traslación de una normativa europea, pero es una ley. Nosotros pensamos que es muy general, poco concreta, pero al Gobierno socialista le sirvió como marco para adoptar y concretar 54 medidas a aplicar en la Administración central para hacer factible la conciliación entre hombres y mujeres. Tenemos también la Ley de Igualdad que, como usted ya conoce, establece medidas para el permiso de paternidad, en definitiva, para la conciliación.

Por lo tanto, tenemos discursos, tenemos legislación, tenemos compromisos verbales, tenemos premios que dan ustedes a empresas que concilian bien y, sin embargo, algo debe fallar, porque ocurren casos en esta Comunidad como el que le voy a relatar a continuación. Mire, doña María Luisa López, es una

bibliotecaria que trabaja en el servicio de bibliobús. Esta señora tenía solicitada reducción de jornada y jornada continuada para conciliar su vida laboral con el cuidado de una niña pequeña que tenía de entre dos y tres años. Un sábado por la tarde, le comunica su jefa inmediata que el lunes tiene que ir a trabajar con jornada partida. Va a Magistratura, y consigue una sentencia, en junio de 2006, que dice así: "Reconoce el derecho de la autora a reducir su jornada laboral en una hora, quedando ésta de ocho de la mañana hasta las catorce horas". Parece ser que, con toda la disposición que ustedes verbalizan en todos los foros para favorecer la conciliación, de inmediato tendría que haberse cumplido esa sentencia. ¿Verdad, señor Vicepresidente? Pues no se cumplió; no sólo no se cumplió, sino que ha sido recurrida por su Gobierno ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid. Y, en sentencia de mayo de 2007, el Tribunal Superior de Justicia, dice: "se desestima el recurso y confirma la resolución anterior". Parece que ya tiene entidad jurídica suficiente como para que se hubiese aplicado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Pardo, vaya concluyendo.

La Sra. **PARDO ORTIZ** (*Desde los escaños*): Concluyo. El abogado de la trabajadora tiene que pedir que se aplique la sentencia; de nuevo, una juez insta a la Comunidad a que, con urgencia, aplique esa sentencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Pardo.

La Sra. **PARDO ORTIZ** (*Desde los escaños*): Señoría, como muy bien ha dicho la señora Presidenta en su respuesta anterior, no justifiquen ustedes lo injustificable, dígnanos que van a tomar medidas, no justifiquen esto, porque, aunque no haya ocurrido en su Consejería, ha ocurrido en otra Consejería del Gobierno...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Pardo, le ruego que concluya, por favor.

La Sra. **PARDO ORTIZ** (*Desde los escaños*): Donde hay una Consejera que tendría que vela porque se hicieran medidas transversales para que todas las Consejerías pusieran en marcha esas medidas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (*Prada Presa.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como puede usted imaginar, yo desconocía el caso concreto que S.S. ha relatado, pero si tiene razón, yo se la doy, y vamos a tomar las medidas que sean necesarias y precisas para arreglar los problemas que la funcionaria o la empleada pública María Luisa López tenga, o haya tenido, para posibilitar la conciliación de su vida laboral con su vida familiar. Tenga por seguro S.S. que hoy mismo tomaremos las medidas adecuadas para corregir lo que se haya podido hacer mal. Si algo hemos hecho mal, lo reconoceremos y lo corregiremos.

Su señoría ha preguntado por un plan y yo tengo que decirle que este Gobierno adopta múltiples medidas, incluso, en algunas ocasiones, muy por encima de las propuestas que el Ministerio de Administraciones Públicas realizaba en el Plan Concilia. Por ejemplo, en cuanto a la excedencia por cuidado familiar, en el Plan Concilia se habla de dos años; nosotros la establecemos en tres años. El permiso paternal por nacimiento de hijo el Plan Concilia lo fijaba en quince días; nosotros lo fijamos en veinte días. Además de nuestra flexibilidad horaria, la ayuda completa para el cuidado de los hijos, la ayuda completa para el abono transporte, el permiso retribuido a partir de la semana 37 de embarazo, la reducción de jornada hasta la mitad para el cuidado de familias sin ninguna merma retributiva durante un mes, etcétera. En esa línea, además, vamos a seguir trabajando con los sindicatos con representación en esta Comunidad para avanzar, porque tiene S.S. toda la razón en que hay que avanzar y profundizar, no sólo con el marco legal que tenemos y en el que nos sentimos obligados. Evidentemente, el Plan Concilia que, insisto, no es de obligado cumplimiento para la Comunidad de Madrid, puede ser un referente y, en lo

positivo o en lo que mejore a nuestras medidas, tenga por seguro S.S. que las adoptaremos porque el objetivo yo creo que es conjunto de cualquier responsable público, de cualquier responsable político: que cada vez más, cada día más y en mejor forma se pueda conciliar la vida laboral y familiar de los empleados y de los funcionarios públicos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOP 48(VIII)/07 3149, del Sr. Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que ha puesto en marcha para favorecer la reinserción de los menores infractores.**

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Casado, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **CASADO BLANCO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer la reinserción de los menores infractores en la Comunidad? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** *(Prada Presa)*: Gracias, señoría, señora Presidenta. Señoría, me pregunta usted por un conjunto de medidas. Yo le tengo que decir que han sido múltiples, muchísimas, las medidas y políticas que hemos realizado en los escasos dos años de vigencia de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, y lo más positivo es que está dando resultados. Esas medidas que se están adoptando, esos planes, esas actuaciones, con la colaboración de muchos ayuntamientos, incluso algunos ayuntamientos socialistas, de otros miembros del Gobierno, de otras

Consejerías que están colaborando, pero, especialmente, con el esfuerzo que realizan las personas que trabajan en la Agencia para la Reeducción del Menor Infractor, está dando resultados, resultados excepcionales en España y en Europa. Hoy podemos decir, después de haber realizado una encuesta real sobre una base de más de 3.000 jóvenes que habían pasado por nuestros centros, que el 83 por ciento -fijense, señorías, en el dato-, el 83 por ciento de estos jóvenes no han reincidido en el delito. Además, lo que es más importante, se ha incrementado esa cifra en un 50 por ciento comparativamente con el año 2005, lo que significa que hemos acertado y estamos acertando en el conjunto de políticas que realizamos para la reinserción de los jóvenes infractores, de los menores delincuentes, en definitiva.

Pero también es verdad, señorías, que frente a esto, y a esta línea en la que vamos a seguir profundizando y haciendo ese conjunto de políticas -la semana que viene pondremos en marcha un novedoso proyecto para integrar a los jóvenes en la formación y en la búsqueda del empleo-, también hay que señalar que el debate que hoy tiene la sociedad española en su conjunto, y muy particularmente la sociedad madrileña, no es el debate de si se tienen que emitir unas imágenes en una televisión o aparecer unas fotografías en un periódico. El debate es que tenemos una ley que es buena ley en su conjunto, casi un 90 o un 95 por ciento de la ley es positivo, y esa ley está dando los resultados a los que yo me he referido con anterioridad; pero esa ley tiene lagunas, y esas lagunas han permitido que algunos jóvenes, algunos menores, cuando han cumplido su mayoría de edad, sigan en esos centros de internamiento para jóvenes, y no pasen a prisiones ordinarias; o que jóvenes que cometen gravísimos delitos, como pueden ser el asesinato, la violación o delitos de terrorismo, salgan a la calle después de estar cuatro años en un centro especializado en otro tipo de políticas. Ése es el debate que tenemos que realizar. Yo pido a los Grupos Parlamentarios, y yo pido al portavoz del Grupo Popular en esta Cámara, en materia de justicia, que traiga aquí, al Pleno de la Cámara, un debate para reformar la Ley Penal del Menor; para que esa ley endurezca las penas en los casos de asesinato, de violación y en los casos de terrorismo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Para que esos delincuentes, cuando cumplan 18 años, no estén en los centros

dependientes de las Comunidades Autónomas, sino en prisiones ordinarias. Ése es el debate real que tenemos que hacer, y que esta Cámara, como Cámara de control al Gobierno, como Cámara legislativa, pero como Cámara también de impulso en las iniciativas políticas y legislativas hacia el Parlamento nacional, debe traer, debatir y obtener el acuerdo y el consenso mayoritario para que se modifique la ley, y no perdamos el tiempo en debates estériles en relación con la emisión o no de un vídeo, que para nada importa a la sociedad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, por favor, vaya concluyendo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Prada Presa): Lo que importa es que lo que ha sucedido con la libertad-termino, señora Presidenta-, después de cuatro años de internamiento, de un asesino, de un violador, no vuelva a ocurrir; y que el caso que se denomina "caso del Rafita" sea excepcional en España y no cause un precedente de cara al futuro. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Casado, tiene la palabra.

El Sr. **CASADO BLANCO**: Gracias, señora Presidenta. Tiene usted razón, señor Vicepresidente. En España hay un problema, y grave, que es el tratamiento penal de la delincuencia juvenil. Yo creo que es un problema que tenemos que abordar desde esta Cámara, porque somos los representantes de los madrileños. Es cierto que en la Comunidad de Madrid se ha cumplido lo que encomendaba la Presidenta en el debate del estado de la región en 2004: la creación de una agencia que pudiera hacer más plazas, que pudiera tener más recursos y que posibilitara lo que ha dicho el Vicepresidente, un 83 por ciento de reinserción efectiva en el parámetro más importante que hay, que es la no reincidencia. Pero también es cierto que tenemos un cuello de botella importantísimo, que es la legislación, la normativa básica estatal.

Le puedo anunciar que el Grupo Parlamentario Popular, recogiendo el guante, presentará en esta Cámara una proposición no de ley, de acuerdo con lo que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, solicitando cuatro puntos fundamentales, que creo que todos estaremos de acuerdo en pedirlos. En primer lugar, agravamiento de penas para esos delitos deleznable a los que hemos hecho referencia. En segundo lugar, que quien haya cometido esos delitos, cuando cumpla 18 años pueda pasar, de forma completamente normalizada, al centro penitenciario, hasta ahora discrecional. En tercer lugar, ¿qué hacemos con la franja de 12 a 14 años de inimputables? Ahora dice la policía que lo único que puede hacer es meterlos en el coche y llevarlos a casa. Habrá que tener alguna medida para que las mafias no se aprovechen de esa franja de impunidad. Y, en cuarto lugar, la financiación. Lógicamente, yo le digo al Grupo Socialista: dejen de apoyar presupuestos para los buques de la Armada en el Manzanares y apoyen que la Ley del Menor tenga fondos, que la Agencia tenga fondos y que, al final, las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en esta materia podamos hacer las cosas como Dios manda.

Desde el Partido Popular, señor Vicepresidente, seguiremos respetando el sistema garantista penal español. Estamos de acuerdo con él, pero no estamos de acuerdo con el concepto rousseauiano de la izquierda, en el cual el delincuente es víctima de la sociedad. Nosotros pensamos que el delincuente tiene que ser reinsertado, pero también pensamos que las víctimas tienen que ser el eje de la actuación jurídica y política de esta Cámara y de este Gobierno. Por lo cual, invito a las bancadas de enfrente a que abandonen la beligerancia del señor Bermejo, se unan a las víctimas y estén al lado de la madre de Sandra Palo y de las otras personas que hayan podido tener problemas de estas características, y que apoyen las iniciativas que en el Grupo Popular tendremos para que la Ley del Menor sea reformada de forma urgente, de forma inaplazable y que, por fin, las víctimas estén en el centro de la actuación política de esta Comunidad y de este país. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Casado. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 49(VIII)/07 3150, del Sr. Moraga Valiente, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto impulsar para favorecer la presencia de más efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Presidencia e Interior, tiene la palabra el señor Moraga, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MORAGA VALIENTE** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué actuaciones tiene previsto impulsar el Gobierno regional para favorecer la presencia de más efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero que quiero decir, señoría, es que la seguridad es una competencia exclusiva del Gobierno de España; por tanto, debe ser precisamente el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero el que ponga todas las medidas y todos los medios necesarios para garantizar la seguridad de los madrileños.

Dicho esto, como la seguridad es una de las cuestiones que más preocupan en este momento a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, este Gobierno pone en marcha diferentes medidas, como son todas las relacionadas con la prevención, con la educación, con la reinserción, con las políticas de inmigración; en fin, medidas de tipo social. Las medidas que se han puesto en marcha con la implantación de las BESCAM, de llegar a 2.500 policías adicionales, señora Menéndez, eso es a más a más; la diferencia entre adicional y a cuenta es que, si fueran a cuenta, se lo deberíamos a los ayuntamientos, pero como no se lo debemos, son a más a más. 2.500 nuevos policías adicionales que

pone la Comunidad de Madrid en las calles y plazas de nuestros pueblos para garantizar la seguridad. Y también, como no podría ser de otra manera, la reivindicación frente al Gobierno de España de que haya el número de policías y guardias civiles que sean necesarios.

En este momento, en la Comunidad de Madrid hay un déficit de 2.000 efectivos, 1.500 policías y 500 guardias civiles, sobre la plantilla aprobada en el año 2004. Hay 2.000 policías menos de los aprobados en 2004. Se dan situaciones tan esperpénticas como la de algunos municipios. Por ejemplo, uno que le sonará, el de Parla. No sé si el Alcalde de Parla sabe que de los 120 policías que tenía que haber en su comisaría solamente hay 60. A lo mejor está dedicado a otras cosas y no a mirar los policías que están allí. (*La señora Presidenta de la Comunidad pronuncia palabras que no se perciben*) La bandera no está todavía, cuando llegue, habrá llegado. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *Exacto, la bandera todavía no está allí.*)

El caso de Aranjuez, donde no se puede abrir una comisaría cofinanciada por la Comunidad de Madrid porque no hay los efectivos suficientes. El caso de Villalbilla, donde para 14 municipios hay solamente 14 guardias civiles; por lo tanto, tocan a un guardia por municipio, y difícilmente puede estar el guardia trabajando 24 horas al día. Y así podríamos poner muchos ejemplos, señorías.

Nosotros hemos ofrecido nuestra colaboración leal, la colaboración para financiar una parte del plus de capitalidad; la colaboración para firmar un convenio para financiar infraestructuras, comisarías, cuarteles de la Guardia Civil o cualquier cosa que se plantee; la colaboración para poner en marcha, como llevábamos en nuestro programa electoral, una unidad adscrita de Policía y de Guardia Civil. Con una única condición, señorías, que haya en Madrid el número de policías y guardias civiles que Madrid necesita. Ahí van a encontrar siempre la colaboración leal del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Esperamos, por lo tanto, que el Gobierno de España, que el Ministerio del Interior abandone de una vez por todas el frentismo, la trinchera, el agobio permanente a Madrid, y nos escuche, y ponga en Madrid los policías que necesitamos y firme el convenio para que les podamos ayudar con las infraestructuras y, de paso, en esa buena voluntad

que yo les ofrezco, nos cedan de una vez por todas la cárcel de Carabanchel para que, entre otras cosas, el Consejero de Sanidad pueda construir el hospital que hemos prometido a los vecinos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Moraga, tiene la palabra.

El Sr. **MORAGA VALIENTE** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, señor Consejero. Creemos que no es ocioso recordar lo que ha dicho usted al comienzo de su intervención, de que, pese a los agoreros augurios del Partido Socialista, la BESCAM en este momento es una realidad de éxito del Gobierno regional en la Comunidad de Madrid, que viene avalado también por la Federación de Municipios de Madrid; que se va a extender, cuando definitivamente esté implantado, a 102 municipios, muchos de ellos con Gobiernos locales del Partido Socialista y alguno de Izquierda Unida. Y, finalmente, supondrán 2.500 nuevos efectivos en nuestras calles para luchar única y exclusivamente contra la inseguridad ciudadana y, dicho sea de paso también, financiado al cien por cien por la Comunidad de Madrid, lo que quiere decir que se atenderán al cien por cien los salarios, la equipación, los vehículos, etcétera.

Entrando en el nudo gordiano de la pregunta que usted ha contestado, señor Consejero, nuestro Grupo se pregunta también qué pasa con la otra pata de la mesa; es decir, ¿qué pasa con los efectivos de Policía Nacional y de Guardia Civil que tantas veces se han reclamado desde el Gobierno regional? A este respecto, de hecho, la Presidenta Aguirre, en su discurso de investidura, para subrayar la importancia de esta petición, fue meridianamente clara cuando señalaba que hay que trasladar al Gobierno central, al Gobierno del señor Zapatero, la imperiosa necesidad de traer a Madrid 3.000 nuevos policías y 1.000 guardias civiles. ¿Cuál es la realidad de la situación en la actualidad? Lo cierto y verdad es que estamos en que Zapatero sigue pasando olímpicamente de Madrid; de que Madrid sea la población de España que más ha crecido en los últimos años; de que sea la principal receptora de nuevos tipos de delitos; de que sea la principal sede

de la delincuencia organizada en el conjunto de España. Pero, claro, ZP, no contento con eso, y con privar a Madrid de recursos para carreteras -lo decía en su intervención anteriormente la señora Presidenta-, no dando ni un duro, tal y como viene reflejado en los Presupuestos Generales del Estado para 2008, también nos sigue privando, en definitiva, a los madrileños de esa Policía y esa Guardia Civil que tanto necesitamos.

Además, para colmo, Zapatero tiene el dudoso éxito de que este año se le han rebelado los dos Cuerpos, con sendas manifestaciones, tanto por parte de la Guardia Civil como por parte de la Policía Nacional, que, como ustedes recordarán, se manifestaron en el Paseo de la Castellana, y la Guardia Civil, de uniforme, en la Plaza Mayor. Todo ello, mientras -quisiera subrayar esto- en Madrid existen casi 600 plazas de Policía Nacional y más de 500 plazas de Guardia Civil sin cubrir, con vacantes.

Cierto es, señor Consejero, que no todo va a ser negativo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **MORAGA VALIENTE** *(Desde los escaños)*: Voy concluyendo. Ahora sabemos que el Gobierno del Esperanza Aguirre se ha ofrecido a incrementar el plus de capitalidad, dignificando la cuantía, dicho sea de paso; Zapatero, el Ministerio del Interior, ofrecía 130 euros, y el Partido Popular ofrece 300, y, además, financiarlo en un 50 por ciento.

Concluyo, por tanto, señora Presidenta. Yo creo que ya basta de largas, basta de palabrería. Basta, señor Zapatero, de olvidarse de Madrid; que no tengamos que disfrazarnos de republicanos de Esquerra ni de separatistas del bloque, ni de batasunos para que nos haga caso, porque está claro que Zapatero nos demuestra día a día que, cuando se trata de Madrid, ni siente ni padece. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 50(VIII)/07 3151, del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración del alcance de la actividad de Avalmadrid como instrumento de promoción empresarial en la Comunidad de Madrid.**

Tiene la palabra el señor Oficialdegui para formular la pregunta.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el alcance de la actividad de Avalmadrid como instrumento de promoción empresarial en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señorías, Avalmadrid es hoy un instrumento fundamental de apoyo a las pymes madrileñas, y desde su creación ha ayudado a más de 20.000 pymes de la región. Precisamente ha sido en la pasada Legislatura, cuando el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid decidió apostar fuertemente por esta sociedad como uno de los ejes centrales de su política de ayuda a la pequeña y mediana empresa madrileña. Así, durante el período 2004-2007 desde Avalmadrid se aprobaron casi 3.000 operaciones, que generaron una inversión inducida de más de 474 millones de euros; un empleo mantenido de más de 20.000 personas, y la generación de 3.900 nuevos puestos de trabajo.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid considera absolutamente central el papel y el impacto de la pequeña y mediana empresa en la economía madrileña, y su contribución es decisiva para la fuerte capacidad de crecimiento y creación de empleo que viene mostrando nuestra Comunidad en los últimos años. Lo más importante ha sido el impulso de Avalmadrid como instrumento financiero fundamental, reforzando para ello su solvencia. Así los recursos propios computables de la sociedad a 31 de

diciembre de 2006 ascienden a 43 millones de euros, casi cinco veces por encima de los fondos propios que poseía en el año 2003, al principio de la anterior Legislatura. Por ello, hoy se puede hacer un balance extraordinariamente positivo de la actividad desarrollada por esta sociedad de garantía recíproca participada por la Comunidad de Madrid, donde también están presentes CEIM, la Cámara de Comercio y Cajamadrid desde todos los puntos de vista: cifras, productos, colaboraciones, morosidad y "ranking". Así, ha mejorado sus cifras de actividad año tras año. Durante la anterior Legislatura, Avalmadrid multiplicó por 14 su actividad, hasta alcanzar los 215 millones de euros en avales aprobados, con los que se espera cerrar el presente ejercicio 2007.

También se han multiplicado sus productos. Avalmadrid cuenta ya con una oferta de 15 productos distintos para cubrir todas las necesidades de las pymes y autónomos de nuestra región, y ya se ha convertido en la entidad financiera de referencia para la pyme de autónomos madrileños. Además de la oferta ya tradicional, en Avalmadrid Innovación Tecnológica, Plan Renove Industrial, energías renovables, Plan FICO, Plan Emprendedores, línea financiera multisectorial y avales técnicos, son añadir otros productos de una proyección: productos para mujeres empresarias, emprendedoras, línea internacional, Plan de Autónomos y línea de inmigrantes emprendedores.

Se ha potenciado su red de colaboraciones del sistema financiero. Avalmadrid actúa como un "partenaire" eficiente de las entidades de crédito que operan en el mercado, y han desarrollado, hasta la fecha, 38 convenios de colaboración con diversas entidades financieras, con un límite global cercano a los 360 millones de euros. Estos convenios de colaboración contemplan la posibilidad de financiar cualquier tipo de necesidad empresarial, ya sea activo fijo o circulante y reestructuración de pasivo con tipo de interés máximo de euríbor + 0,5 por ciento, y la posibilidad de financiación en hasta 20 años de plazo, pudiéndose instrumentar en cualquiera de las formas financieras habituales: préstamos, créditos, arrendamiento financiero, etcétera. También se ha bajado la morosidad. Gracias a una gestión, cada vez más profesionalizada de la entidad, la morosidad en el año 2006 se redujo hasta el 0,87 por ciento, mientras que en el año 2002 era de casi...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, le ruego que concluya.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños*.): Finalmente, se ha mejorado la posición en el sector de garantías recíprocas de España. Hemos pasado de ser en el año 2003 la entidad décimo cuarta, hasta colocarnos actualmente en el cuarto lugar. Por todo ello, concluimos que la posición de Avalmadrid es fundamental para lo que tiene que hacer que es ayudar a la promoción de los empresarios, de las pymes y de los autónomos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señor Consejero, quiero agradecerle su valoración positiva sobre la evolución de Avalmadrid. Desde mi Grupo también queremos felicitarle como representante, en esta Cámara, de esta sociedad por los 25 años de existencia que acaban de cumplir al servicio de las pymes madrileñas, y especialmente de las que empiezan con la mejora de la financiación. Y si le felicitamos por esos 25 años, desde el Grupo Parlamentario Popular, además, queremos darle la enhorabuena por esos últimos cuatro años, donde, entre otras cifras nos ha dicho usted que se ha multiplicado por 14 la actividad o que el 30 por ciento del dinero facilitado como aval en toda la historia de la sociedad se ha facilitado en estos cuatro años.

Con esa referencia hay que animar al Consejero a que, lejos de caer en la autocomplacencia, estos últimos cuatro años sirvan de acicate a la dirección de la sociedad, con la Directora General de Economía doña Eva Piera a la cabeza, a plantearse retos aun más ambiciosos para esta Legislatura, que redunden en la mejora continua, en la viabilidad de las pymes madrileñas. Por ello, consideramos básico el buen funcionamiento de Avalmadrid en el Grupo Parlamentario Popular, y creemos que este incremento de actividad tiene que

continuar y hay que animarles para ello. Creemos que hay que continuar profundizando con los quince productos, de los que me gustaría destacar especialmente dos: el apoyo a las mujeres emprendedoras o el apoyo a los inmigrantes que ven en nuestra Comunidad la región de más oportunidades para desarrollar sus proyectos.

En mi Grupo creemos que Avalmadrid, y especialmente en estos últimos cuatro años, ha demostrado que el modelo económico del Partido Popular es viable, y la buena acogida de los productos ofertados es un buen reflejo de ello. Nosotros creemos en el individuo, creemos que la persona debe ser el centro de nuestras políticas, creemos en la libertad de empresa, y creemos que las Administraciones tienen que estar al lado del emprendedor, facilitando las cosas y creando seguridad jurídica para el normal desarrollo de los proyectos. Nosotros no creemos en el intervencionismo o en el dirigismo, como el Gobierno del señor Rodríguez o el de aquellos otros Gobiernos que son amigos del señor Rodríguez, como los de los señores Morales, Castro o Chaves, los grandes aliados internacionales actuales de España.

Frente al dirigismo estatal, creemos en la libertad del individuo. Frente al intervencionismo gubernamental del señor Rodríguez, desde Madrid valoramos muy positivamente las actuaciones de la Administración regional, presidida por doña Esperanza Aguirre, que permiten que nuestra Comunidad disponga de las condiciones necesarias para la creación de empleo, de riqueza, de bienestar y prosperidad que hoy tiene la Comunidad de Madrid. Y un buen ejemplo es Avalmadrid, que, en vez de intervenir en la economía madrileña, ofrece a los empresarios y a los emprendedores que lo demandan productos que permiten mejorar un problema tan importante para aquellas empresas que empiezan como es el de la financiación.

Por todo ello, animo al señor Consejero a que, junto con Avalmadrid, sigan avanzando en esta buena senda, que hace tan atractiva a nuestra Comunidad a las pymes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta, voy concluyendo. Para que Madrid siga siendo una sociedad abierta, con múltiples oportunidades para todos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 43(VIII)/07 3140, Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre grado de responsabilidad que asume por el vídeo titulado "Contra el efecto invernadero, efecto Metro de Madrid".**

Para la formulación de la siguiente pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Nolla, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué grado de responsabilidad asume el Gobierno regional por el vídeo titulado "Contra el efecto invernadero, efecto metro de Madrid"? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para responder, tiene la palabra el señor Consejero de Transportes e Infraestructuras.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, los responsables de que este lamentable incidente y este lamentable vídeo viese la luz y se hiciese público ya han sido sustituidos en las responsabilidades que tenían encomendadas por parte de la Dirección de Metro, a instancia de esta Consejería. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Es decir, señor Consejero, ninguna; su respuesta a mi pregunta en realidad es ninguna. Yo me refería al Gobierno regional, aunque la verdad es que, oyendo antes a la Presidenta de esta Comunidad hablar con esa falta de respeto del Gobierno de España, llamándolo Gobierno ZP, uno estaría tentado a hablar de ustedes como Gobierno de AP; pero, en fin, seguiré considerándolos como el Gobierno legítimo de la Comunidad de Madrid, como lo que son.

Usted dice que no tiene ninguna responsabilidad. Usted no sabe lo que es responsabilidad; tampoco tiene ninguna responsabilidad el Consejero Delegado de Metro; tampoco tiene ninguna responsabilidad el Director Gerente de Metro... Usted pretende resolver esto con los ceses de dos mandos intermedios. Por cierto, señor Consejero, me imagino que alguien les diría a estos mandos intermedios a quién había que adjudicar el contrato de este vídeo, no fuera a ser que se lo dieran a alguna empresa que no fuera amiga del Partido Popular; casualmente, eligieron una empresa como "Easy Event", que ya sabemos las vinculaciones que tiene. Pero, señor Consejero, usted además contempló el vídeo; usted contempló el vídeo en la estación de Embajadores el día de la inauguración de la exposición y no tomó ninguna determinación, no tomó ninguna decisión ese mismo día, pero tampoco al día siguiente y tampoco al otro día. Usted no hizo absolutamente nada, señor Consejero, hasta que un medio de comunicación denunció el hecho y denunció el contenido de ese vídeo, lo que hizo, entre otras cosas, que el Presidente del Atlético de Madrid hablara indignado con la Presidenta de la Comunidad, y ésta, a su vez, le dijera a usted que tenían que cesar a alguien; a alguien, desde luego, que no tuviera responsabilidades políticas; a alguien, simplemente, para atrincherarse detrás de él; a alguien que hiciera de cortafuegos para no asumir usted, señor Consejero, ni los máximos responsables de Metro las responsabilidades que les incumben.

Señor Consejero, ¿qué ha sido de aquella figura que tanto les gustaba hace unos años, que era la responsabilidad "in vigilando"? ¿Se acuerda usted, señor Consejero? ¿Qué ha sido de aquella responsabilidad "in vigilando"? Es sólo para los demás, nunca para ustedes, Consejeros del Partido Popular.

Por cierto, señor Consejero, debo decir que nunca había habido, eso es verdad, una reacción, aunque sea tan escasa como ésta, nunca la había habido, cuando ha habido realmente fallos y averías en la red de Metro de Madrid que sí han afectado, y mucho, al conjunto de los usuarios de Metro de nuestra región. Espero que esto sea un cambio a partir del futuro, que esto signifique que cuando haya de verdad fallos importantes en la red de Metro haya quien asuma responsabilidades.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Enseguida termino, señora Presidenta. Espero que esas responsabilidades las asuman los auténticos responsables.

Señor Consejero, y con esto termino, me consta que algunos de ustedes añoran otras épocas que consideraban situaciones de extraordinaria placidez, pero esto, señor Consejero, por suerte, y gracias al sacrificio de muchos españoles, es una democracia, y en democracia los Gobiernos asumen responsabilidades. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, señor Consejero.

EL Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, creo sinceramente que es triste que S.S. y su grupo político trate de rentabilizar políticamente un lamentable error -lamentable e intolerable error- de una organización emblemática en el transporte de la Comunidad de Madrid y a nivel mundial como es Metro de Madrid, imputable a dos profesionales; desde luego, todos ellos: Metro, sus directivos, los profesionales, el Gobierno y yo, personal y públicamente, pedimos disculpas a la institución, a su Presidente y a sus aficionados. Creo que es lamentable y, además, evidencia -creo que eso es lógico, desde el punto de vista de su reciente llegada a la portavocía de Infraestructuras- su desconocimiento -espero que vaya adquiriendo

conocimiento a lo largo de la Legislatura- de lo que es una sociedad mercantil como es Metro S.A. de lo que es Metro de Madrid, de cuál es su estructura directiva. Los directores de Metro no son cuadros intermedios, son los directores, efectivamente, cuando se habla de culpa "in vigilando". En este caso ha habido dos sustituciones, dos ceses, como le he señalado, señoría, uno por responsabilidad directa y otro precisamente por culpa "in vigilando", la del director del departamento, que ha sido sustituido.

Por lo tanto, señoría, primero, céntrese usted en lo que son hechos reales; en segundo lugar, no trate de sacar rentabilidad política donde no hay más que un lamentable, insisto, error, que ha sido subsanado. En todo caso, espero que no se vuelva a producir nunca, porque también se han adoptado dentro de Metro soluciones y decisiones organizativas para evitar que un vídeo vuelva a ser visionado antes de hacerse público por quienes tienen la responsabilidad directa y la responsabilidad "in vigilando" respecto de esos medios de comunicación.

También le tengo que decir que no trate de sacar tajada en otro campo que nada tiene que ver, como es el de la contratación de empresas de comunicación. El refranero es sabio y dice que cuando el diablo no tiene nada que hacer con el rabo mata moscas. Mire, pueden ustedes decir exactamente lo que les apetezca, pero decir que ahora hay una presunta contratación de una empresa de publicidad porque puede ser amiga directa o indirecta o medio pensionista del Partido Popular me parece absolutamente intolerable, entre otras cosas porque esa empresa de publicidad, que lleva muchos años funcionando en España en un régimen de libre mercado y que, lógicamente, tendrá su clientela, como no podía ser de otra manera, entre esa clientela ha tenido en su momento, como usted bien dice, al Partido Popular, pero también tiene a su propio grupo político y al grupo político que tiene usted a su lado. Aquí tengo actos hechos por esa empresa para esos Grupos, y no creo que esos grupos políticos sean especialmente amigos del señor Aznar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Por lo tanto, no falten a la verdad; miren primero en su casa antes de hablar y no injurien o calumnien a quien evidentemente no tiene nada que ver en esta responsabilidad. Eso sí, le invito, como usted muy bien ha dicho, a trabajar por lo que importa, que es Metro S.A. el metro de Madrid, uno de

los mejores medios de transportes del mundo. En eso, le puedo asegurar que voy a trabajar mañana, tarde y noche los 365 días del año. Si en ese campo usted quiere seguirme, estaré encantado de trabajar con ustedes y llegar a acuerdos; si no, si siguen por esa vía, evidentemente, me tendrán siempre en frente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 51(VIII)/07 3152, del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre ventajas de la nueva línea de Cercanías ramal C-5 que unirá Móstoles con Navalcarnero.**

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Morillo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MORILLO CASALS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuáles van a ser las ventajas de la nueva línea de Cercanías ramal C-5 que unirá Móstoles con Navalcarnero?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Como muy bien saben, el pasado jueves el Consejo de Gobierno adjudicó los trabajos para la realización, construcción y puesta en marcha de la línea C-5 del ramal que unirá Móstoles con Navalcarnero. Se trata de un proyecto de infraestructuras de transporte enormemente importante para la Comunidad de Madrid; de una infraestructura de más de quince metros que arranca en el intercambiador de Móstoles Central y que contará nada menos que con siete estaciones, de las cuales cuatro estarán en el ámbito del término municipal de Móstoles, una en Arroyomolinos, en concreto en Parque Coimbra, y dos en Navalcarnero,

en el casco histórico y en la periferia del municipio.

Una obra que esperamos que esté culminada en torno a los 30 meses. Por lo tanto, hoy podemos decir desde aquí que espero que en la primavera del año 2010 esta obra sea una realidad y este tren de Cercanías, y subrayo lo de cercanías, sea una realidad para la Comunidad de Madrid.

Se trata de una notable mejoría en el área del transporte del sur de la capital de España, del sur de la Comunidad. En primer lugar, porque conecta el casco histórico con núcleos de nuevo desarrollo urbano, El Soto, la nueva plataforma logística Puerta del Atlántico y Parque Coimbra, y los sitúa a menos de 20 minutos de la estación de Cercanías. Un tren de cercanías, además, que por el trazado que hemos realizado va a ser capaz de adquirir una velocidad próxima a los 140 kilómetros por hora, lo cual supone no un traslado en términos ordinarios de cercanías sino un traslado realmente rápido para llevar a estos ciudadanos a los lugares de intercambio y de intermodalidad del transporte. Por tanto, estamos hablando de un tren que va a llegar a la zona de Arroyomolinos, a la plataforma del futuro metrobus de Arroyomolinos; también va a conectar con metrosur y, además, la última estación del municipio de Móstoles contará con un aparcamiento disuasorio y con un intercambiador para autobuses interurbanos.

Por lo tanto, garantizamos, como decía antes, la intermodalidad y la interconectividad del transporte público para todos los ciudadanos. Un transporte, me van a permitir, que es un ejemplo desde el punto de vista de la protección medioambiental; protección medioambiental, en primer lugar, porque se ha utilizado un trazado paralelo a la autovía de Extremadura, la A-5, para evitar que se produzca ningún tipo de impacto medioambiental en todo su recorrido. En segundo lugar, porque hemos optado por el método y por el sistema que es menos peligroso para los ciudadanos. Todos sabemos que estas obras son complejas, que duran tiempo y que a veces son penosas para los ciudadanos que viven en la superficie, en las ciudades y, en este caso, fundamentalmente en el ámbito de Móstoles. Por eso se ha tomado la decisión de que el 46 por ciento de la vía esté soterrada y se haga mediante tuneladora, con lo cual evitaremos la inmensa mayoría de las molestias que podrían haberse producido de haberse utilizado un sistema distinto y un método constructivo distinto.

Como decía antes, estamos deseosos de que esto sea una realidad para la Comunidad de Madrid y que esta realidad en cercanías sea una realidad que en el futuro, con permiso del Gobierno de España, signifique una mayor implicación del Gobierno de España en el transporte público de la Comunidad de Madrid, porque, como decía al principio, y termino, señoría, he hablado del tren de cercanías. La Comunidad de Madrid, cumpliendo un compromiso del programa de Gobierno de la anterior Legislatura y de nuestra Presidenta, ha puesto en marcha una infraestructura de Cercanías que no le corresponde a la Comunidad de Madrid porque los transportes en cercanías son hoy competencia exclusiva de la Administración General del Estado, del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y de la Ministra de Fomento. Si el Gobierno de Madrid ha asumido este compromiso, que ya no es programa electoral sino que es una realidad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, le ruego que concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*.): Ha sido por la ineficacia, por la inactividad y por la desidia del Gobierno de España en relación con los madrileños y con esta Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Morillo, tiene la palabra.

El Sr. **MORILLO CASALS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por su contestación. He escuchado atentamente y debo decirle que sus palabras me han producido una serie de reacciones. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) En primer lugar, de satisfacción, como no puede ser de otra manera; de satisfacción porque esta nueva infraestructura va a hacer que la zona sur de Madrid vea mejorada notablemente sus comunicaciones, su movilidad, y que va a beneficiar a miles de madrileños, especialmente a los habitantes de Navalcarnero, El Soto, Parque Coimbra, incluso de Arroyomolinos, a través de la plataforma reservada de

autobuses que conectará con la C-5, así como a todos aquellos trabajadores que estarán trabajando en la plataforma logística Puerta de Europa.

En segundo lugar, me produce una sensación de orgullo, señor Consejero, por cómo ha sido planteado: como un transporte público de futuro. Porque, señor Consejero, hasta hace bien poco, incluso ahora mismo, en cualquier foro sobre transporte público, de cómo debe de ser éste en el futuro, todos los parámetros coinciden en que el modelo debe ser respetuoso con el medio ambiente; debe tener aparcamientos disuasorios; debe ser intermodal, etcétera, y este ramal C-5 de Cercanías cumple todos los requisitos de cómo debe ser y cómo tiene que ser el transporte público en el futuro. Este ramal C-5 conecta metro, cercanías, autobuses interurbanos; cuenta con aparcamientos disuasorios, prácticamente la mitad de su recorrido está soterrado y ha variado el antiguo trazado que tenía la línea de ferrocarril para preservar zonas medioambientalmente protegidas. Entenderá usted, señor Consejero, por qué siento esta sensación de orgullo y de satisfacción: simple y llanamente porque el transporte público en Madrid está situado en lo que para muchos todavía es el futuro; en Madrid ya lo estamos.

En tercer lugar, me produce una sensación de tristeza, señor Consejero; de tristeza porque la Comunidad de Madrid no tiene esas competencias, como usted muy bien decía, en cercanías. Ésa es una actuación que debería haber acometido quien tiene las competencias: el Estado, el Gobierno de la nación, el Ministerio de Fomento y no solamente es que no la haya acometido, sino que, además, se ha opuesto a cualquier tipo de acuerdo o colaboración para la construcción de dicha línea. Pero ya sabemos que el Ministerio de Fomento se negó, como se niega a invertir el Gobierno de Rodríguez Zapatero en Madrid; como se niega a generar nuevas infraestructuras, que son necesarias para el crecimiento de Madrid, con todo lo que ello implica.

En cuarto lugar, me produce una nueva alegría y un alivio oírle que, a pesar de la nula inversión del Estado en nuestra región, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, este Gobierno, suple con sus actuaciones la falta de iniciativas del Gobierno central. Por tanto, señor Consejero, no me queda más que darle la enhorabuena a usted y al Gobierno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine.

El Sr. **MORILLO CASALS** (*Desde los escaños*): Acabo, señora Presidenta. Felicito al Gobierno por esa nueva infraestructura que beneficia a un importante número de ciudadanos y nos sitúa en el futuro, y recordarle que hace unos meses, como dije en la Legislatura pasada, los madrileños han sabido reconocer y han reconocido quién defiende los intereses de los madrileños, quién se preocupa por su bienestar. Además, ya saben que este Gobierno, este Gobierno presidido por Esperanza Aguirre -como la hemos oído hace unos momentos en una pregunta-lucha para que Madrid sea la locomotora económica de España; lucha para que Madrid sea la locomotora económica de España, para España y por España. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 6(VIII)/07 2525, de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre fecha prevista para la apertura de los nuevos hospitales.**

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Fechas previstas para la apertura de los nuevos hospitales. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Como sabe S.S., el Gobierno está trabajando intensamente en las tareas de puesta en marcha de los nuevos hospitales, que se producirá en el primer semestre del año que viene de forma gradual. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Álvarez, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, yo le voy a hacer un pequeño recordatorio dada la brevedad de su respuesta, pero también le voy a contestar a la misma. Mire, ustedes, de manera normal, no tienen ningún empacho en mostrar, con mucha arrogancia y poco de verdad, su apuesta de siempre por la necesidad de nuevos equipamientos hospitalarios, y es obligado, insisto, que les recordemos algunas cosas.

Ustedes parecen olvidar que fueron los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, de localidades madrileñas, los que se constituyeron en plataformas reclamando estos equipamientos, al mismo tiempo que reivindicaban, y reivindican, el sistema sanitario público. Ustedes pretenden que muchos diputados y diputadas de ambas partes de este hemiciclo olvidemos que no tenían intención alguna de construir estos centros; es más, nos acusaban a los diputados de la oposición de manipuladores. Bien es cierto que doña Esperanza vio la luz en Coslada y algunos también el negocio, y lo digo por el modelo elegido, no vayan ustedes a pensar otra cosa.

A lo largo de la pasada Legislatura, hasta el final de la misma, hemos hablado de los siete hospitales más el de Valdemoro, que es privado en su totalidad. Es más, ya en 2006 se hablaba de la inminente salida de la oferta pública de empleo, que probablemente, como usted nos dio a entender en su momento, se paralizó por las elecciones; desde luego, no se hizo porque consideraron ustedes que el Consejo de Administración de las diferentes empresas públicas era el que tendría que gestionar esta cuestión, las fechas así parecen determinarlo. En cualquier caso, también resulta llamativa la escasa presencia, perdón, nula, de los entes locales en estos consejos. Quienes más lucharon por ellos se encuentran fuera del control de los mismos; vivir para ver, señor Consejero.

Ustedes inauguraron el fin de las obras de algunos de ellos, con equipamientos de quita y pon y con parafernalia al uso: batas blancas, habitaciones piloto, etcétera. Está bien, algo había que hacer antes de las elecciones. Ustedes en este libro, en el que desde luego no han escatimado en fotos, dicen, y leo textualmente: tanto el hospital de Valdemoro como los

siete restantes comprometidos en el programa de gobierno han completado la edificación de su estructura, salvo Majadahonda -se lo digo de antemano-, estimándose que todos ellos habrán sido finalizados y estarán en condiciones de iniciar su fase de puesta en marcha hacia finales del primer semestre de 2007, no de 2008, señor Consejero, insisto, de 2007. Estamos en octubre, el primer semestre acaba en junio; a lo mejor yo estoy equivocada, pero me parece que el primer semestre acaba en junio.

Por cierto, me ha llamado poderosamente la atención que el hospital de Vallecas, el de aquí cerquita, no tenga acceso por la carretera de Valencia. ¿Van a hacer ustedes algo al respecto antes de ese primer semestre de 2008? ¿Van a hacer ustedes algo? La verdad, señor Consejero, es que tenemos clara una cosa: que pagar el canon establecido para cada uno habrá que hacerlo ya en estos nuevos presupuestos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino ya, señora Presidenta. Ése no es el enigma. Usted nos ha descubierto el enigma por el que yo le he preguntado: un año más tarde, señor Consejero, los madrileños y las madrileñas podrán disfrutar de estos hospitales. Van ustedes bien, ¿eh?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como ha leído bien S.S., pone la fase de puesta en marcha. En eso estamos, porque poner en marcha un hospital, señoría, exige, desde luego, acabar la obra civil, que, como sabe S.S., ha finalizado o está a punto de finalizar en todos los hospitales, con la única excepción de Majadahonda, pero exige también el desarrollo de una serie de tareas antes de iniciar la asistencia sanitaria, que son las que se están llevando a cabo en este momento: desde la recepción, montaje e instalación de los equipos médicos y el material

sanitario, que ha comenzado ahora, en el mes de septiembre; las pruebas y puesta a punto de las instalaciones; la convocatoria de la oferta de empleo público, que probablemente a S.S. no le hubiera gustado que se hiciera durante el proceso electoral y se hizo inmediatamente después de que se formase Gobierno; un proceso de selección que se tiene que llevar a cabo; un personal que ha de ser seleccionado, que tiene que ser formado para trabajar en un entorno digital -porque éstos son hospitales que van a funcionar sin papeles-, y esos profesionales, esos primeros equipos que se formen tendrán, asimismo, que validar y verificar el funcionamiento de los equipos médicos. Por tanto, señoría, no hay ninguna contradicción entre lo que ha leído usted en ese libro que ha exhibido a los miembros de la Cámara y lo que le he contestado yo. En todo caso, por si S.S. quiere una contestación más contundente, todos los hospitales, todos, van a estar en marcha antes que el Hospital de Sant Joan d'Espí, que es un hospital, señoría, que proyectó y que comenzó el tripartito del que su partido forma parte en Cataluña, y cuya puesta en funcionamiento está prevista a partir del año 2009. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Ocho hospitales en menos tiempo que un hospital, señoría.

Respecto al modelo de gestión, ¿sabe usted cómo se va a gestionar el nuevo hospital de Sant Boi de Llobregat, puesto en marcha por el tripartito de la Generalitat, del que su partido forma parte? Es un hospital que estoy convencido de que va a ser fantástico, y que será gestionado por la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, en un concierto por 27 años -sí, señoría, sí-, y que entrará en servicio, según ha anunciado el tripartito, en el año 2008, pese a que todavía no se ha puesto la primera piedra. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor consejero.

**PCOP 44(VIII)/07 3141, del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para aplicar el Plan de Salud Bucodental acordado en el Consejo Interterritorial de Salud.**

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. De hospitales hablaremos otro día. Hoy le voy a preguntar una cosa muy sencilla. Sabe usted que la semana pasada se celebró un Consejo Interterritorial, donde Madrid, para no perder la costumbre, volvió a cubrirse de ridículo, que es lo que está haciendo habitualmente en el sistema interterritorial desde hace mucho tiempo.

El Consejo Interterritorial -perdone que se lo recuerde, porque usted de esto sabe poco- es un organismo serio, que trata de cohesionar el sistema de salud español, cuidando de que todos los españoles tengan similares derechos en cuanto a asistencia sanitaria. Es, pues, un organismo que hace patria en el sentido más noble del concepto. Entonces, ¿cómo le puede parecer mal a alguien, a algún Gobierno autonómico, que la asistencia bucodental para los niños entre siete y quince años sea equivalente en calidad y gratuidad en todos los territorios de España? Dos: ¿a alguien le puede parecer mal que el Gobierno de España implante, cofinanciando con 22,5 millones de euros sobre un total de 45 millones de euros, la asistencia bucodental para niños de siete y ocho años en el primer tramo de implantación, para llegar en cuatro años a la totalidad de cuatro millones de niños, de entre siete y quince años, y respetando escrupulosamente todas las competencias autonómicas? ¿Cómo es posible que a alguien le parezca mal que los niños madrileños tengan la misma atención que los niños de Navarra, Baleares, Andalucía, Extremadura, País Vasco o Murcia?, que ya han implantado un programa similar al que el Ministerio ha sometido al Consejo Interterritorial, entre los que, por cierto, no se encuentra Madrid.

¿Cómo puede usted decir, como dijo, que en Madrid ya se está haciendo? ¿Sabe lo que tenemos en plantilla? Se lo digo por si no lo sabe, porque probablemente no lo sabrá: 102 odontólogos y 72 higienistas dentales, para un total de 108.230 niños entre siete y ocho años y un total de 558.632 niños entre siete y 15 años. ¿Sabe cuántos profesionales tiene el País Vasco, por ejemplo, para 95.000 niños?

Tiene 570. ¿Sabe cuántos tiene Andalucía para 800.000 niños? Tiene 982. Madrid tiene los mismos que tiene Extremadura para 40.000 niños. Entonces, ¡qué dice usted!

¿Sabe usted cuál es el coste medio por niño entre las Comunidades Autónomas que están desarrollando un problema similar? Dice que tres euros por niño. ¡No mienta de una forma tan descarada y, sobre todo, tan vulgar! Entre 36 y 60 euros. ¿Sabe cuánto dedica el Ministerio en el Plan? La media, 45 euros por niño. Y en Madrid, ¿me puede usted decir cuánto dedica Madrid por niño, por tramos, ahora? Llame por teléfono deprisa, y se lo dirán. Y, por favor, ¿me puede decir dónde está la partida presupuestaria, porque yo no la he encontrado, y he mirado el presupuesto de arriba abajo y de abajo arriba? Mire, haga como los demás; como todas las Comunidades Autónomas, incluidas las suyas: arrime el hombro, trabaje un poco; menos demagogia, que nos tienen hartos; hartos, a nosotros, desde luego, y a los madrileños también. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el presupuesto de la Comunidad de Madrid tiene 15 millones de euros en el programa presupuestario de atención primaria. Mire, si la Comunidad de Madrid aplicase en la Comunidad de Madrid lo que propuso el Ministro Soria para homogeneizar las Comunidades Autónomas, a partir de la firma del convenio, que todavía no ha propuesto el Ministro Soria, pero que estamos esperando, tendríamos que retirar la prestación que ya existe a los niños de seis, nueve, diez, once, trece y catorce años, y a un tercio, señoría, de los niños de siete y ocho años, porque el plan del Ministro Soria sólo beneficia el año que viene a los niños de siete y ocho años, y no a todos. Mire, señoría, hay algo más de 3.800.000 niños con edades comprendidas entre los siete y quince años en toda España, que son los que, de acuerdo con los primeros anuncios del señor Soria, se proponía atender ese Plan de Salud Bucodental; de siete a quince años, 3.700.000 niños, por 45 euros, que es el coste que se reconoce en el

propio Plan, son 170 millones de euros, la mitad, que es lo que le tocaría al Ministerio, son 85, lo que pone, lo que está presupuestado, son 12 millones. 12 millones entre 3.800.000, son tres euros por niño, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Yo espero que haya más en los presupuestos, pero será por enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se nos dijo después -porque yo de algunas cosas sé menos que usted, pero a hacer divisiones todavía llego- que el Plan es a cinco años, que en 2008 sólo les tocaba sonreír a los niños de siete y ocho años. Entonces, dijimos al Ministro: 830.000 niños en toda España con edades de siete y ocho años, son 37 millones de euros; dividido entre dos, da 18,7; presupuestado, 12. Faltaba, por tanto, aumentar en un 50 por ciento el presupuesto. Y entonces se nos dijo que es que no era para todos los niños españoles de siete y ocho años, que estimaban que al menos un tercio no iban a ir al dentista. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡Aaah! ¡Aaah! )Un argumento bastante original en un sistema sanitario público y universal. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Así que, por utilizar el lenguaje del Ministro Soria, 280.000 niños españoles de siete y ocho años no podrán sonreír el año que viene, como tampoco lo podrán hacer los de seis años, los de nueve años, los de diez años, los de once años, los de doce años, los de trece años y los de catorce años.

Por último, pedimos al Ministerio -lo que traía no era lo inicialmente anunciado sino una corrección-, puesto que lo que traía era un plan a cinco años, un convenio a cinco años, y se nos dijo que no, que el Ministerio sólo iba a firmar un año. Nos dijo que no porque la Legislatura se estaba acabando, y todos los Consejeros que estábamos ahí en representación de las Comunidades Autónomas entendimos que, una de dos: o que deja la firma de los cuatro años restantes para un Gobierno presidido por Mariano Rajoy (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) o, quizá, señor Fernández, prevé presupuestar para la salud bucodental el año que viene lo mismo que para la vacuna del virus del papiloma humano: cero Zapatero, patatero. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 52(VIII)/07 3153, de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre incidencia que va a tener, en la Comunidad de Madrid, el Plan de Salud Bucodental a Niños propuesto por el Ministro de Sanidad.**

Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Liébana, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidenta. ¿Qué incidencia va a tener en la Comunidad de Madrid el Plan de Salud Bucodental para Niños, propuesto por el Ministerio de Sanidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. La atención bucodental en la Comunidad de Madrid va dirigida a los niños entre 6 y 14 años, con una inversión anual cercana a los 15 millones de euros, lo que hace que la Comunidad de Madrid hoy pueda contar con 78 puntos de atención bucodental. Las unidades de salud bucodental que prestan servicio en las once áreas sanitarias de la región cuentan actualmente con una plantilla de 335 profesionales sanitarios, 118 odontoestomatólogos, 30 enfermeras y 87 accionistas. A lo largo de la última Legislatura, se han aumentado significativamente los esfuerzos y los recursos, tanto materiales como humanos, en la ampliación de la atención sanitaria bucodental, y en esta Legislatura nos proponemos seguir ampliando la calidad de la prestación que ya venimos dando y ampliar la cartera de servicios. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Liébana, tiene la palabra.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, doy las gracias al señor Consejero por la información que nos ha dado. En segundo lugar, señor Consejero, quiero decirle que estas propuestas son una medida electoralista del Gobierno del señor Zapatero que engañará a los andaluces, que engañará a los vascos o a los catalanes, pero a los madrileños no nos engaña; si no, remítanse a los resultados del pasado 27 de mayo, donde supimos discernir, y supieron los madrileños, entre un Gobierno electoralista y un Gobierno que cumple sus promesas y tiene unas políticas reales de hecho.

Miren, señorías, con ese 0,02 del presupuesto regional en Sanidad que vamos a recibir del Ministerio -permítanme la broma-, los niños van a tener nada más que para pipas. No se preocupen, que mientras el Gobierno de la nación nos tiene sometidos a esa operación de marginación económica y de agravio comparativo con otras Comunidades, nosotros vendremos a esta Cámara a denunciarlo, para que se enteren los 260.000 niños que se van a quedar sin asistencia que el responsable es el señor Bernal Soria y, en última instancia, el señor Rodríguez Zapatero.

De todas formas, señor Consejero, oída su respuesta a la pregunta anterior, nos produce satisfacción saber que la Comunidad ya se presta a este tipo de atención, y que se incluye a las embarazadas y a los discapacitados. Nos parece, por supuesto, una burla y una ofensa decir a los padres que, de los 45 euros, cuentan con 3 para solucionar los problemas bucodentales de sus hijos.

Termino, señor Consejero, poniendo fecha a esta confianza que usted manifestaba en que algún día se nos transfiera a la Comunidad de Madrid el importe que nos corresponde para atender a los ciudadanos de fuera, y seguramente coincida la fecha con usted, que será a partir de marzo de 2008, cuando volverá a gobernar el Partido Popular. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Liébana. Señor Consejero, tiene la palabra. (*Denegaciones*) Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 24(VIII)/07 2831, del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsión de incrementar el precio del módulo de vivienda protegida.**

Para formular la pregunta a la señora Consejera de Vivienda, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Tiene previsto el Gobierno regional incrementar el precio del módulo de la vivienda protegida? Me refiero para el total de esta Legislatura, no para los próximos quince días.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Como usted sabe, señoría, el precio de la vivienda protegida, que se conoce vulgarmente como precio de módulo, lo establece el Ministerio a través de la fijación del precio básico nacional. Esta cuantía tasada permite, además, a las Comunidades Autónomas aplicar unos porcentajes, unos importes básicos por coeficientes para adaptarlos a las distintas realidades socioeconómicas territoriales. En ese sentido, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no tiene en este momento ninguna previsión oficial sobre el incremento del precio de módulo de la vivienda protegida. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Gordo, tiene la palabra.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Tampoco nos ha sacado mucho de dudas. Bien es verdad que lamento profundamente ser tan pesado, pero no ha dado ninguna respuesta categórica. Digo lo de ser pesado, porque ya son tres veces las que he hecho alusión a este posible incremento del módulo de la

vivienda protegida, aunque como me temía, hemos encontrado la respuesta más propia de Antonio Ozores que de la señora Consejera de Vivienda.

El incremento del módulo, lo sabemos todo el mundo, es una demanda a voces del sector privado inmobiliario, y eso para ustedes es una especie de orden de mando militar en tiempo de guerra, y, por lo tanto, no podemos hacer más que las peores previsiones. Saben ustedes perfectamente que la vivienda protegida realizada por los ayuntamientos o por la propia Comunidad Autónoma a través del Ivima, o por empresas municipales de capital cien por cien municipal, con el módulo actual no solamente cubre los gastos de promoción sino que están en condiciones de rebajar esos precios de los módulos, y eso, evidentemente, a quién beneficia directamente es a los ciudadanos y ciudadanas que tienen serias dificultades para acceder a una vivienda. Por tanto, ¿a quién puede beneficiar el incremento del módulo, si no dicen ustedes lo contrario de forma categórica para esta Legislatura? Y esto es importante. ¿A quién beneficia? ¡Venga, vamos a hacer un esfuerzo de imaginación! ¿Tal vez al sector privado inmobiliario y a las grandes constructoras? Yo sé que esto les puede parecer tan reiterativo como el cero patatero zapatero, pero es que ésta es la realidad; ésta es la realidad.

Ya subieron ustedes el módulo en la anterior Legislatura al 32 por ciento. La recesión, sobre todo en vivienda libre, quieren que la pague la gente con menos recursos de la Comunidad de Madrid. Bien es verdad que también puede valerles para esa especie de clasificación general por Comunidades Autónomas o viviendas protegidas que se hacen en las distintas Comunidades Autónomas, lo que pasa es que el Partido Popular no dice que en la Comunidad de Madrid también vamos los primeros en la vivienda protegida más cara, y en donde el precio del suelo es el más caro gracias a las políticas del Partido Popular; el más caro de España. Veo que sus políticas de igualdad en vivienda también tienen -yo creo- una gran aceptación, porque creo que van a conseguir, por fin, que el precio de las viviendas protegidas sea igual al precio de la vivienda de renta libre.

Verán, señorías, yo no voy a aspirar a emular el poético refranero del Partido Popular, pero, permítanme esta broma. Ya sea en compra o en alquiler, no habrá vivienda protegida con el Gobierno de Aguirre en la p... vida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Señoría, la demagogia fluye sin control, cuando alguien no tiene responsabilidades de Gobierno. Y cuando hablamos de temas tan serios como son los de la vivienda, debemos realizar un esfuerzo, aunque sea pequeño, de continencia verbal; y usted tiene mucha. Hay que hablar con rigor, y dejarnos de discursos desfasados y de anacronismo políticos. El Gobierno regional, usted lo sabe, ha privilegiado el fomento de la construcción de la vivienda protegida en la Comunidad de Madrid. Y le aseguro con absoluta contundencia, con toda la que le puedo trasladar en este momento, que somos una de las Comunidades Autónomas donde menos ha crecido el módulo de toda España. Es más, voy más allá: ha sido un crecimiento cero, ha estado congelado en los últimos años.

Su señoría debe comparar los precios de evolución de los precios básicos del Ministerio de la Vivienda. El Ministerio de la Vivienda ha elevado el precio básico nacional en dos ocasiones: en el 2005, con un 3 por ciento, y en el 2007, con un 4,77 por ciento. Este precio básico ha pasado en este tiempo de 674,94 euros/metros cuadrados, en 2004, a los 728 euros/metros cuadrados actuales. Además, en ese mismo período de tiempo el Ministerio ha elevado los coeficientes máximos que pueden aplicar las Comunidades Autónomas para adecuarlos, como les decía antes, a sus circunstancias socioeconómicas-, un 2,5 por ciento de coeficiente económico y un 14,3 por ciento en lo que se refiere a los municipios singulares, tomando como referencia los tipos A que, como usted sabe, son los de mayor precio.

Pues bien, señoría, ¿sabe cuánto ha subido en este tiempo la Comunidad de Madrid estos módulos? Cero; y le voy a repetir lo de siempre: cero patatero zapatero. No sólo no hemos incorporado las subidas del Ministerio sino que tampoco hemos utilizado el mayor recorrido que nos ofrece la posibilidad de elevar los coeficientes tal y como lo marca el Ministerio. Por este motivo, los precios de la Comunidad de Madrid son los más bajos de todas las regiones -estamos solamente detrás de Extremadura-; es decir, somos los más bajos después de Extremadura. Este dato cobra una relevancia

importante, teniendo en cuenta que, además, nuestra Comunidad Autónoma es la Comunidad que mayor crecimiento económico ha tenido de toda España. Y le voy a dar algunos ejemplos que apuntalan esta información.

En un municipio singular tipo A, de la Comunidad de Madrid el precio es de 1.474,07 euros/metro cuadrado; en Cataluña o en Baleares es de 1.863,68 euros; un 26,4 por ciento más caro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Ya termino, señora Presidenta. Lo que significa que un piso de 90 metros cuadrados en Madrid capital cuesta 132.000 euros, mientras que en Barcelona y en Palma de Mallorca vale 166.000. Por tanto, si hubiéramos aplicado los incrementos del Ministerio, como ha hecho Cataluña o Baleares, el precio en Madrid sería hoy de 389 euros más caro que el que tenemos en la actualidad.

Pero, permítame, señora Presidenta, un segundo, porque los demás también han utilizado más tiempo del debido, que le quiero explicar una cosa muy importante. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera...

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): En Madrid, los precios de la vivienda protegida suponen sólo el 35,19 por ciento menos respecto al precio de la vivienda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, por favor, concluya.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): En todo caso, señorita, quiero decirle que todos los elementos que hay que tener en cuenta a la hora de valorar la subida de los módulos los sopesaríamos en su día si procede... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, lo lamento. Concluidas las preguntas, pasamos al segundo punto del orden del día.

**I 3(VIII)/07 2919, de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre política general en materia de atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.**

Tiene la palabra la señora Sánchez Acera, autora de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, señorías, el Grupo Socialista ha solicitado esta interpelación con el fin de que nos explique, tras su aparente negativa a desarrollar la Ley de Dependencia en nuestra Comunidad, cuál va a ser su política general en materia de atención relativa a la misma.

El pasado 14 de diciembre se aprobó la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia; una ley que viene a ampliar el estado de bienestar; una ley que da una respuesta afirmativa, que dice sí a las demandas de sectores de la población que venían exigiendo la regulación legal de sus derechos; de su derecho a la autonomía personal, y de la protección a las necesidades generalizadas de apoyo en situación de dependencia.

Es ya de todos conocido que alrededor de 23.400 ciudadanos de Madrid se encuentran en situación de gran dependencia, y un mínimo de 115.000 ciudadanos en nuestra Comunidad más se encuentran en dependencia severa o moderada. De todos es sabido, y lo quiero remarcar, que las competencias en servicios sociales les corresponden desde hace años a las Comunidades Autónomas; consecuentemente, en Madrid, las competencias en servicios sociales le corresponden al Gobierno regional; es decir, a ustedes, que, además, han contado con la inestimable colaboración de los distintos ayuntamientos y mancomunidades de nuestra Comunidad.

Es evidente, y nadie lo va a discutir, entre otras cosas porque no sería ni cierto ni justo, que a

través de estos mismos servicios sociales se ha ido tratando, ayudando y dando prestaciones a personas en situación de dependencia y a sus familias. Las distintas Comunidades Autónomas han ido dando pasos en este sentido, y la Comunidad de Madrid también, claro que sí; pero con la Ley 39/2006, la de Dependencia, se da un giro en la concepción de cómo encarar las situaciones que día tras día viven las personas en situación de dependencia y sus familias. Con la ley promovida por el Gobierno de España, y aprobada por una amplia mayoría en el Parlamento español, se ha creado un nuevo derecho de ciudadanía para todos los españoles y, por tanto, también para los madrileños. A partir de la aprobación de la ley, los ciudadanos en situación de dependencia contarán con un activo social importante: la seguridad de poder ejercer su derecho a ser atendidos cuando lo necesiten. Esto es lo trascendental de la ley, que recoge un nuevo derecho a los ciudadanos, y los ciudadanos pueden, y deben, exigirlo. La ley se apoya en un modelo que atiende la dependencia como una extensión lógica de la concepción de que el Estado debe cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos por razones de ciudadanía, de la misma forma que se atiende cualquier otra de las necesidades sanitarias o educativas. La cobertura es universal, de modo que el derecho reside en la persona con independencia de su capacidad económica, evaluándose únicamente ésta para determinar la participación del beneficiario, no de la unidad familiar, en el pago de los servicios prestados. Es un sistema fundamentalmente de prestación de servicios, aunque incorpora también el reconocimiento de la prestación económica al cuidador familiar, al asistente personal, y a la contratación de servicio privado, si no existiera red pública suficiente.

La financiación es de carácter impositivo, compartida entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Se trata de un modelo en el que la Administración más cercana a las personas en situación de dependencia, es decir, los municipios, tienen que tener un papel importante.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala)*

Ante esta apertura de nuevas posibilidades para reconocer y mejorar la vida de estas personas y sus familias, ustedes están diciendo no a que 23.400

personas en situación de dependencia obtengan y ejerzan su derecho a ser atendidos de acuerdo a la nueva ley; han dicho que no a esas 23.400 personas porque no han elaborado ni aprobado ninguna normativa autonómica para su aplicación; han dicho que no a esas 23.400 personas porque no están promoviendo las solicitudes de valoración, su único y último dato de 10.000 solicitudes presentadas, está muy por debajo del porcentaje de solicitudes con relación a personas en situación de dependencia que hay en otras Comunidades Autónomas; han dicho que no a esas 23.400 personas porque no han realizado un esfuerzo en incrementar los equipos de valoración para baremar con más agilidad; han dicho que no a esas 23.400 personas porque no han convenido con los servicios sociales de los ayuntamientos la incorporación de profesionales sociales para la realización de los programas individuales de atención que tienen absolutamente paralizados; han dicho que no a esas 23.400 personas porque de las valoraciones ya realizadas y con resolución de grado dependencia 3 no han dado de alta, que sepamos, ni a una sola de estas personas en el sistema de información previsto; han dicho que no a esas 23.400 personas porque al no introducir estas valoraciones desde el inicio se están negando a recibir del Ministerio de Asuntos Sociales y Familia, exclusivamente para iniciativas en gran dependencia, 200 euros/mes, si la persona está en situación de dependencia grado 3, nivel 2, y 170 euros mes, si es de nivel 1. Les han dicho una y otra vez no.

Nos han dicho que en Madrid no habrá derechos para las personas en situación de dependencia, y el Grupo Socialista quiere que los ciudadanos en esta Comunidad tengan derechos; nos gusta. Pero, sobre todo, es indignante que escuden su negativa en reconocer los derechos a los madrileños y madrileñas en situación de dependencia en tres datos falsos: el primero, el incumplimiento de la promesa electoral del Presidente del España, Rodríguez Zapatero, de dedicar a la dependencia 1.000 millones de euros en esta Legislatura; se lo sumé el otro día y se lo sumo de nuevo hoy: año 2006, presupuesto para este concepto, 200 millones de euros; año 2007, en presupuesto, 440 millones de euros; año 2008, se van a proponer en el presupuesto casi 900 millones de euros. Cuando el Presidente del Gobierno de España termine su mandato habrá para las políticas de dependencia una ley y 1.500 millones de euros encima de la mesa.

El segundo, que se gastan 700 millones de euros al año en dependencia; no es cierto. Se gastan ese dinero en personas con discapacidad y en mayores; la trampa que hacen es decir que no es puramente dependencia, sino también prevención a la dependencia. ¡Hombre!, un poco de seriedad, y demos a la dependencia su espacio, porque hay personas mayores y personas con discapacidad que no tienen por qué ser dependientes, y que se merecen programas de envejecimiento activo, en el caso de mayores, y planes de integración real para el caso de las personas con discapacidad. ¿O es que no destina ni un solo euro a esos colectivos? ¡Claro que sí! Esta mañana he estado con Aspaín, en las jornadas que han organizado -por cierto, les esperan esta noche-, y ellos mismo reivindicaban esto mismo: no confundir dependencia con el tratamiento que se tiene que hacer al colectivo de la discapacidad y, evidentemente, tampoco al colectivo de los mayores. Por favor, sepárenlo.

El tercero, que están atendiendo a todas las personas en situación de dependencia de la Comunidad de Madrid y mejor que a través de la ley. El sol no se puede tapar con un dedo, y deben reconocer que hay dependientes que no están siendo atendidos por ustedes en estos momentos. Todos conocemos casos, y la ley presenta dos mejoras respecto a lo que ustedes hacen ahora mismo: una, que se realiza un programa individual al dependiente, donde un profesional dicta las distintas prestaciones que debe recibir -no una, sino todas las que debe recibir-, y dos, que considera la renta y patrimonio del solicitante, no de la unidad familiar a la que pertenece.

También quiero recordarles, porque a veces se les olvida, que las competencias en servicios sociales son suyas, que la ley no niega las prestaciones de servicios al resto de los colectivos que esta Comunidad actualmente atiende, porque no es cometido de la ley. La ley lo que hace es reconocer derechos a los dependientes, y lo hace de una manera escalonada hasta 2015, y es obligación de la Comunidad cumplir con esta obligación.

A partir de ahí entramos en el terreno de la política social. Nosotros sabemos lo que haríamos, pero desafortunadamente son ustedes los que en estos momentos gobiernan. Por cierto, en esta Comunidad ya existe el copago, y en el desarrollo normativo de la ley se recomienda que se mantengan

en cada Comunidad Autónoma los niveles de copago o gratuidad de servicios que actualmente existen hasta que llegue el acuerdo interterritorial. No es una orden del Ministerio; es una orden basada en un acuerdo interterritorial entre todas las Comunidades Autónomas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Voy concluyendo, señora Presidenta. En el sistema de atención que ustedes ponen encima de la mesa se presenta un importante retraso en comparación con el que promueve la Ley de Dependencia debido a la menor exigencia de gasto en servicios sociales. Este sistema de protección presenta una gran desprotección hacia casi la totalidad de las clases medias puesto que, por una parte, los requisitos de acceso sobre renta disponible les impide acceder a los servicios de provisión pública y, por otra, sus ingresos son insuficientes para costearse el ámbito privado.

Los cambios sociodemográficos han presionado por la superación de este modelo a favor del modelo que se ha implantado a través de la Ley de Dependencia, que es el de garantizar los derechos. Así pues, yo les pido, desde mi modesta condición de diputada en la oposición, que no hagan perder a la Comunidad de Madrid la oportunidad de convertirse en un referente europeo en cuanto a la atención a la dependencia. Adopten de manera urgente la decisión de aplicar la Ley de la Dependencia en nuestra Comunidad. Háganlo pensando en los madrileños y madrileñas; háganlo pensando en esas 23.400 personas en situación de dependencia y sus familias que hoy deberían tener reconocidos sus derechos, y háganlo pensando en los 44.000 madrileños y sus familias que deberán ver reconocidos sus derechos en los años 2008 y 2009. Con estas premisas tendrán todo nuestro apoyo y colaboración.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Los diputados y diputadas del Grupo Socialista que estamos hoy en la oposición pero que somos la alternativa real del Gobierno en esta Comunidad, sí que nos interesamos y trabajamos por Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación y para contestación, tiene la palabra la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales por tiempo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores): Gracias, señora Presidenta. Señora Sánchez Acera, en primer lugar, quiero agradecerle el tono de su intervención. Creo que éste es el tercer Pleno consecutivo en el que debatimos a iniciativa suya temas sobre la dependencia: preguntas a la Presidenta, preguntas a mí misma, y yo creo que usted ha tenido un tono completamente distinto al que ha tenido en anteriores Plenos, y se lo agradezco sinceramente. Una cosa es que no coincidamos políticamente en posiciones, en este caso en relación con ese desarrollo de la ley, y otra cosa es que se pueda hacer en otro tono distinto al que lo habíamos hecho anteriormente.

Le voy a decir varias cosas y voy a intentar contestarle a todo lo que usted ha ido diciendo. Ha ido pormenorizado desde que se aprobó la ley en diciembre de 2006. Me gustaría que usted recordara que el Partido Popular aprobó también esa ley, la apoyó con ustedes. Además, nosotros pensamos de verdad que es una buena ley. Lo que pasa es que nosotros estamos en contra y estamos denunciando que el desarrollo, la normativa y hasta la financiación no son las correctas. Pero no lo digo yo sola como responsable de Servicios Sociales de esta Comunidad; señora Sánchez Acera, es que no hay día en el que no salga una denuncia de una Comunidad Autónoma o de unos padres que denuncian a su Comunidad Autónoma porque no le atienden, o de alguna federación que está diciendo que esta ley es un desastre. Luego no crea usted que esto es un empecinamiento -no lo ha dicho hoy pero ya lo hizo anteriormente- ni de este Gobierno ni de esta Consejera, le puedo asegurar que no. Desde luego, tenemos la inestimable colaboración de los ayuntamientos, evidentemente; pero, claro, luego dice

que no conveníamos con los ayuntamientos. ¿Usted sabe que la Comunidad de Madrid, a base de convenios, aporta 80 millones de euros a los ayuntamientos de esta Comunidad? ¿Usted cree que eso no es conveniar? ¿Usted cree que eso no es tener una colaboración para ayudar y para que trabajen y presten la atención en los servicios sociales? Yo entiendo que sí. Ustedes, que tanto hablan del tema económico.

Dice usted que las Comunidades Autónomas estamos dando pasos; le agradezco sinceramente que, por primera vez, en cuatro debates que llevamos sobre este tema haya reconocido que Madrid también. Señora Sánchez Acera, no sabe cómo se lo agradezco porque revisando sus declaraciones para la preparación de esta iniciativa yo creía que estábamos en distintas Comunidades Autónomas. Era imposible; creo que usted se lo ha pensado más en serio y se ha dado cuenta de que, de verdad, eso no era cierto. Le agradezco sinceramente, en nombre del Gobierno y en el mío propio que nos lo reconozca.

En cuanto a la prestación de servicios de esta ley, la financiación compartida, por supuesto. Yo no sé si es que ustedes, a fuerza de repetir algo, se lo acaban creyendo, pero han cogido la cifra de las 23.400 personas que no están atendidas y siguen ustedes empeñados en ello. Vamos a ver, 23.400 personas, y yo no sé si usted sabe esto, es lo que el Ministerio dice en su libro blanco que aproximadamente puede tener esta Comunidad. Pero esto no quiere decir que no estén atendidas; dígame cuántas personas conoce usted o le han llegado a usted con la queja de que, siendo grandes dependientes en el año 2007, que es lo que la ley contempla, no están atendidas. Yo se lo agradecería, sinceramente, hágamelo usted llegar.

Yo conozco un caso, un caso que ha salido en un medio de comunicación, evidentemente, afín a usted, no a nosotros. Pero, cuando me he ido a interesar y he preguntado, resulta que esa persona no había solicitado ninguna de las prestaciones que podíamos darle; por supuesto, está recibiendo otra serie de prestaciones económicas. En fin, hay muchas personas a las que usted se refiere que reciben otras muchas prestaciones, como atención a domicilio, en centros de día, teleasistencia. Entonces, por favor, deje usted de confundir al usuario y sea un poco más rigurosa. Yo se lo pediría porque, ya que ha reconocido que en Madrid estamos haciendo algo,

siga usted reconociendo que, de verdad, lo estamos haciendo bien.

Dice usted que no habrá derechos en Madrid; en eso es en lo que está empeñado este Gobierno. Mire usted, que usted me hable de que esto es indignante: yo le diría, sinceramente, que para mí lo que es indignante, señora Sánchez Acera, es leer en los teletipos que el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, el señor Caldera, de su partido político, diga que las Comunidades Autónomas tenemos que adelantar las ayudas económicas a los grandes dependientes ya evaluados. Me parece el colmo de la desfachatez. Es decir, el Gobierno del señor Zapatero saca una ley, aprobada también por el Grupo Parlamentario mayoritario en el Congreso de los Diputados y, automáticamente, le dice a las Comunidades Autónomas que seamos nosotros los que desarrollemos esa ley, pero la medalla se la han colgado el señor Caldera y el señor Zapatero, por supuesto y ustedes, si quieren, también. Y como usted bien ha dicho, la financiación es compartida, y resulta que, a dos meses de que se acabe este año 2007, dice que seamos nosotros los que vayamos adelantando el dinero. Pero bueno, eso sí es indignante, señora Sánchez Acera.

¿Sabe una cosa? Iba a haber empezado por ahí mi intervención, pero se lo voy a decir al final de esta primera intervención; yo pensé que, después de las declaraciones del señor Ministro, usted iba a retirar esta iniciativa, pero por propio compromiso con el señor Ministro al decir: ¿cómo le vamos a pedir esto al Gobierno de la Comunidad si está diciendo que lo adelantemos nosotros? ¿No se supone que el Gobierno de España nos tendría que dar a las Comunidades Autónomas el dinero para los dependientes? ¿La financiación no es compartida?

No hay una Comunidad Autónoma, y hoy mismo lo denuncia la Federación de Usuarios de Residencias, que conocen muy a fondo ese tema, en un medio de comunicación. Lo que dicen, al final, es que esta ley es un desastre, que está siendo caótica, y que no se ha cobrado ni un solo euro, pero ni un solo euro, no solamente porque según su grupo político en esta Comunidad nosotros estemos entorpeciendo y no queramos que los madrileños cobren nada, sino porque el Ministerio no está por la labor de darlo. A la vista está que el Ministro dice que nosotros seamos los que adelantemos el dinero a los dependientes. Me parece que eso sí es indignante,

señora Sánchez Acera.

En cuanto a los argumentos que dice usted que tenemos nosotros; lo de los mil millones que prometió el señor Zapatero para el año 2006 está muy bien, pero no sé dónde estaban esos 220 millones de euros; sinceramente, no lo sé. Estamos en octubre del año 2007; 400, que yo sepa, ni una sola Comunidad Autónoma lo ha recibido todavía. En el año 2008 se prevé, yo he estado mirando los presupuestos y, desde luego, 900 millones no aparecen de ninguna manera, pero estoy convencida de que, como a partir del mes de marzo ya no serán ni el señor Caldera ni el señor Zapatero quienes decidan sobre ello, no se preocupe que en el año 2008 los dependientes en las Comunidades Autónomas tendrán el dinero que tiene que transferirles el Gobierno del Estado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Mire, decir que Madrid no está aportando más de 700 millones a la dependencia no es cierto. Por lo menos le agradezco que diga usted que no es cierto, porque tengo la obligación de recordarle que en la reunión con la Secretaria de Estado lo que decía era que era mentira, cosa que me parece la mayor falta de rigor, incluso de educación, cuando tienes delante a la persona que está llevando y ejecutando el presupuesto. Sí es cierto. A nosotros nos interesan las personas; por supuesto, nos interesan las infraestructuras; por supuesto, nos interesan las prestaciones, y en eso invertimos en esta Comunidad más de 700 millones de euros, le guste a usted o no le guste.

En cuanto al copago, dice usted que ya está haciéndose. Claro. En esta Comunidad Autónoma usted sabe que, según la Ley de Servicios Sociales del año 2003, las personas con discapacidad no pagan, es gratis. ¿Vamos a tener -ya lo dije la semana pasada- ciudadanos de primera y de segunda? ¿Qué van a hacer Comunidades Autónomas limítrofes a la nuestra? ¿Venirse a esta Comunidad porque nosotros lo tenemos gratuito? ¿Las personas de Madrid se van a ir a otra Comunidad?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores): Termino en un minuto, señora Presidenta. Qué casualidad que el Ministerio y el Gobierno de España diga que, hasta que llegue el acuerdo, ya hablará de copago. ¡Qué casualidad! Claro, hay elecciones en el mes de marzo. ¿Qué pasa? ¿El Ministro puede pedir dinero a las Comunidades Autónomas para que vayamos pagando a los dependientes de nuestras Comunidades pero del copago no habla? Con el copago no se moja, con perdón de la expresión. Que diga exactamente qué le parece y cuánto va a tener que pagar cada una de las personas dependientes; cuánto le va a costar esta ley. Eso es lo que tendría que decir.

En relación con el referente europeo de la Comunidad de Madrid en cuanto a la dependencia, no se preocupe, porque le aseguro que no es que queramos serlo, es que ya lo somos. Somos referente en atención a la dependencia en España, y le aseguro que ya he hablado y he recibido a alguna persona de fuera de España, de Europa, que sabe que esta Comunidad es un referente para la dependencia. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señora Consejera. Para réplica, tiene la palabra la señora Sánchez Acera por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, no puedo decirle al señor Caldera que no tiene razón porque estoy de acuerdo con él. Lo que pasa es que usted no quiere entender lo que le ha dicho el señor Caldera. El señor Caldera ha dicho que a esas personas que están reconocidas, que están introducidas dentro del sistema de atención a la dependencia -no hay ningún madrileño ni madrileña que esté reconocido como que está en situación de dependencia en el sistema nacional, no hay ninguno-, todos aquellos, 100.000 personas, que están reconocidos que están en situación de dependencia grado 3, niveles 1 ó 2, mientras no le puedan dar las prestaciones a través de los servicios, le den las prestaciones económicas. Claro, y las Comunidades Autónomas lo tendrán que hacer. Claro que sí. No es adelantar el dinero las Comunidades; es que según van recibiendo las

cantidades de 250 euros, que van a liquidar mes a mes, y de 170 euros, que van a liquidar mes a mes, y que ya están dadas de alta en el sistema de atención a la dependencia, esas personas ya tienen el derecho a recibir algún tipo de prestación. Lo que le dice es que si usted no puede darle una plaza en un centro de día ya, o no puede darle una plaza en una residencia ya, o no puede incrementar el servicio de atención a domicilio, déle o prestación económica para el familiar que está al cuidado, o prestación económica para ayudarle en el servicio privado que en estos momentos está utilizando, o déle la prestación económica para tener un asistente personal. Eso es exactamente lo que pasa, y yo apoyo al señor Caldera. De hecho, en la moción que vamos a presentar, le vamos a pedir, entre otras cosas, eso: que meta los nombres de las personas dependientes en el sistema informático de atención y ayuda a la dependencia de todos los madrileños y madrileñas que están en situación de dependencia grado 3, y que a esas personas les vaya adelantando, si no tiene una prestación en servicios, la prestación económica. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Porque hay personas en esa situación que no están viendo reconocidos sus derechos.

Yo no he dicho en ningún momento, jamás se me ha ocurrido decirlo, que todas las personas, esas 23.400 personas no están recibiendo ninguna prestación, pero tampoco se me ocurre decir, como dice usted, que todas sí. ¡Eso es mentira! ¡Eso sí que es mentira! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Decir que todas esas 23.400 personas aproximadamente estén recibiendo la prestación. Pues no, no la están recibiendo; así que lo que yo le digo es que trabajen para reconocer a la mayor parte de los ciudadanos en situación de dependencia, sean 23.400 o sean 30.000, porque es verdad que es una estimación, pero es que a lo mejor nos sorprendemos y hay más. Que metan los nombres y apellidos de estas personas -al parecer ya tienen valoradas 3.600 personas- en el sistema informático, que empiecen a recibir la cantidad económica que el Ministerio les ha puesto encima de la mesa: 250 y 170, y ustedes aporten también esas cantidades económicas. ¿Saben qué concepto económico habrá en un año? Pues 52 millones de euros por parte del Ministerio y 52 millones de euros por parte de la Comunidad de Madrid; 104 nuevos millones de euros -nuevos millones de euros- para

23.400 personas. Evidentemente, es un cambio cualitativo, pero usted no quiere enterarse; no le interesa la ley porque no le dejan ponerla en práctica; su jefa no le deja poner en práctica la ley. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Por eso se escudan en decir que están dando servicios. Pues, darán servicios, pero ni todo el servicio que tienen que dar ni a todas las personas a las que se lo tienen que dar.

Mire, ustedes tienen un programa piloto, que es el programa del asistente personal. Es un programa piloto. ¿Sabe a cuántas personas está dando servicio? A 39, según nos dijo su Directora General. Bueno, pues con la ley cualquier persona que tenga estas circunstancias recibirá 780 euros al mes para ayudarle a contratar al asistente personal; no 39, sino toda la gente que puede entrar en eso. Son 780 euros para todas las personas en situación de dependencia que pueden optar a tener un asistente personal porque hay un profesional en servicios sociales que se lo recomienda. Por lo cual, yo les insto a dos cosas. Primera, a que se pongan a desarrollar la normativa de la ley. Es importante desarrollar la normativa de la Ley para que los ciudadanos sepan a qué tienen derecho, cómo y de qué manera. Segunda, a que promuevan la implantación de la ley en la Comunidad de Madrid; si una Administración no libera una ley, si el Gobierno de la Comunidad de Madrid no libera una ley, estamos abocados al fracaso en cuanto a la implantación de la Ley de Dependencia. Y este Grupo no se lo va a permitir, así que vendrá no tres veces sino cuatro, cinco, seis o diez veces, todas las veces que sean necesarias a preguntarle sobre la dependencia, mientras usted está ahí sentada, diciendo que, como ya lo hacen, nos vayamos a casa. Pues, no. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Para dúplica, tiene la palabra la señora Consejera también por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores): Gracias, señora Presidenta. Señora Sánchez Acera, ¡qué pena!, íbamos muy bien en el primer turno, y veo que no le debe gustar nada, nada lo que le digo, porque

enseguida se exalta usted, por no decirle otra palabra. Vamos a ver, ¿usted me puede decir a mí que las personas con discapacidad que están atendidas en residencias o personas mayores con una dependencia, a esas personas no las estamos atendiendo? ¿Usted me puede decir que a personas a las que les estamos dedicando... *(La señora Sánchez Acera pronuncia palabras que no se perciben)* Sí, sí, sí. Es que ahí está la confusión. No haga usted el gesto de pagarles. Es que ahí está la confusión que ustedes están queriendo crear entre los usuarios. *(La señora Sánchez Acera pronuncia palabras que no se perciben)* Y es que, además, de...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, no establezcan diálogo desde los escaños, por favor. Ya ha tenido su turno y luego tendrá otro. Continúe, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores): Gracias, señora Presidenta. Mire, ahí está el error. Y usted se empeña -y me parece muy bien, y cojo al hilo que usted me haya dicho que apoya al Ministro señor Caldera-. Ahí está el error que ustedes están cometiendo, y usted personalmente como portavoz de su Grupo. Lo que ustedes están transmitiendo a los usuarios y a la sociedad madrileña es lo siguiente: usted tiene una persona que es gran dependiente; la Comunidad de Madrid está atendiéndole, a lo mejor, en una residencia, pero es que dejan entrever que, además, tienen la obligación de darle una cantidad. Sí, sí, con su gesto de que, además, le paguen. ¿Qué me está usted diciendo? Señora Sánchez Acera, el coste medio -y usted sabe bien de eso- de una residencia en dependencia, en grandes dependientes oscila entre 2.000 y 3.000 euros al mes. Eso es lo que, en parte, está atendiendo la Comunidad de Madrid, en los casos de discapacidad gratuitamente, y con una aportación del usuario en el caso de personas mayores. Ésa es una de las cosas.

Usted me habla de que las personas pueden optar a los 780 euros al mes para disponer de una persona no solamente con ese programa. Además, perdóneme, pero me dice que tenemos un programa piloto. ¡Menos mal que nos reconoce que estamos siendo pioneros en eso! Evidentemente, para ver que una cosa funciona, tendrá usted que empezar con un

programa piloto, y, como está saliendo bien, ¡fíjese si es que, a lo mejor, lo que ha hecho el Ministerio es copiar la iniciativa de este Gobierno! Porque hemos sido pioneros en eso. Lo que dice usted de optar a los 780 euros para la persona que atienda al dependiente es una medida excepcional. Están ustedes transmitiendo eso como si de verdad lo pudiera hacer cada uno. Tiene que ser usted un poco más rigurosa. Tiene usted un abanico de posibilidades, y a las personas hay que ofrecerles el abanico de posibilidades y prestaciones que dan las Comunidades Autónomas. Lo que la ley dice es: ¿Quiere usted la residencia, el centro de día, la ayuda a domicilio, etcétera. Porque hay una serie de posibilidades y, excepcionalmente, una persona que le atienda en su casa; excepcionalmente. Señora Sánchez Acera, léase usted bien la ley, porque me parece que usted no lo entiende bien.

¿Derecho a percibir prestación? Por supuesto. Pero nosotros también tenemos el derecho a recibir, como Comunidad Autónoma, el dinero que nos corresponde. Y le voy a dar un dato, haciendo una cuenta rápida, si me lo permite. De esos 23.500 grandes dependientes de los que usted habla -repite que esto es lo que dice el Libro Blanco del Ministerio, y será aproximado-, 8.300 son de nivel 2 y 15.083 son de nivel 1. El nivel acordado, más el nivel mínimo, grado 3, nivel 2; grado 3, nivel 1; o grado 2, nivel 2, que serían los de este año, ¿sabe cuánto le correspondería a la Comunidad de Madrid? Le correspondería 210.542.642 euros. ¿Sabe cuánto nos va a dar el Ministerio? Nos va a dar 23 millones de euros. (*Denegaciones por parte del señora Sánchez Acera*) Sí, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Hacemos las cuentas cuando quiera. Solamente con los dependientes que dice el Ministerio que tiene esta Comunidad sería prácticamente el 50 por ciento de lo que va a dotar a todas las Comunidades Autónomas. Pero le doy las cifras: 210 millones contra los 23 que va a dar el Ministerio.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores): Termino, señora Presidenta. Para terminar, señoría, no me diga que usted no me lo va a permitir. ¿Qué es eso

de que no se lo vamos a permitir? (*Protestas por parte del señor Navarro Muñoz*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Señor Navarro, silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores): Señora Sánchez Acera, hay muchas formas de que la oposición exija a un Gobierno o de que le diga que le seguirá instando, y otra cosa es decir: no se lo vamos a permitir. No es cuestión de que usted nos lo permita sino de que somos nosotros, como Gobierno, empezando por la Presidenta Esperanza Aguirre, los que estamos absolutamente concienciados, porque vamos muy por delante.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Termine, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores): Vamos muy por delante en esta Comunidad de la ley del señor Zapatero, no se olvide. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, la señora Amat para fijar su posición por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Señoría, buenas tardes. De nuevo venimos a hablar de la política de atención a la dependencia en esta Comunidad y, sinceramente, parece que sin muchas variaciones en todo lo que hemos estado haciendo anteriormente. Ustedes nos dicen que ya están atendiendo a las personas mayores, discapacitados, dependientes, con la teleasistencia, por ejemplo, y que lo han ido clarificando e incrementando. Señorías, es su competencia; la tiene la Comunidad de Madrid.

Según los datos de su propia Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en enero de 2006 los centros de día de dependientes eran un 34 por ciento

de titularidad pública frente a 66 de titularidad privada. Con relación a la distribución del número de plazas en los centros de día para dependientes, 32 por ciento de titularidad pública, 24 por ciento de titularidad concertada y 45 por ciento de titularidad privada. Y la distribución del número de centros residenciales, según su titularidad en esta Comunidad, el 9 por ciento de titularidad pública frente al 91 por ciento de la privada. Nosotros no discutimos que estén cumpliendo con una parte de las competencias en servicios sociales, sino que lo han llevado a cabo de una manera con la que nosotros no estamos de acuerdo. Evidentemente, es su manera. Les dijimos en su momento, que fuimos muy críticos con la ley, que creíamos que la financiación era insuficiente. Y lo seguimos diciendo; seguimos creyendo que la financiación es insuficiente para llevarla a cabo. Señorías, yo creo que no podemos seguir así. No puede ser esto un rifirrafe entre "tú más" y "anda que tú"; así no vamos a llegar a ninguna parte.

Nosotros no queremos hablar de lo que se ha hecho, queremos hablar de lo que esta Comunidad tiene que hacer una vez que se ha aprobado la Ley de Dependencia, porque queremos hablar de futuro. Esta ley dijeron que les gustaba, la votaron a favor, y va a afectar a las políticas de dependencia de esta Comunidad queramos o no queramos. Esta ley, les dijimos -nosotros también nos vamos a repetir- que contempla, dentro de los servicios sociales, a las personas cuidadoras y a las personas dependientes, y hablamos mayoritariamente de familia y mujer. Es por eso, señorías, que demandamos de este Gobierno lo que ya han realizado otras muchas Comunidades de nuestro país, y ésta todavía no.

Vamos a hablar de la creación de unidades de valoración. Nos han dicho que había 60 unidades, hasta el momento, de valoración. Queremos saber cuántos miembros componen esas unidades, cuántas valoraciones, aproximadamente, de media van a poder hacer. ¿Esto qué significa? Señorías, si llegamos a saber que número de dependientes hay y cómo lo van a valorar, sabremos cuándo terminaremos de valorar a los dependientes. Es una simple regla de tres, pero es que no tenemos ni idea de para cuándo se va a terminar esto.

Queremos hablar del sistema de prestaciones económicas y de atención personalizada; de la creación de los criterios para

acceder a las prestaciones; del importe de las cuantías que percibirán las personas cuidadoras familiares; de la formación permanente de esas personas cuidadoras; de los equipos de personas que desarrollaran esta función, dentro de un marco laboral estable y regulado.

Señorías, hablamos de otro tema en el que, además, podemos llegar a estar de acuerdo, porque así lo reconoció el señor Fermosel: de una dotación financiera suficiente para los ayuntamientos para que estos ayuntamientos puedan colaborar en la prestación de los servicios sociales con la implantación de la nueva ley; ayuntamientos que también están deseando conocer la previsión de esta Comunidad en dependencia, una vez que la ley entró en vigor. Y ustedes saben que no les miento. Ayuntamientos con gobiernos de cualquier signo; de cualquier signo. Hablamos, señorías, de las personas que se encuentran dentro de los llamados grandes dependientes. Comisiones Obreras -y cito este informe porque es el único que nos ha pasado información- lo cifra en torno a 30.000. La Comunidad de Madrid todavía no nos ha pasado ningún dato al respecto. Por tanto, 30.000 personas tendrían derecho a la ayuda o prestación correspondiente.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señoría.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Señorías, vamos a ser serios. Necesitamos la puesta en marcha ya de esta ley. Esta ley hay muchas familias madrileñas que la están esperando, y no es una situación especialmente fácil ni agradable para nadie. La necesitamos ya, o, como diría el señor Beteta, que ya no está en el hemiciclo, la necesitamos urgentemente ya. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señora diputada. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fermosel por tiempo también de cinco minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señoría, leyendo su currículum:

licenciada en Ciencias Empresariales, especialista en contabilidad, economista, Concejala del Ayuntamiento de Alcobendas y responsable de la Delegación de Economía y Hacienda, no sé por qué no habla de la financiación. No ha hablado de la financiación para nada. Habla de un derecho, de un derecho subjetivo de ciudadanía que el señor Solbes no reconoce; el señor Solbes no reconoce que eso sea un derecho, dice que sólo está en el preámbulo, son declaraciones en el último Consejo de Política Económica, si quiere se lo pregunta a él, yo sólo lo leo. Además, dice que lo único que hacen es dar una financiación a un techo mínimo de los 250 euros mensuales, que es lo que garantiza realmente el Estado; es decir, una media de ocho euros al día. No está mal para empezar cuando hay residencias que cuestan 150 euros al día. Eso es lo que dice el señor Solbes.

Lo que dice el señor Caldera es distinto a lo que usted dice. Dice que es una ley muy compleja, que es una ley en la que hay que reevaluar a todos los dependientes, que no hay residencias en este país para atender la ley -es un teletipo de hoy mismo, ¿eh?-, que no hay centros de día para atender la ley, que no hay empresas para prestar la asistencia a domicilio, que no hay gente formada para prestar ayuda a domicilio... Y le diría un taco, pero me lo callo; entonces, ¿por qué puso en marcha la ley sabiendo todo eso? Si no hay formación, si no hay recursos, si no hay dinero, ¿por qué puso en marcha la ley? ¿Por qué no contó con las Comunidades Autónomas para poner la ley? Porque no contó. ¿Por qué no contó con el principal partido de la oposición, que es el único que le apoyó en la ley y mejoró la ley? Porque, si le recuerdo, su ley no incluía a los menores de cero a tres años; eso es una ley de izquierdas. No incluía el derecho de los discapacitados psíquicos y de los enfermos mentales; eso es una ley de izquierdas. Nuestra propuesta, sí; a Dios gracias, la aceptaron.

Yo se lo pregunté, en Comisión, el otro día: ¿cuántas veces se ha reunido el Ministerio de Trabajo con el Ministerio de Economía? Nunca. ¿Con el Ministerio de Educación para la formación y creación de nuevas profesiones que, a lo mejor, tienen que aparecer? Nunca. ¿Con el Ministerio de Sanidad para la atención sociosanitaria, reconocida en una ley básica como un derecho fundamental, universal y gratuito en la Ley de Calidad? Nunca, nunca. Entonces, ¿por qué esta ley? Porque corría prisa,

estaban las elecciones, y, mire usted, al señor Ministro no le interesa ni el convenio; le interesa lo que usted ha dicho: los nombres, los apellidos y la dirección de los dependientes.

Miren, yo reconozco que soy mal pensado, pero, a lo mejor, es para una cartita informativa antes de las elecciones; a lo mejor. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Miren, sus compañeros socialistas de los ayuntamientos están votando que sí hace falta más financiación; repito, que sí hace falta más financiación. El senador por Izquierda Unida en el Senado le decía al Ministro que hace falta más financiación; que ponga los 1.000 millones inicialmente; se le olvida a usted: inicialmente. Los dineros de la ley son los que hay a partir de que se aprueba la ley; el plan concertado no vale. ¿Qué hay para la ley? 23 millones para Madrid. ¿Sabe lo que es eso? Dos euros al día; repito, dos euros al día; y, además, un déficit, como ha dicho la señora Consejera, de 180 millones, que no se van a consolidar en el presupuesto del año que viene porque sólo van a ir los 23. De tal manera que aquí el señor Caldera...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Concluyo, señora Presidenta. Nos ha invitado a un banquete en el que dice que él paga todo; pero la realidad, ¿sabe cuál es? El primer plato lo van a pagar los usuarios; el postre y el segundo plato, la Comunidad, y los cafés, adelantándole el dinero, el señor Ministro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Para contestación y cierre de debate, tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores): Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer al señor Fermosel su intervención y su

apoyo a la labor que desde este Gobierno, y en concreto desde la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, se está realizando; por supuesto, no podía ser de otra forma coincidiendo con las posturas que ha expuesto.

A la portavoz de Izquierda Unida señora Amat yo le diría, en primer lugar -es verdad que usted ha hablado de lo público y de lo privado-, que no coincidimos; en fin, usted sabe que, por supuesto, lo público es nuestra obligación, pero también creemos que lo privado tiene un papel muy importante, y, por supuesto, cómo no, también en el tema de la dependencia.

En cuanto a que la financiación es insuficiente, se lo he oído en otras ocasiones: es verdad, y en eso coincidimos. Estamos valorando a los dependientes, no le quepa la menor duda. Claro, en cuanto al número de personas que nos solicitan que les valoremos, lo que nosotros no podemos hacer, y usted sabe que la ley lo marca, es obligar a una persona ni hacer que vengan; creo que se tiene información suficiente, y eso, por supuesto, los servicios sociales, tanto los municipales como desde la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, lo están llevando a cabo.

Para terminar, quiero decirle, señoría, que a mí me parece preocupante, muy preocupante -algo ha dicho el portavoz del Grupo Popular- que el señor Caldera ahora reconozca que en España no hay una red suficiente de servicios y que no hay residencia ni centros de día suficientes. No sé cómo no estudió esto o no se dio cuenta antes de elaborar la ley; si lo estudió, ¿por qué no acompañó la ley con la dotación presupuestaria que le corresponde? Entre las perlas que ha dicho ayer y hoy para los teletipos dice que hay que dar una serie de pasos previos para poder aplicar esta ley en su integridad. ¡Que diga esas cosas en el mes de octubre del año 2007, a mí casi me sonroja! Creo que, cuando pide a las Comunidades Autónomas que vayamos adelantando el dinero es porque esto va a empezar a hacerse, y espero que en dos o tres meses se dé un salto importante. Creo que lo que cree el señor Caldera en esta ley y nada es todo lo mismo. ¿Sabe lo que le digo? Que, al final, el Gobierno de España, este Gobierno socialista, además de que está reconociendo intrínsecamente que esta ley está teniendo un desarrollo catastrófico, al final lo que quiere es apuntarse el éxito de cualquier manera: si

sale bien, porque la ley es del Partido Socialista; si sale mal, porque las Comunidades Autónomas, en este caso nosotros, la de Madrid, la hemos desarrollado mal y somos del Partido Popular.

En cualquier caso, a pesar de que adelantemos el dinero y a pesar de todo lo que nos piden, yo querría dejar constancia en el Diario de Sesiones -y reitero lo que he dicho en la anterior intervención- de que en este Gobierno estamos trabajando por los dependientes; seguiremos haciéndolo, y, no le quepa la menor duda, de que estamos muy satisfechos, pero no nos parece suficiente y seguiremos trabajando para seguir atendiendo a todas las personas que más lo necesitan en esta Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**M 1(VIII)/07 RGEF 3144, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 2/07 RGEF 927, en materia de calidad asistencial, equidad en el acceso a las prestaciones y eficiencia del Sistema Sanitario madrileño.**

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Fernández Martín por tiempo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados, Consejero de Sanidad, miembros del Consejero de Gobierno, vamos a hablar hoy de un tema importante, señor portavoz del Grupo Popular, de un tema que tiene su interés; vamos a hablar sobre una moción que prolonga de una forma propositiva la interpelación que discutimos la semana pasada. En ella, como sabe muy bien, le puse de manifiesto, con buen tono, como dice el Consejero de Sanidad, ausente, que la sanidad madrileña tiene problemas. ¿Que tiene problemas? ¡Cómo no va a tenerlos, si tenemos un buen sistema sanitario que también tiene

problemas! De eso no cabe ninguna duda. Nosotros somos poco panglosianos; los vemos, los notamos, y queremos que mejoren.

El Consejero señor Güemes, o el señor Güemes Consejero, me contestó de una manera abigarrada, poco meditada, algo ignorante y muy al uso del Partido Popular. No le dije nada muy original. Fijese que lo que le dije fue que, por ejemplo, en el año 1997 -es una pena que no esté porque le conviene aprender-, el Partido Popular planteó la Ley 15/97, que prolongaba y legislaba sobre un informe, el llamado "informe Abril Martorell", que fue planteado por varios ministros socialistas: el señor Griñán, el señor García Vargas, y con una amplísima participación de personas del mundo sanitario, de cualquier color o cualquier ideología, que les unía el interés por hacer un buen diagnóstico sobre la situación sanitaria en ese momento. La Ley 15/97, como recordarán ustedes, aunque hiciera la Primera Comunión el señor Consejero, como le dije el otro día, en el año 97 -pero existe el mundo antes de que usted hiciera la Primera Comunión-, fue votada favorablemente por el Partido Socialista porque se hablaba de la mejora del sistema sanitario y porque evaluaba y completaba la Ley General de Sanidad proclamada por el Partido Socialista, como autor de la misma, por cierto, con su voto en contra -vamos a ir distinguiendo comportamientos-, que volvimos a repetir otra vez cuando una ministra del Partido Popular en el segundo Gobierno Aznar, doña Ana Pastor, presentó un proyecto de ley que se convirtió en la Ley de Cohesión y Calidad, que también votamos positivamente porque se debatía también sobre la mejoría y coordinación del sistema de salud; sistema que cohesiona España y ofrece oportunidades de calidad de vida y equidad, como pocos, a los españoles. Yo a eso le llamaría patriotismo, y no el de hojalata y guardarropía que parece que algunos practican.

A más a más, el Partido Popular promulga el Real Decreto 29/2000, después de un diagnóstico propiciado por su propio partido, que se aprobó a través del Acuerdo sobre Consolidación y Modernización del Sistema Nacional de Salud, aprobado por la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados el 21 de octubre, con motivo de una proposición no de ley del propio Partido Popular, en el que se formaba una subcomisión para el estudio de las reformas necesarias para modernizar el sistema sanitario y garantizar su viabilidad futura.

¿A qué les suena esto? Si han leído la moción que les hemos presentado, ¿en qué se diferencia esto que acabo de leer de la propuesta de moción que les ha hecho el Partido Socialista? Sin ninguna macanada y sin ningún oportunismo, buscando el bien del sistema y evitando cuidadosamente meter el dedo en el ojo del Gobierno, de ustedes, y yo les aseguro, y tendrán noticias de ello, ya lo verán, que claramente podríamos meter el dedo en el ojo, y lo meteremos, no tenga usted ninguna duda. Así será, si usted quiere, porque va a querer, eso está claro.

El otro día hizo usted un discurso, perdóneme, un poquito insulso; con buen tono, eso también es verdad; lo del buen tono lo vamos a repetir muchas veces porque es verdad. ¡Fijese qué buen tono tengo yo también! Pero despreció gravemente a los ciudadanos con aquella frase magnífica que resume la filosofía: a los ciudadanos sólo les interesa que se les preste servicio y que sea cercano. Hay que ver lo que le cuesta a alguno entender esto de la democracia. Podría abrumarle con citas de la Constitución, con citas de la Ley General de Sanidad, de la Ley de Cohesión y Calidad, de la LOSCAM, de todo donde se desarrolla el concepto de participación y que no tiene nada que ver con lo que dijo usted el otro día, pero no lo voy a hacer porque consume tiempo y no me va a dejar la Presidenta -mi buena amiga doña Cristina, que es muy seria con esto de los tiempos-, pero, además, es bueno que usted las lea y medite sobre ellos. Mire, yo tengo muchísimo interés, le doy a usted mi palabra de honor, de que usted entienda esto de la sanidad, lo comprenda y lo desarrolle bien. Hay que leer, hay que aprender, ser un poquito humilde y preguntar; eso es lo que debe usted hacer. Yo sé que esto que le estoy diciendo sobre la participación es lo que sucede en las democracias avanzadas, y yo también sé que parece contradictorio con la concepción que el Partido Popular tiene sobre la democracia porque, o son participativas o son poca cosa. Debe leer y preguntar; tiene usted muy buenos sanitarios en su Grupo, se lo garantizo yo, que les conozco hace mucho tiempo. Pregúnteles y así se evitará ridículos tan abrumadores como el que acaba de hacer. Esto no tiene que ver con la sanidad, tiene que ver con su actividad como Consejero. ¡Hombre!, ya ha sido Consejero antes, aunque se le ocurrían pocas cosas, según dijo usted una vez, pero ya lo ha sido. Esto es una anécdota, pero pone de manifiesto la forma de

trabajar del Partido Popular. Es una pena que el señor Beteta no esté esta tarde para decirle esto.

Fíjese, el señor Güemes firma una orden publicada en el BOCM el 17 de septiembre donde nombra seis consejeros de los Consejos de Administración de los hospitales, los mismos para los seis por aquello que dice doña Esperanza Aguirre de que haya competencia entre los hospitales; por eso son los mismos miembros en los Consejos de Administración de los seis hospitales. Pero, el mismo día, el Director de Recursos Humanos señor Resinos publica una resolución convocando proceso para la reordenación de efectivos de carácter voluntario para dotación de personal sanitario de los hospitales; el mismo día.

Este fin de semana ha habido un problema mediático. Parece ser que alguien se ha dado cuenta y lo ha lanzado en las ondas por el escándalo de que los Consejos de Administración no hayan intervenido para nada en la resolución ni en la cartera de servicios de los hospitales ni en la ordenación de la relación de puestos de trabajo, todo aquello que es preceptivo y que las empresas públicas deben hacer, como es natural. Estoy resumiendo; es un poquito más largo, pero bueno.

El señor Güemes -y esto tiene mucho interés; de verdad que no lo he visto nunca, pero es bueno porque me rejuvenece mucho-, el día 15 de octubre, publica -un mes después- una corrección de errores en la que dice haber advertido errores en la orden, que consta de dos dispongo, y los corrige. ¿Saben ustedes cómo? Suprimiendo el dispongo segundo. ¿Sabe lo que dice el dispongo segundo? "La presente orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el BOCM", que era el 18 de septiembre; es decir, anula la orden que da lugar al nombramiento de los Consejos de Administración, por tanto, anula todo el proceso que esto lleva consigo; mantenemos seis Consejos de Administración que no pueden tomar posesión, aunque no sé qué habrá pasado entre el 18 de septiembre, que es cuando entraba esto en vigor, y el 15 de octubre, que es cuando se publica la corrección de errores. Ahí tenemos casi un mes en el que no sabemos qué ha pasado porque en este momento los miembros de los Consejos de Administración simplemente están, pero no son; o son, pero no están. Lo que se publica es la corrección de errores suprimiendo ese dispongo, difícil de ver a primera vista; yo comprendo que haga

falta un mes para entender una frase de unas cuarenta palabras, porque eso es complicado, casi sale a palabra por día, y lo anula.

Y ahora, ¿qué pasa? ¿En qué situación estamos en este momento? Los Consejos de Administración no pueden tomar posesión, pero la han tomado; la orden está anulada, pero sólo en la fecha, no está anulada como orden. Yo, que no soy ningún técnico jurídico, pero soy parlamentario antiguo y he vivido muchas cosas, tanto cosas que ha hecho mal el Gobierno socialista como cosas que ha hecho mal el Gobierno Popular, pero esto no lo había visto nunca, esto es puro esperpento. Estoy seguro de que don Ramón del Valle-Inclán habría sacado una magnífica obra sobre estos dislates; es puro esperpento, porque está todo publicado en el BOCM, está ahí, lo podemos ver. El BOCM ha dejado de ser la biblia de las disposiciones legales porque el señor Lamela ya había hecho algo parecido, pero no tanto porque es mejor jurista que el señor Güemes. Pero lo que ha hecho el señor Güemes para mí es algo tremendamente interesante y que pone de manifiesto una forma de gobernar.

Mire usted, la impresión que tenemos es que nos están tomando el pelo, que se está tomando el pelo a los profesionales. ¿Qué pasa con todo el proceso que está en marcha? Le están tomando también el pelo a los madrileños, que son, al fin y al cabo, los usuarios de estos hospitales.

Por tanto, mire usted, señor Güemes, se lo digo con todo el cariño y con todo el buen tono que yo normalmente utilizo, esto de la sanidad realmente es difícil, y aunque usted no me parece un entusiasta del trabajo, pero, hombre, ser Consejero de Sanidad no solamente es, desde luego que no, y aquí hay mucha gente que lo sabe, presentar libros, regalar camisetas, hacer charlas y charlitas. Hay que tomar decisiones, decisiones que van a favor de algo tan trascendental como la salud de todos los madrileños.

Voy a seguir hablando fuera de este excursus. En septiembre del año 2005 presentaron ustedes aquí, en el debate sobre el estado de la región, un pacto sanitario; nosotros votamos que sí. Como votamos también que sí a la Comisión de Lista de Espera Diagnóstica sin condiciones. Sabíamos que sus motivos eran totalmente espurios, se trataba de acallar la enorme canallada del Hospital Severo Ochoa y se trataba de acabar, de sacar del debate toda la concepción surrealista de la espera quirúrgica

y todos los desafueros que han hecho ustedes con esta concepción; se trataba, simplemente, de mantener el engaño que doña Esperanza había lanzado como apuesta electoral. Así y todo, votamos que sí. Como es lógico, la resultante fue ninguna, porque ninguna podía ser. La Comisión de Lista de Espera Diagnóstica tuvo un año de funcionamiento porque ustedes la montaron cuando quisieron y nosotros votamos que sí, sin condiciones; ustedes la cerraron cuando quisieron decir que no. Cada cual hizo su planteamiento, se votó, y ustedes, que son más legítimamente, nos ganaron, normal, y ahí se quedó todo, pero votamos que sí, y lo votamos sin condiciones.

Ahora nos presentan una contramoción, porque no es una enmienda alternativa, es una contramoción, un auténtico insulto a la inteligencia, planteada en los niveles de pacto sanitario. Está planteada al mejor estilo Aguirre: es confrontación y molestar, desgastar y evitar un trabajo serio y riguroso para hacer lo mismo que hizo la subcomisión que fue planteada por iniciativa del Partido Popular en el Congreso de los Diputados y votamos que sí, sin condiciones, porque trataba de llegar a conclusiones que mejoraran el sistema sanitario. Han elegido ustedes el camino de la confrontación, es decir, de la falta de colaboración.

Las palabras de doña Esperanza Aguirre han durado lo que duran las palabras de doña Esperanza Aguirre: muy poco tiempo, y las palabras del señor Güemes han durado lo que van a durar las palabras del señor Güemes: menos tiempo.

En nuestra moción, que creemos que ha sido planteada con sentido común y bastante humildad, se contemplaba como punto de partida -y no puede ser exhaustiva porque no puede serlo, no podemos marcar el orden del día de una comisión de estudio porque entendemos que, desde el punto de vista parlamentario, es una barbaridad hacerlo así, pero se abren caminos- el tema de financiación. Pero, ¡cómo no! ¡Si nosotros tenemos muchísimas ganas de hablar largo y tendido, y algo más de tres minutos, cerrando el turno, del tema de la financiación! Pues, ¡claro! Tenemos que acordarnos de cuál fue el pacto del 98 y de cómo se transfirió a la Comunidad de Madrid el 1 de enero de 2002 -hace nada-, incluso queremos conocer ese censo de un millón o más de habitantes que dicen ustedes que tenemos. ¡Lo queremos ver! A ver si esto va a ser como lo de las

2.000 camas. Tenemos que verlo y tenemos que analizarlo con espíritu positivo, con posibilidades creativas, para llegar a conclusiones; y queremos entrar, cómo no, en una renegociación de la financiación autonómica porque la que plantearon ustedes, en el año 98, ha tenido la duración efímera de seis años, ya que desde 2004 andan ustedes en el monte con esa financiación autonómica, o sea, que para ustedes está finiquitada la financiación autonómica que ustedes mismos habían planteado, con las condiciones que ustedes habían planteado, que se votó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera por unanimidad -ustedes también-, sin hacer la más mínima reclamación a nadie entre 2002 y 2004. ¡Nunca! Y, de pronto, ¡hay que ver cómo se han puesto ustedes! ¿Que vamos a discutir la financiación autonómica? Por supuesto! Eso parte de la base de que la financiación que se pactó en España en el año 98 no ha dado de sí el resultado que debería haber dado. ¡Como la que se planteó en el 96, que también la plantearon ustedes también, y duró dos años! Esto es más antiguo, aunque el señor Güemes no hubiera hecho la Primera Comunión. ¡Es más antiguo! Por lo tanto, ¿tenemos que hablar de esto? Pues, ¡claro que tenemos que hablar de esto! ¡Y de lo que ustedes quieran! ¡Cómo no vamos a hablar de la falta de profesionales!

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Un segundo, y termino. Vamos a hablar de todo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): 41 segundos exactamente.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: También recordaremos -¡cómo no lo vamos a recordar!- que una directa responsable del déficit de profesionales que tenemos es Esperanza Aguirre. Pues, ¡claro! Pero, ¡si era ministra hace diez años! ¡Diez años! Ahora estarían saliendo los médicos de hace diez años, y, de eso, todos somos corresponsables. ¡Si no tratamos de buscar culpables! ¡Ni mucho menos! Tratamos de sacar adelante una mejoría objetiva de los términos sanitarios de la Comunidad de Madrid porque pensamos que esto defiende, primero, un

sistema muy importante de la cohesión social, probablemente el más importante, y, segundo, porque queremos trabajar por el bien de nuestros ciudadanos, que es para lo que nos votan, que es para lo que nos pagan.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Eso es lo que nosotros hemos planteado. Usted nos ha planteado una contramoción insultante, fundamentalmente dirigida a molestar, y el Partido Socialista está muy decepcionado.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Ustedes han elegido una línea política de confrontación, que la van a tener. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, habiéndose presentado enmiendas, tiene la palabra, para su defensa, el señor Rodríguez, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, señor Consejero, señorías. Señor Fernández, tengo que agradecer la amabilidad de su tono, no de su contenido. Usted nos ha dicho que insultamos, que avasallamos, que ofendemos al Gobierno; usted ha llamado ignorante al Consejero, ha dicho que trabaja poco; también ha dicho que doña Esperanza Aguirre miente, que no sabe. Yo supongo que todos esos adjetivos los habrá meditado bien porque, claro, usted, que sabe tanto, siempre está en el mismo sitio, no progresa... (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Y le puedo decir más: usted, que asesora a su Grupo Parlamentario, ¡cada vez que van a las elecciones sacan menos diputados! ¡Pregúntele usted al señor Simancas qué culpa tiene usted en que él esté donde está ahora! (*Risas y aplausos en los*

*escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Porque, claro, doña Esperanza Aguirre, mintiendo, haciendo las cosas mal, los ha pasado... De carrerilla. Y usted, que es un hombre tan valioso, lamento que les haya asesorado tan mal. Por tanto, creo que ese contenido es malo.

Usted dice que lo que nosotros queremos es insultar y ofender. No, no. Mire, señor Fernández, usted ha presentado aquí una moción que no se ha molestado en defender; ha venido a insultar al señor Consejero, a insultar a doña Esperanza Aguirre, ¡y no se ha metido con el señor Lamela porque no estaba aquí, pero también entraba en el repertorio! Usted ha hecho referencia a que habíamos creado una lista de espera para acallar Leganés, ¡como si Leganés lo hubiéramos acallado! ¡Si ustedes, hasta el mes de mayo de 2007, han estado hablando de Leganés! ¡Si no han parado! Por lo tanto, no lo hemos acallado. De hecho, en el último Pleno usted lo volvió a sacar a colación; por consiguiente, la razón de crear esa comisión no era la que usted decía sino crear una comisión verdaderamente de estudio, en la que usted no quiso colaborar.

Usted nos plantea unas cosas con las que yo puedo o no estar de acuerdo. Si usted me plantea que sería bueno llegar a un pacto sanitario, estoy de acuerdo; pero usted dice en su moción que insta al Gobierno a plantear un pacto sanitario, y, para plantear ese pacto sanitario -estoy leyendo su moción-, "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a plantear un pacto sanitario". Pero le pone una condición: "Para ello, la Asamblea de Madrid considera imprescindible la constitución en su seno" -es decir, en el seno de la Asamblea, no de la Comisión de Sanidad- "de una comisión de estudio". Mire usted, las comisiones de estudio que se crean por el artículo 74, que las contempla en este Reglamento, no contemplan que se trabaje, como dice usted, por consenso; se regula. Tenemos un Estatuto, que usted tiene la obligación de conocer; usted, que no es ignorante, que sabe mucho y que lleva muchos años en cuenta, eso lo debería saber. Hay que conocer cómo funcionan las comisiones de estudio. Y dice: "Y lo que acuerde esta comisión de estudio es vinculante". ¡Hombre!, es vinculante si hay acuerdo; si no hay acuerdo, no puede ser vinculante. Lo que dice sobre las comisiones de estudio es lo siguiente: "Aquellos que no estén de acuerdo pueden mantener sus votos particulares". Léase usted el Reglamento que tiene ahí.

Nos dice usted que no queremos realizar una comisión de estudio, y plantea que esto hay que hacerlo porque la sanidad madrileña tiene problemas. Efectivamente, como la sanidad madrileña tiene problemas, nosotros le proponemos constituir una ponencia dentro de la Comisión de Sanidad -que también lo contempla el Reglamento en su artículo 73- que se encargue de estas cosas, y vamos a estudiar los problemas. Para usted es un problema o una ofensa al Gobierno que digamos que, en Madrid, hay un millón de ciudadanos que tienen esta tarjeta (*Muestra una tarjeta sanitaria*) y que no percibimos dinero por ellos. ¿Ése es un problema o no? Mire usted, hasta aquí puede defender a los madrileños. Su Presidente de Gobierno, del Gobierno de España, que es nuestro Gobierno -y lamento decir nuestro Gobierno porque, a lo mejor, mañana me acusan de apropiármelo, pero es nuestro Gobierno-, no puede ignorar que aquí hay un millón de ciudadanos que tienen esta tarjeta y que no nos dan dinero; reciben prestaciones y no nos las pagan, y usted, que defiende a los madrileños, estoy seguro, debería estar de acuerdo en que eso se lo reclamáramos al Gobierno.

¿Usted cree que no es un problema que los compromisos asumidos en la II Conferencia de Presidentes, celebrada en septiembre de 2005, a la que usted ha hecho referencia, de dotar al Fondo de Cohesión Sanitaria de un importe suficiente para cubrir la asistencia a los pacientes procedentes de otras Comunidades Autónomas, que nos deberían dar ese dinero, o no? Diga usted si está de acuerdo o no. ¿Usted no cree que es un problema para la sanidad de la Comunidad de Madrid la compensación a la atención no programada, tanto de atención primaria como de especializada de urgencias? ¿Usted no cree que es un problema para la Comunidad de Madrid y para su sanidad que se le haga la transferencia del importe correspondiente a lo que se percibe de otros países comunitarios por la atención a esos ciudadanos en nuestro país? De hecho, es un dinero que cobra el Estado; el Estado cobra el dinero, nosotros damos el servicio, pero aquí no llega el dinero. ¿Usted cree que eso se hace por molestar? Yo creo que no. Éste es un problema de la sanidad que hay que resolver.

Usted en este momento ha dicho que esto le insulta. Pues, ya le adelanto: todas estas propuestas se las va a tragar, una a una, en proposiciones no de ley donde usted va a votar si quiere que nos den el

dinero para un millón de madrileños más, si quiere que el Fondo de Cohesión Interterritorial nos pague el dinero por las prestaciones, si quiere que el dinero procedente de las aportaciones de ciudadanos extranjeros vuelva a la Comunidad de Madrid o no. Eso se lo va a tener que tragar y lo va a tener que votar aquí. El Gobierno de la nación, nuestro Gobierno, podrá decir lo que quiera, pero usted, que representa a los madrileños, se va a tener que mojar, va a tener que tomar decisiones. Usted no quiere. Por cierto, no le ha gustado nuestra contramoción, como usted la llama, pero no me ha dicho si la va a aceptar o no; supongo, por la decisión de su discurso, que no piensa aceptarla. En cualquier caso, mi obligación es hacerle la pregunta: ¿nos va a aceptar la moción o no? Se tendrá que pronunciar.

Yo creo que en esta moción se contemplan problemas sanitarios de la Comunidad de Madrid. ¡Fíjese -se lo he recordado algún día- cuántas veces a lo largo de dos Legislaturas nos han dicho que las transferencias sanitarias se hicieron mal y que la financiación era insuficiente! Muchas veces, ¿eh? Bueno, la sanidad sigue funcionando, sigue creciendo y se le dedica más dinero, y ahora parece que usted no está de acuerdo con que solicitemos la ampliación a la prestación económica que nos tienen que dar por la existencia de un millón de ciudadanos más; muchos de esos ciudadanos que han venido aquí por la política de inmigración que ha seguido nuestro Gobierno de España. Por lo tanto, señor Fernández, usted tiene que ser coherente porque es diputado de la Comunidad de Madrid, y le puede decir a nuestro Presidente de Gobierno que también es diputado por Madrid, porque, de aquí a las elecciones, se lo vamos a recordar muchas veces: que es diputado por Madrid y el trato que nos da a los madrileños. Y, en plan de amigo, me va a permitir que le diga, señor Fernández, que cambie usted su política, que con esa política, que es la que llevaba el año pasado, fíjese a dónde ha llevado a su Grupo Parlamentario. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez también por tiempo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero plantearles una duda, que no sé si es existencial o no. Yo recuerdo que en una Comisión de Sanidad el señor Consejero nos dijo que había 876.000 nuevas tarjetas sanitarias, aproximadamente; me puedo equivocar en algún dígito, pero no en el primero, se lo garantizo. Yo no dudo de que haya un millón más, no lo dudo, pero hay 876.000 tarjetas sanitarias nuevas; me faltan al menos ciento y pico mil que no sé dónde están. Pero, bueno, no voy a entrar en eso.

Mire usted, señor Rodríguez, si yo fuera del Partido Popular, usted, por los años y su conocimiento, sería hoy Consejero. Espero que lamentemente usted que no sea yo del Partido Popular, porque, oiga, por los años que lleva usted aquí y por su conocimiento en la materia, sin duda que se lo merece, y es una pena que el Partido Popular no lo aproveche.

Señorías, en el Pleno anterior inicié mi intervención con acepciones del diccionario de la lengua. Hoy voy a hablarles del sistema sanitario público y de la calidad, cosas que decimos todos, aunque algunas veces lo dudo, señor Güemes -si deja un momentito el teléfono y me escucha-; y lo dudo porque yo no sé si tengo que hablar de Madrid, si tengo que hablar de esta moción que hoy debatimos, o si tengo que hablar de Cataluña y el tripartito y de la Orden de San Juan de Dios. No lo tengo yo muy claro, pero, en fin, intentaré centrarme; ya saben ustedes que algunos nos descentramos a veces. Mire, nuestro Grupo Parlamentario quiere decirles lo que ya es una obviedad, creo que para todos los que estamos aquí, y es que el sistema público de salud se ha levantado a lo largo de muchos años gracias a las cotizaciones sociales y a la tarea, sin duda, de miles de profesionales, como usted, señor Rodríguez, como el señor Ferosel, o como el señor Fernández, pero también gracias a la tarea de muchos trabajadores y trabajadoras.

El sistema público de salud, por su configuración, queda -o yo ya no sé si decir, más bien, quedaba- fuera del alcance de los grandes grupos económicos y empresariales; éstos, desde luego, siempre dispuestos a entrar en un sector de la gran facturación si el riesgo, sobre todo, como es este caso, es poco o nulo.

Señoras y señores del Partido Popular, el sistema sanitario, que, como les he comentado, ha sido una conquista de los trabajadores y de las trabajadoras y un buen hacer, sin duda, de los profesionales, no se puede entender desde el punto de vista del beneficio. No es un negocio, señorías; no puede ni debe ser un negocio.

Y vuelvo a la calidad, que es otro de los temas que tratamos muchas veces. La calidad nunca puede convertirse en un problema, es una situación. Por eso, cuando desde el Grupo Parlamentario Izquierda hablamos de estos términos, lo hacemos siempre referenciando a los madrileños y madrileñas, usuarios-pacientes a la vez que pacientes-usuarios; ambas cosas al mismo tiempo. Por tanto, calidad, señorías, es hacer bien las cosas desde la primera vez; es diseñar y planificar de acuerdo a las normas establecidas; es dar respuesta inmediata a las solicitudes de las personas a las que van dirigidas. Sin embargo, para ustedes, para el Gobierno que ustedes sustentan, señorías del Partido Popular, la calidad parece estar directamente relacionada con la competitividad y la excelencia, que no lo excelente, como les diré más adelante.

La orientación que el Gobierno del Partido Popular está dando a la sanidad pública madrileña no se distingue por la calidad, equidad y eficiencia más allá, eso sí, de la retórica que emplean quienes nos gobiernan; el sistema es cada vez más irracional, confuso, complicado y dificultoso. Cada decisión que toma el Gobierno de Esperanza Aguirre en materia de sanidad dificulta el funcionamiento integral del sistema, le hace perder calidad y equidad, lo lleva hacia un estado de ineficiencia y fragmentación que, eso sí, facilita la privatización poco a poco, paso a paso de la sanidad madrileña.

Nos decía el señor Güemes, el pasado día 11 -ahora no está, y lo lamento-, que los madrileños ni se plantean ni les preocupa quiénes son los miembros del Consejo de Administración de las fundaciones o empresas públicas sanitarias; tampoco si la gestión es pública o privada, y que, además, están satisfechos. Yo querría contestarle a eso -luego se lo diré también con datos- de que están satisfechos que no es cierto, señorías del Partido Popular. Que deben preocuparse por la composición de los hospitales, ahí le voy a dar la razón al señor Consejero; el usuario acude a la sanidad madrileña cuando tiene problemas de salud, que es su

preocupación. Pero sí es responsabilidad de este Gobierno que la composición de los Consejos de Administración no dejen fuera, al menos, a los entes locales, a las Administraciones locales. Yo sé, señorías del Partido Popular, que hay algún regidor suyo al que no le gusta, pero eso no debe obnubilarles la mente; hay que estar abiertos y hay que abrirse a la participación. Porque, Madrid, a pesar de tener el PIB más alto, está a la cola de España en diversos indicadores. Mire, le voy a dar algunos: en la ratio médico/habitante, 13 Comunidades Autónomas, de las 17, lo tienen más bajo que nosotros; en camas, 11 Comunidades Autónomas lo tienen más alto que nosotros; y en la valoración global, estamos, conjuntamente con otra Comunidad Autónoma, por debajo, incluido Cataluña; incluida Cataluña, está por encima de nosotros en la valoración. Son datos que están ahí.

Nosotros creemos, sinceramente, que ha habido, y hay, una falta absoluta de planificación para cubrir las demandas de algunos profesionales; luego, iremos a los "numerus clausus", si ustedes quieren, y a todo lo que les dé la gana. Lo cierto es que, ahora mismo, cubrir pediatras en los centros de salud es una seria dificultad; es una seria dificultad. Y la responsabilidad que la asuma quien la tenga, a mi Grupo Parlamentario le da lo mismo, pero es una seria dificultad que no se ha tenido en cuenta desde hace mucho tiempo, y que hoy es una realidad.

Tampoco la sanidad de este Madrid nuestro es la mejor sanidad del mundo, aquella en la que desde el 14 de septiembre de este mismo año, y en el distrito de Villaverde -algún caso le voy a dar de ahí- se dan citas para el traumatólogo para el 21 de octubre de 2008 -no piensen ustedes que era para dentro de tres días, no; para 2008-, y para el urólogo -cuando no existen aquí las agendas cerradas-, no hay ya ni para 2007, ni para 2008, ni para 2009. No tengan ustedes problemas del riñón, señorías, que van a ir ustedes un poquito mal, no los tengan, o, al menos, no los tengan los de algunos distritos. Y si, además, consideramos que la mejor medicina es la preventiva -y en esto creo que estamos todos de acuerdo, en un banco y en otro-, prevención no es pasar mucho tiempo en un hospital ni en un centro de especialidades esperando que te den cita para años venideros. Eso no es prevención, para nada es prevención. Por lo tanto, son necesarios más profesionales sanitarios que atiendan la demanda real de la población. En consecuencia, es necesaria la

prevención. ¡Si estamos todos de acuerdo! Por lo tanto, son necesarios más equipamientos sanitarios y más recursos humanos; en eso también estamos todos de acuerdo.

Miren, ustedes, no hace mucho, nos han anunciado la creación de plazas en la sanidad pública madrileña para cubrir las deficiencias que le venimos denunciando y para configurar las plantillas de los nuevos centros hospitalarios, y ahí, ¡tienen ustedes un cacao!, que, como ya ha hablado de ello mi antecesor, el señor Fernández, no voy a entrar otra vez, pero tienen ustedes un cacao serio, ¿eh?, serio. No me preocupa tanto que ustedes tengan el cacao, lo que me preocupa es que no sean ustedes capaces de solucionarlo por el bien de los madrileños y de las madrileñas, de esos que ustedes, nosotros y los de más allá decimos que están en el centro del sistema; algunas veces un poco separados, porque no les hacemos mucho caso, pero, desde luego, están en el centro del sistema.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)*

Por otra parte, antes he oído una cosa referente a ratios también. ¿Usted sabe cuál sería la ratio en alguno de los centros hospitalarios, si la plantilla real es la que dicen ustedes que va a ser? Pues, un médico por mil habitantes; muy interesante; sin duda, muy interesante. En el de Vallecas, por ejemplo, una media de 0,55 médicos por mil habitantes, y 1,07 de enfermeras. ¿Saben de qué me acordaba antes cuanto hablábamos de la ratio? De los guardias civiles en un pueblo; del número de guardias civiles con los que contaba un pueblo. Si tenemos en cuenta que Vallecas va a tener una población bastante más elevada referenciada que la que hay en un pueblo, pues, ¡oiga, no sé yo!. En fin, ¡no sé yo!

Miren ustedes, voy a hablar de lo que es excelencia y de la excelencia. Ustedes dicen que apuestan por la excelencia, y nosotros les decimos: apostamos por lo excelente. ¿Qué es apostar por lo excelente? Me reitero una vez más: una planificación del sistema sanitario racional, con ratios por habitantes adecuados, con provisión del futuro crecimiento de la población de la Comunidad de Madrid, con todas esas cosas.

Y me vuelvo a dirigir a usted, señor Rodríguez, a la vez que a todos los diputados y diputadas del Partido Popular, así como a los miembros del Gobierno presentes, incluidos -esta vez sí- al señor Consejero. Hago pública desde esta tribuna mi predisposición a seguir insistiendo en la necesidad de renegociar la financiación sanitaria; lo dije antes, lo he seguido diciendo a lo largo del tiempo, y lo reafirmo hoy, aquí, desde esta tribuna, pero les recuerdo que, hasta hace poco tiempo, ustedes no estaban de acuerdo; pero no importa, nosotros sí que vamos a seguir demandando la renegociación, y nos hubiera gustado que en la enmienda que ustedes han presentado, sinceramente se lo digo, hubiera más propuesta, de verdad, de diálogo, de llegar al consenso; de verdad se lo digo, y mire que algunas veces también yo me pregunto qué dónde está el señor senso, porque todos lo reclamamos, pero tenemos serias dificultades para poderlo encontrar, y nos hubiera gustado, porque estamos convencidos de que abrir un espacio de diálogo, un espacio de debate, aquí, en este Parlamento, hubiera sido el inicio de conversaciones de cara al futuro, con discrepancias, sin duda, pero con discrepancias, por parte de mi Grupo, probablemente tanto con ustedes como con el Partido Socialista, pero estoy convencida de que hubiéramos sido capaces de llegar a acuerdos básicos para impulsar y dar a la Comunidad madrileña la mejor sanidad; es decir, simplemente, la sanidad que los madrileños y las madrileñas nos merecemos, incluidos todos los que estamos aquí presentes en el día de hoy. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluidas las intervenciones, y antes de proceder a la votación el texto de la moción, esta Presidenta... (*El señor Fernández Martín pide la palabra*) Tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): El señor Rodríguez me ha hecho una pregunta, y sólo quiero decirle que, naturalmente...

La Sra. **PRESIDENTA**: No, perdone. Pero...

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Señora Presidenta, no sabe lo que voy a decir. No apoyamos la moción. Así lo hemos

entendido, pero déjeme hablar un minuto, ¡hombre! (El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD**: *La enmienda, no la moción.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien, muchas gracias. (*Rumores*) ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación en los términos presentados por el proponente. Se inicia la votación.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 51 votos a favor y 66 votos en contra.*)

Pasamos al cuarto punto del orden del día. Proposición no de ley.

**PNL 12(VIII)/07 RGEP 2845, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno a adoptar las medidas que se relacionan, en un plazo inferior a seis meses, respecto del transporte público.**

Para la defensa de su iniciativa, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Blanco Hortet, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Muchas gracias, señora Presidenta. La proposición no de ley que presenta hoy mi Grupo sobre la ampliación de la edad del abono joven de los 21 a los 26 años no es una propuesta nueva, es una propuesta que tiene ya nueve años de antigüedad, que en varias ocasiones se ha debatido en esta Cámara, y la respuesta de SS.SS. del Partido Popular siempre ha sido la misma: la negativa a la ampliación de la edad del abono joven de los 21 a los 26 años. Leyendo los Diarios de Sesiones, he comprobado que siempre decían ustedes lo mismo, y es que no tenía ningún sentido, que por qué hasta los 26 años, que no había razones evidentes para ampliar esa edad hasta los 26 años y siempre, sistemáticamente, como decía, se han negado a aprobar una iniciativa en este sentido.

Voy a comenzar con un estudio realizado por una catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia para un proyecto que ustedes conocerán, que se llama el Proyecto Eurostudent. En este estudio, que se hizo público el pasado mes de abril, se denuncia, entre otros aspectos, que la edad media de la población universitaria española, y fundamentalmente la madrileña, se sitúa en los 26 años. Más datos: desde el año 2003, se ha incrementado esa edad media de 23 a 26 años. Desde luego, creo que este dato es una perspectiva que tiene mucho sentido para ampliar la edad del abono hasta los 26 años y no hasta los 23; pero les voy a dar más razones. Existe un carnet joven europeo también aquí, en Madrid, que seguramente SS.SS. conocerán, y es el carnet joven Euro<26, que favorece descuentos en toda Europa en multitud de transportes como, por ejemplo, el Interrail. Nosotros creemos que también desde esta perspectiva tiene mucho más sentido ampliar la edad del abono joven hasta los 26 años y no hasta los 23 como ha anunciado el Gobierno regional.

Pero, si aún no están convencidos, que supongo que no, les voy a dar muchas más razones. Como he podido leer en los Diarios de Sesiones, ustedes se hartaban de solicitar al Grupo Socialista que les diéramos ejemplos de dónde se hacía ese tipo de descuentos para los jóvenes menores de 26 años. Pues bien, yo les voy a dar ejemplos de ello; voy a dar ejemplos de grandes ciudades europeas con las que creo que se tiene que comparar una región como la de Madrid. Voy a comenzar por Bruselas.

En Bruselas, existe un abono mensual especial para los jóvenes de menos de 26 años con un descuento del 68 por ciento, es decir, un descuento superior al que se ofrece en la actualidad en la Comunidad de Madrid. Más ejemplos: en Londres y en Roma existen abonos mensuales para estudiantes menores de 23 años, también con importantes descuentos; en ciudades alemanas importantes como Frankfurt, Berlín, Munich, existe un abono semestral para todos los estudiantes universitarios; en París, existen precios especiales para el transporte público para los jóvenes hasta 26 años y un precio especial -esto es muy interesante- del billete durante los fines de semana, especialmente para los jóvenes. En Amsterdam, además, existen descuentos especiales para los jóvenes hasta 26

años, y hay un dato, que a mí me ha resultado muy revelador: el abono transporte para los universitarios es gratuito.

Creo que todos estos ejemplos son también buenas razones para subir la edad hasta los 26 años y no sólo hasta los 23, como ha planteado el Gobierno regional. Pero les voy a dar más argumentos a sus señorías.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala)*

Seguramente ustedes planteen que la ampliación hasta los 26 años es una medida muy cara. Pues bien, esta medida de ampliar la edad del abono transporte hasta los 23 años, según datos de la propia Consejería, según datos del señor Lamela aparecidos en "El País" el pasado 22 de septiembre, supondría un beneficio para 105.000 jóvenes madrileños y costaría 19,5 millones de euros al año; ampliarlo hasta los 26, según datos también del propio Lamela, beneficiaría a 135.000 jóvenes más; o sea, un total de 240.000 jóvenes, y sólo por 6 millones de euros más, es decir, por una cifra total de 25,5 millones de euros. ¿Qué representa esta cifra de 25,5 millones de euros? Pues un porcentaje muy bajo del presupuesto de la Consejería de Transportes para el año 2007; hablaríamos de un 1,43 por ciento del total del presupuesto de la Consejería. Estos son datos, como decía, dichos por el propio señor Lamela. Sé que el señor Morillo tendrá algún dato que irá en la línea de su Consejero, pero creo que va a andar muy carca de los datos que estamos planteando. Pero, como decía, con sólo 6 millones de euros más podemos beneficiar a 240.000 jóvenes que dependen económicamente de sus familiar y, por lo tanto, descargar económicamente a muchas familias madrileñas. Este ahorro anual supondría para un joven, en la zona A, 169,8 euros al año, y para uno de la zona C2 -fíjese que no voy a la E2, sino que me quedo en la C2- 326,4 euros al año.

Otro argumento que puedo dar a las señorías del Partido Popular es el crecimiento urbanístico que ha sufrido la Comunidad de Madrid durante los últimos años. Este aumento ha provocado un desequilibrio muy importante entre la distancia de los lugares de residencia, trabajo, estudio y ocio de la población madrileña, pero especialmente de los jóvenes. Le voy a poner un ejemplo que, a mi juicio,

es significativo. Actualmente, en torno al 50 por ciento de los jóvenes de 21 a 26 años utilizan el abono transporte. Junto a estas razones, y aunque es conocido por SS.SS., es conveniente recordar que los jóvenes, además, suponen prácticamente un 25 por ciento del total de la población madrileña. Una juventud madrileña que, como decía, es altamente dependiente de la economía familiar. Esto se debe a varias razones: en primer lugar, ha aumentado el período formativo, prolongando la edad de dependencia familiar, lo decía antes, según el estudio de Eurostudent; la edad media de los universitarios madrileños se sitúa en 26 años.

En segundo lugar, el paro entre la juventud madrileña sigue siendo más alto que en otras franjas de edad. Además, a estas condiciones se unen la temporalidad, los salarios bajos, la rotación y los horarios leoninos como tónica dominante. Algunos estudios sobre los jóvenes de Madrid concluyen que los jóvenes madrileños, aunque perciban algún tipo de ingreso, no son suficientes y siguen dependiendo económicamente de la unidad familiar.

En tercer lugar, la edad media de emancipación en Madrid supera los 33 años. Es la edad más alta de la Unión Europea y esto es debido a que el precio de la vivienda se ha incrementado de forma desorbitada durante los últimos años.

Según los datos del Observatorio Joven de la Vivienda del Consejo de la Juventud de España, un joven madrileño debe dedicar el 81,7 por ciento de sus ingresos para la adquisición de una vivienda, lo cual está muy lejos, sin duda alguna, de ese 30 por ciento de capacidad de endeudamiento razonable que nos indican los expertos.

Otra de las características de los jóvenes en general, y en particular de los madrileños es su movilidad. De los aproximadamente 1.175.000 abonos de media que se venden al mes, sólo el 11,7 por ciento, es decir, 135.000 cupones de media, corresponden a los jóvenes menores de 21 años. Desde luego, es un dato significativo cuando los jóvenes representan el 25 por ciento de la población.

Además, junto a la realidad de dependencia económica que tienen los jóvenes madrileños, la imposibilidad de la emancipación y la movilidad, son las características que los marcan de forma considerable.

La segunda medida que planteamos en la proposición no de ley es la relacionada con la movilidad de los jóvenes durante los fines de semana. La apertura del metro durante las veinticuatro horas los fines de semana, medida a la que, por cierto, se comprometió Esperanza Aguirre y que luego, por determinadas circunstancias, se echó atrás, tiene un coste de 13 millones de euros más que la aplicación de su famosa medida de los buhometros. Además, no es entendible, cuando una región como Madrid se quiere comparar con otras. Yo antes la comparaba con ciudades y con regiones europeas, pero como a usted les gusta compararse con regiones de España y con determinadas regiones periféricas, ¿por qué no se comparan con Cataluña y con Bilbao donde ya han abierto el metro durante los fines de semana las veinticuatro horas? ¿Por qué en Madrid no? ¿Por qué en Madrid no se da esta circunstancia?

La medida que se inventaron ustedes de los buhometros han resultado un absoluto fracaso; un fracaso porque es evidente que el transporte en superficie no funciona igual que el transporte subterráneo. Además, las líneas que están planteadas son desconocidas para la mayoría de los jóvenes y no llegan adonde fundamentalmente son más necesarias en los fines de semana: a las zonas de ocio. El resultado es que los jóvenes tienen que recurrir al transporte privado para sus desplazamientos en las noches de los fines de semana.

Asimismo, ha sido un fracaso, según sus datos. Durante una primera fase, su previsión era que lo usaran 100.000 usuarios; la realidad es que sólo lo han usado 12.000. Como decía, un estrepitoso fracaso. La consecuencia: que, durante el año 2006, prácticamente el 50 por ciento de los accidentes de vehículos ligeros que se produjeron en la Comunidad de Madrid tuvieron como consecuencia la muerte o heridas graves de un joven; es decir, cada dos accidentes de vehículo ligero que se producían en la Comunidad de Madrid el año pasado tenían como resultado la muerte o las heridas graves de un joven. Para nosotros, para el Grupo Socialista, éste es un dato escalofriante; es un dato escalofriante que, durante el año 2006, 364 vidas se vieran truncadas. ¿Saben ustedes cuándo se produjeron, de forma considerable, estos accidentes? Creo que la respuesta la tendrán seguramente en sus cabezas: durante las noches de los fines de semana. Pero ustedes me dirán: "es que durante el 2006 no se

puede evaluar el impacto que han tenido los buhometros sobre esos accidentes en vehículo ligero". Pero, si cogemos los datos hasta el mes de septiembre de la Dirección General de Tráfico del año 2000, la tendencia es peor que la del año 2006; prácticamente en septiembre ya se han igualado las muertes y las heridas graves de jóvenes en accidentes de tráfico. Por lo tanto, un argumento más para demostrar que los buhometros no funcionan y que no resuelven el problema.

Por todo ello, en la proposición no de ley le planteamos la puesta en marcha de un estudio que analice cuáles son los hábitos de movilidad de los jóvenes madrileños en las noches de los fines de semana para adecuar los horarios y las líneas a sus necesidades. Es necesario, además, adoptar un pacto por la movilidad de los jóvenes, con el consenso de los tres Grupos políticos de esta Cámara e involucrando a los jóvenes para su desarrollo, como, por ejemplo, al Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid; es necesaria la implicación de todos para acabar con el problema de la movilidad de los jóvenes madrileños y la promoción del uso del transporte público entre los más jóvenes. Por cierto, de los 169 millones de euros que han gastado en publicidad, ustedes no han dedicado ni un solo euro a tal fin; o, si quieren, se lo digo en rima, ya que parece que últimamente les gusta mucho: en materia de promoción del uso del transporte público, cero pepero, como a ustedes parece que últimamente les gusta repetir cada dos por tres.

Sus señorías del Partido Popular han presentado una enmienda a esta proposición no de ley que ha rechazado mi Grupo. Por si no les ha quedado claro durante mi intervención cuáles han sido los motivos de mi Grupo al rechazar esa enmienda, le voy a dedicar mis últimos minutos de esta intervención a explicárselo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Para el Grupo Socialista es irrenunciable que, al final de la Legislatura, la edad del abono joven se sitúe en los 26 años; estamos a favor, por supuesto, del incremento hasta los 23, pero nos parece escaso. Es irrenunciable para los socialistas porque va en

nuestro programa electoral; y ustedes me dirán: ¿qué valor tiene su programa electoral cuando nos han votado mayoritariamente a nosotros? Pues, se equivocan; se equivocan porque, según datos electorales del CIS, los jóvenes madrileños han votado mayoritariamente a los socialistas de Madrid y, sobre todo, gracias a medidas como ésta.

Les hemos ofrecido una transaccional con respecto a la enmienda que ustedes proponían: que se comprometieran a que, antes de que finalice la Legislatura, el Gobierno regional ampliara la edad hasta los 26 años. Nos han argumentado que es imposible que se puedan comprometer, aludiendo al motivo del equilibrio presupuestario para poder comprometerse a ello. Yo, además, he escuchado hoy al señor Beteta -ausente en este debate- en los medios de comunicación decir que los socialistas atentamos contra el equilibrio presupuestario. ¿Al plantear medidas que, en su conjunto, suponen 19 millones de euros? ¿Tan poco imaginativos son para equilibrar este presupuesto? Yo creo que no, que no son poco imaginativos, ya que, durante el año pasado, en el año 2006, rebasaron en 22 millones de euros lo presupuestado para publicidad, y no pasó nada; no se desequilibró el presupuesto. Yo creo que son muy imaginativos y, si se quiere, se puede hacer. Pero yo, por si acaso, les voy a dar una idea para el próximo presupuesto: que reduzcan en 19 millones de euros el coste total de las medidas, los 167 millones de euros dedicados a publicidad durante este mandato, durante esta Legislatura. ¿Qué mejor publicidad, para un Gobierno regional, que ampliar la edad del abono joven de los 21 a los 26 años y hacer que el metro funcione las 24 horas durante los fines de semana? Yo creo que ninguna.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Voy terminando.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): No, concluya inmediatamente porque ha agotado el tiempo. Concluya, por favor.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Termino, termino. Por eso les decía que, si se quiere, se puede. Nosotros, por supuesto, mantenemos íntegramente nuestra proposición no de ley. Yo les invito a que la

apliquen y que se olviden de que la hemos propuesto nosotros, que llevamos nueve años proponiéndolo; que se olviden de que la hemos propuesto nosotros porque, sin lugar a dudas...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Lo siento, señoría, ha sobrepasado ampliamente el tiempo asignado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) A continuación, habiéndose presentado una enmienda, tiene la palabra para su defensa el señor Murillo, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Gracias, señora Presidenta. Señor Blanco, usted se lo cree todo en algunas cosas. Respecto a este estudio, no sé si usted lo ha leído mal o puede tirarlo directamente a la papelera, porque decir que la edad media del estudiante universitario son 26 años significa que el estudiante normalmente termina la carrera a los 32 ó 34 años, cuando, además, existen carreras de tres años... Lea bien los papeles o tire directamente ese estudio a la papelera. ¡Vaya cómo ha empleado el dinero el Ministerio de Educación!

Usted ha mezclado aquí lo que le ha convenido. Usted no ha venido aquí a hablar realmente de algo que puede ser interesante para los jóvenes y que lo pueden necesitar, y ha mezclado lo que le ha convenido para intentar decir lo que más o menos pueda salir. Mezcla aquí el carnet joven interraíl 26 años, y luego viene con unos datos falsos y, además, propone usted los 26 años diciendo que existe en Europa, pero -lo ha dicho y no lo ha recalado porque ni se da cuenta de lo que dice- es sólo para estudiantes. Aquí, en la Comunidad de Madrid, es un título universal, dirigido a la población joven sea o no sea estudiante. Ésa es la diferencia que tenemos con Europa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Además, hay una razón que demuestra que aquí funciona mucho mejor y tiene muchas más ventajas, y es que aquí el 50 por ciento de los movimientos motorizados que hay se hacen en transporte público, frente a las siguientes ciudades europeas, que está en torno al 25 por ciento; doblamos esa capacidad. Mire, en Amsterdam, hasta los 18 años; en Berlín, sólo escolares; en Viena, entre 9 y 15 años; en Bruselas, sólo escolares; en Dublín, hasta los 18 años; en

Manchester, sólo niños; en Estocolmo, hasta los 18 años. Mire, sólo hay unas ciudades, como París, Londres, Milán y Frankfurt, en París concretamente hasta los 26 años, siempre y cuando sea universitario, si no, ni con 18 ni con 20 ni con 21 tiene derecho a un abono de transporte joven. Entonces, está usted manipulando datos, de la misma manera que ha manipulado los datos -y lea el Diario de Sesiones del 6 de junio de 2005, donde el Gerente del Consorcio Regional de Transportes puso sobre la mesa lo que cuesta el incremento de cada año del título de abono joven. Concretamente está en torno a los 8,5 millones por cada año; luego, por año son 17 millones.

Yo pensé que en esta proposición de ley que usted presentaba le preocupaban realmente los jóvenes, y en mi Grupo hemos trabajado presentando una enmienda, en la cual decíamos que es realizable a los 23 años, y pongamos que el Gobierno ponga el abono transporte joven a los 23 años en un plazo inferior a seis meses. Ustedes lo han rechazado, como han rechazado algo que decíamos lo mismo que ustedes dicen. Realización sobre el estudio de hábitos; lo manteníamos. Lo mismo que el desarrollo de campañas, que, por un lado, usted no debe de ver la tele, entre otras cosas, porque los anuncios de Metro no los ha debido de ver, los ha obviado, dice que no hacemos absolutamente nada en ese sentido. Lo mismo que manteníamos que se impulsaran actividades de concienciación de los jóvenes. Lo manteníamos exactamente igual que ustedes; variábamos una palabra: en el punto número 7 decían ustedes "que se garantice la información de publicidad". Nosotros decíamos que se "reforzase". Fíjese usted si estamos de acuerdo, que se reforzase. Eso también lo niegan ustedes, no lo quieren, porque no hay un interés realmente por los jóvenes.

Aquí ha mezclado todo porque habla usted de las necesidades del ocio de fin de semana, poniendo un ejemplo que hay en Europa, que es nada más para estudiantes, y aquí es un título universal para todos los jóvenes, y nos mezcla de rondón establecer beneficios sociales para otros colectivos, sin precisar cuáles, ni cómo, ni de qué manera, cuando aquí ya los hemos debatido que eso no se puede hacer de esa manera, sino que eso tiene que ser a través de otra Consejería que pague los títulos porque, si no, es imposible manejarlo. Y lo hemos hablado con portavoces anteriores en transporte, y estábamos de acuerdo en ello.

Usted dice que en su programa vienen los 26 años. Y en el nuestro los 23. Y, efectivamente, nosotros hemos presentado un programa que ha sido elegido mayoritaria y ampliamente por los madrileños; luego, lo lógico es que se haga ese punto porque ustedes pretenden ahora aquí, en este foro, ganar lo que no han sido capaces de ganar en las urnas, y es totalmente falso, que los jóvenes sean votantes de ustedes. No, eso no es absolutamente nada cierto. Yo creo que a veces la juventud es osada y la ignorancia atrevida. Yo espero que los años curen la osadía y el tiempo cultive la sabiduría, que también sabemos hacer algún que otro pareado.

Con respecto a la apertura del metro las 24 horas, y hemos hablado y debatido sobre ello, ustedes están utilizando este tema como arma política de desgaste y están haciendo demagogia, porque, con las dificultades que había -el tema de los sindicatos lo dejamos aparte-, y porque se trata también de un tema de seguridad, no queremos más gresca con el Gobierno central, de que aportase el Gobierno central policía para poder llevar a cabo la vigilancia y la seguridad. Aparte, hay otro tema, que es el de mantenimiento de la red de metro. Desde un viernes, a las cuatro o cinco de la mañana, cuando terminaría de hacerse el mantenimiento, hasta un lunes, cuando se pone en funcionamiento, hay 68 horas sin mantenimiento, justamente un lunes, que es cuando empieza la carga fuerte de usuarios de la red de metro. Por lo tanto, eso no es conveniente.

Fíjese usted qué casualidad, este Gobierno tuvo la intención, quiso decir: vamos a probarlo, vamos a intentar hacerlo, y surgieron dificultades; pero buscamos cuál era la solución para los jóvenes, porque estudiamos que era necesario dotarlos de un servicio nocturno de fines de semana, no solamente para los estudiantes sino que también les sirviese en su tiempo de ocio y para que les disuadiera del uso del transporte privado. Y ha funcionado, y es exactamente la red de metro en superficie, que es más cómodo y con unas ventajas: entre estación y estación hay alguna que otra parada más, con lo que resulta más cómodo. Pero, fíjese usted lo que decíamos en nuestra enmienda: ampliar y reforzar esa red, porque, como usted decía, los hábitos de ocio de los jóvenes varían; hoy pueden ser en un sitio, y mañana, en otro. El metro no se puede estirar al sitio al que van los jóvenes, y esto es lo que permite el transporte por superficie: cambiarlo al lugar en el que debe dar el servicio. Esa realidad tampoco

la quieren ver ustedes, y es beneficiosa para los jóvenes.

El metro tiene una función, sirve para acoger a un gran número de usuarios y, además, en momentos en los que la superficie está colapsada. Esto no ocurre de noche, porque de noche la superficie no está colapsada ni hay gran cantidad de usuarios. Funciona el buhometro; estamos en cifras en torno a los 50.000 ó 60.000 usuarios.

Sobre la demagogia le voy a decir una cosa: nosotros no hemos utilizado nunca demagogia como la utilizan ustedes; nosotros no tenemos las competencias en Cercanías, y no por ello hemos pedido nunca que se abriese el servicio de Cercanías las 24 horas para que los jóvenes, por ejemplo de Parla, de Pinto, de Fuenlabrada, de Aranjuez o de Villalba pudiesen disponer del transporte público, tal vez el más valorado, como dicen ustedes. Ustedes no han solicitado esto, porque hacen la demagogia donde no gobiernan ustedes. Y nosotros no hemos utilizado esa demagogia porque sabemos para qué deben ser las cosas.

Con respecto a la puesta en marcha de un pacto entre Comunidades, ya sabemos cómo son los pactos en el Partido Socialista: pactar una cosa, para hacer luego la contraria por otro lado. Le voy a decir lo que usted ahora mismo sí podría hacer por los jóvenes de Madrid. Usted debería ir a su Secretario General y denunciar ante él que hay alcaldes socialistas que no hacen absolutamente nada por los jóvenes, por su ocio. (*Denegaciones por parte del señor Blanco Hortet*) Sí, no me diga usted que no. Déjeme terminar de hablar, y lo entenderá. Hay alcaldes socialistas que no hacen absolutamente nada por los jóvenes, por su ocio y por su seguridad. Usted debería denunciar ante su Secretario General al Alcalde de Fuenlabrada, que dispone de un servicio de autobuses, una empresa municipal de transportes que no pone ni un solo autobús a disposición de los jóvenes, ni uno solo. Eso no es ayudar. Usted debería denunciar ante su Secretario General al Alcalde de Parla, que dispone de un metro ligero y no lo pone los fines de semana las 24 horas a disposición de los jóvenes, cosa que sí se hace aquí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Eso es trabajar por los jóvenes.

La PNL que usted ha presentado, sencillamente, no muestra un interés por los jóvenes, si no, hubiésemos conseguido llegar a un acuerdo,

porque nosotros le estábamos presentando una buena enmienda que beneficiaba a los jóvenes. Usted ha venido aquí sencillamente a estrenarse, a sacar -es lo que ha hecho- de un cajón una proposición no de ley ya debatida, sencillamente porque, a lo mejor, los sábados por la mañana les meten presión, y usted se ha encontrado presionado y ha recurrido a lo fácil, a sacar algo del cajón. Porque aquí no ha venido con la verdad, no ha venido con voluntad de acuerdo, ni ha venido con voluntad de apoyar a los jóvenes. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, en el turno del grupo no enmendante, de Izquierda Unida, entiendo que va a intervenir la señora Montiel. Se nos había notificado que iba a intervenir el señor Fernández Díaz, pero en este caso, tiene usted la palabra, señora Montiel, por tiempo de quince minutos. *(Rumores)* Señor Quintana, le ruego silencio.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Me parece que va a ser que no, señor Blanco. Me parece que va a ser que no. De todas formas, la posición de mi Grupo Parlamentario con respecto a esta proposición no de ley es, como no podía ser de otra manera, es votar a favor. La extensión del abono joven de 21 a 26 años es una propuesta que nosotros llevamos en nuestro programa electoral, así como la del metro abierto las 24 horas los fines de semana. Yo creo que son temas sobre los que hemos hablado recurrentemente en esta Asamblea, no por las razones que ha dado el señor Morillo en esta intervención sobre la proposición no de ley, sino porque han sido incapaces, y la demostración de su incapacidad lo han demostrado con esto; por ejemplo, tardamos tres años en que los carritos subieran al autobús, y es son galácticos. Son capaces de hacer 100 kilómetros de metros en cuatro años, y no son capaces de abrir el metro 24 horas los fines de semana; es así. Y es la demostración de un fracaso. De todas manera, me gustaría decirle que es bastante difícil, sobre todo si queremos, en esta Legislatura tan abultadamente popular, sacar algo adelante de lo que planteamos, a lo mejor, estas proposiciones tan ríu lo que impiden al final es llegar a mejoras concretas en puntos

concretos, que vamos a ver si somos capaces de seguir empujando para que lleguen a buen puerto.

Al señor Morillo le voy a decir dos cosas: buena enmienda, no. Nos recortan la extensión del abono de 21 a 23; recortar, nunca o casi nunca es sinónimo de bueno, y nos dicen que, no al metro 24 horas los fines de semana, y el resto reproducen el texto de la proposición no de ley del Partido Socialista; o sea, buena enmienda, no.

En segundo lugar. Esto es de primero de democracia. Ustedes pueden barrer en las elecciones, como de hecho lo hacen -y hacen ustedes muy bien en reivindicar su programar electoral, que para eso es suyo-, pero no nos reprochen que nosotros reivindicemos el nuestro, porque, a lo mejor, nos votan muy poca gente, efectivamente, pero esa poca gente nos pone aquí para que digamos las cosas que estamos diciendo, y para eso sirven los Parlamentos, si no, se elegirían gobiernos directamente, sería absolutamente mayoritarios, y el que obtuviera el 51 por ciento de los votos de la sociedad no tendría que darle explicaciones a nadie; es así. Yo comprendo que no les gusta oír cosas distintas a las que ustedes plantean; pero, vamos, es de primero de democracia. Porque en todas las Comisiones, en todas las propuestas, ustedes vienen con el titulito de que ustedes han sacado 67 diputados; enhorabuena, es verdad. Pero, nosotros tenemos que hacer el trabajo por el que los ciudadanos y ciudadanas madrileños nos han puesto aquí, y es seguir diciendo las cosas que no dicen ustedes.

Voy a ir punto por punto. La extensión de abono joven a los 26 años. Claro que estamos de acuerdo, estaba en nuestro programa electoral, incluso hicimos -seguro que mal, porque como somos la oposición, lo hacemos todo mal- alguna especie de cálculo que nos daba aproximadamente 30 millones de euros al año, por lo menos a nosotros. Y parece que no puede ser. No puede ser, porque ustedes lo dicen, porque es una cuestión de prioridades. A los casinos en el presupuesto pasado les regalaron 6 millones de euros a cada uno; pues, nosotros planteamos que, en vez de regalárselo a los casinos, arrimen ustedes ese dinero, y regalen a los jóvenes la posibilidad de tener transporte subvencionado hasta los 26 años, por poner un ejemplo; o, en vez de gastarse 160 millones en publicidad, regalen un poco menos, y fomenten más, de otra manera que no sea

con los anuncios, el uso del transporte público. Es decir, no hay argumentos económicos que sustenten la negativa; no los hay. Pero hay más: está lo del carné 26. Sinceramente, yo creo que la locomotora de España se puede permitir ese dispendio; yo creo que otros no, pero ése sí.

Tendríamos que haber sido capaces esta tarde de arreglar este asunto, y decir: bueno, pues, no son los 26, son los 23; bueno, ya son más que los 21. Lo de seis meses lo ha dicho usted aquí, en la enmienda no viene, que como fuera como lo de los carritos nos hacíamos mayores ya del todo. El problema es que, a lo mejor, si se pidiera una votación separada de este punto por parte del Partido Socialista y el PP se comprometiera a ponerle plazo y a llegar al final de la Legislatura, que tampoco me parece que nos vayamos a despeinar por eso, hasta los 26, podríamos llegar esta tarde a un resultado beneficioso para la juventud, y dejar de poner excusas para no votar toda la proposición no de ley.

En cuanto a lo del metro 24 horas, se cayó del programa electoral del PP, pero no es que se cayera del programa electoral del PP y ya está, es que se votó dos veces en esta Asamblea, y aquí no ha venido nadie a dar explicaciones sobre por qué no hay metro los fines de semana 24 horas, y se explica lo de las líneas de autobuses como si fuera la panacea y se hubiera dado con el quid de la cuestión. Bueno, pues a mí me surgen dos preguntas: primero, ¿por qué es posible con los trabajadores de la EMT y no es posible con los trabajadores del metro? ¿Qué pasa? Problemas de mantenimiento, ¿los autobuses no se estropean? ¿No hay que mantenerlos? (El Sr. **PERAL GUERRA**: *La calle*.) La calle, ¿tampoco se limpia? Digo yo que, en primer lugar, se hace en otros sitios, y es posible, y, en segundo lugar, ¿por qué va a ser posible en la EMT y no va a ser en el metro? Es que no hay ninguna razón. ¿Por seguridad? ¿Los conductores de autobús no tienen problemas de seguridad 24 horas por la noche los fines de semana cuando van por las líneas? ¿No tienen problemas de seguridad? Digo yo que casi más que los conductores de metro, y digo que, por la noche, si hay un incidente, el conductor de la EMT estará igual de vendido que estará el personal del metro, vamos, digo yo, y para eso ustedes no han pedido ni policías ni guardias civiles, ni ejército, ni nada, no han pedido nada de eso; que eso, por otra parte, es otra excusa para no explicar que no abren el metro 24 horas, y, desde luego, efectivamente, si solamente lo van a

abrir a pelo, y no van a poner ni más medios ni más personal, ni más mantenimiento, pues, efectivamente, es un desastre abrir el metro 24 horas los fines de semana, porque es que ya hay averías sin abrirlo los fines de semana, y ustedes están negando siempre la mayor.

Entonces, explique que es su fracaso; expliquen que lo único que se les ha ocurrido es establecer el metro en superficie. ¡Qué gran idea! ¡Es que eso lo podían haber hecho desde el principio! Es más, tampoco sabemos cuánto nos cuesta, y, señor Blanco, tampoco nos lo van a contar. Usted no se preocupe que no se van a gastar el dinero en el abono hasta los 26, pero tampoco nos van a contar lo que cuesta tener la línea de metro en superficie; pero es que, además, estamos hablando de un tema muy importante: no solamente es una cosa de fomento y de transporte público, estamos hablando de muertes de jóvenes, y, a lo mejor, sí es verdad que hay que exagerar y hay que tratar por exceso, pero hay que hacer una oferta lo suficientemente proactiva que de verdad disuada. Ustedes se saltaron una declaración de impacto ambiental en la M-501 por razones de siniestralidad y para salvar vidas humanas. ¡Hombre, pues hagan lo mismo aquí! Hagan lo mismo aquí, si ustedes se saltan los preceptos cada vez que lo encuentran justificado -entre comillas-, ¿por qué no lo hacen aquí? Es que estamos hablando de una sangría tras otra todos los fines de semana, y, efectivamente, no se soluciona con poner el metro en superficie; hay que acercarse a las zonas de ocio de los jóvenes. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Hay que estudiar qué flujos de movimiento tiene el ocio de los jóvenes para responder precisamente a esas necesidades, y eso es lo que tienen que hacer; no se pueden quedar tan tranquilos diciendo: no, no abrimos el metro 24 horas, pero tenemos el metro en superficie. ¿Y qué? ¿Qué tiene que ver eso con el ocio de los jóvenes? ¿Qué tiene que ver eso con el ocio de los jóvenes? Lo que tienen que estudiar ustedes es cómo se mueven los jóvenes por la noche, y ofrecerles, además, una alternativa útil y barata. Fíjese, si tienen ese abono hasta los 26, incluso por cuestión de dinerito, podrían cogerlo los fines de semana.

Podemos seguir periódicamente debatiendo este asunto, pero, desde luego, lo que sí he visto en la discusión de esta proposición no de ley es la voluntad de no llegar a ningún acuerdo y poner el carro delante de los bueyes para sacar una propuesta interesante para los jóvenes. Nada más; muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de la izquierda)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Blanco, no ha manifestado en su intervención si acepta o no la enmienda. *(Denegaciones por parte del señor Blanco Hortet)* No la acepta. Muchas gracias. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)*

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 12/07, en los términos presentados por el proponente. Se inicia la votación.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 52 votos a favor y 66 votos en contra)*

Por tanto, queda rechazada la Proposición no de Ley 12/07. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL 17(VIII)/07 RGE 2918, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno a crear la Comisión Regional de Conmemoración del Bicentenario de la Guerra de la Independencia en el plazo de dos meses.**

Tiene la palabra el señor Díaz Martínez para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Tengo el honor de presentar una proposición no de ley solicitando la creación de una comisión regional con el fin de

organizar las actividades relacionadas con el bicentenario de la Guerra de la Independencia.

En los últimos días o en las últimas semanas hemos tenido la oportunidad de asistir, en algunos casos un poco atónitos, a un debate, a una serie de representatividad de lo que es la fundación, de la pertenencia o no de determinadas personas e instituciones a la fundación que la Comunidad de Madrid, el Gobierno regional ha creado con este fin al que estoy haciendo referencia: la conmemoración del bicentenario.

Por otra parte, también quiero decir que hemos tenido información de algunas iniciativas que han tenido como finalidad esta misma conmemoración; me estoy refiriendo a 15 millones de euros que se van a dedicar este año a la realización de una película que relata este acontecimiento, y nosotros estamos prácticamente como espectadores. El objetivo de esta proposición es tener un mayor conocimiento de las actividades que se van a organizar para el año 2008 y ejercer el control y dar nuestras propuestas al respecto, porque se trata, obviamente, de que sea, en la medida de lo posible, una comisión representativa no solamente desde el punto de vista institucional sino desde el punto de vista político. Desgraciadamente, tenemos unos precedentes que no van en ese sentido. Recuerdo en este momento la comisión regional del IV centenario del Quijote, en la que, desgraciadamente, la participación de la oposición fue nula y, a pesar de haber pedido en reiteradas ocasiones en Comisión una serie de explicaciones, una información pormenorizada de las actividades que se realizaban por parte del comisario de la comisión, don Jon Juaristi, no tuvimos satisfacción a esa solicitud. Incluso se da el caso de que pedimos la comparecencia del señor Juaristi al finalizar las actividades del IV centenario y ni siquiera se dignó a acudir.

Yo creo que éste es también un momento para solicitar reflexión y sensibilidad. Se va a conmemorar una actividad que tiene que ver con la libertad, que tiene que ver con la soberanía nacional, que tienen que ver con la democracia, con las libertades, y yo creo que los representantes de esta Cámara, no solamente las instituciones sino también los representantes y los partidos políticos, tienen que estar presentes.

En el año 2008 se conmemorarán los 200 años de un levantamiento contra la opresión, contra el ejército francés, con una intención: la lucha por las libertades, por la soberanía nacional y por la soberanía popular. Yo creo que es un acontecimiento significativo que requiere que desde las instituciones hagamos lo posible para que sean unas actividades verdaderamente representativas y, en la medida de lo posible, enriquecedoras y que den la relevancia que tiene un acontecimiento de estas características.

En 1808 el levantamiento del pueblo español contra el dominio francés es posterior a una serie de revueltas, de revoluciones que tuvieron lugar en Europa, especialmente las de Irlanda, Bélgica, Holanda y, naturalmente Francia. Todas tenían la misma finalidad: el ansia de libertad, la lucha contra el antiguo régimen; se partía de un régimen absolutista y se trabajaba por las libertades, por la democracia, por la defensa de los intereses de los individuos y por una concepto muy importante que todavía es muy actual como es la ciudadanía vinculada a los derechos del individuo. Yo creo que si somos capaces de retrotraer, de llevar esa reflexión, ese espíritu que movió el levantamiento a la actualidad, veremos la importancia de las actividades que se pueden desarrollar en torno a este acontecimiento, y de eso se trata. No es tanto un elemento histórico más o menos importante sino la actualidad de ese espíritu que movió a la rebeldía con el objetivo de conseguir unos fines que realmente eran positivos. En ese momento se fraguan esos conceptos que son tan importantes como el de la soberanía nacional, la soberanía popular, la diferencia entre el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y algo que en la actualidad podemos entender pero que entonces era revolucionario: la monarquía constitucional, la monarquía parlamentaria.

Ese concepto de ciudadanía, que entroncaba con lo que era la reflexión y el desarrollo del liberalismo inglés y del enciclopedismo francés, yo creo que estaba prefigurando la Edad Contemporánea. Frente al absolutismo al que he hecho referencia, la Edad Contemporánea, con una serie de valores que son muy actuales y por los que merece la pena trabajar, como son los de la igualdad, los de la libertad, los de la solidaridad. La igualdad para que todos los ciudadanos tengan sus derechos; la libertad para desarrollar un proyecto personal, y la solidaridad para que entre todos hagamos posible

precisamente que los proyectos individuales sean factibles.

En relación con esta conmemoración, con este hecho importante, con estos objetivos, tenemos algunos ejemplos de comisiones que se han desarrollado: una comisión nacional que se ha hecho con el mismo fin; se ha preferido el instrumento de comisión frente al que se ha decidido aquí, que es el de fundación. Hay otra comisión creada al efecto para conmemorar la Constitución de 1812; también hay otra comisión para conmemorar el bicentenario de la independencia de las repúblicas latinoamericanas, es decir, en torno a esta fecha de 1808 a 1812 hay una serie de actividades y todas han decidido crear ese instrumento que es una comisión. Por lo tanto, nosotros pensamos que ése es el instrumento adecuado para desarrollarlo.

Frente a la comisión, se ha tomado la decisión, como indicaba al principio, de crear una fundación. Consideramos que la fundación tiene sus restricciones, aunque naturalmente es posible, viable y legítima la creación de una fundación. Se nos ha informado por los medios de comunicación de que es una fundación que tiene intención o aspiración de trascender la fecha de 2008 y llevarlo hasta el 2012, lo que nos parece correcto, pero la propia estructura de un instrumento de esas características nos parece que es muy restrictivo y que impide o, por lo menos no facilita lo que debe ser un ámbito de encuentro, que tiene mucho que ver también con lo que supone ese 1808 de encuentro de la voluntad popular por realizar determinadas actividades. Como decía, una fundación no tiene esas características, y yo creo que es muy restrictiva, porque, por poner un ejemplo, cualquier cambio que quiera desarrollarse en una institución de esas características tiene que hacerse a través de un notario.

Por lo tanto, si se permite la comparación de lo que pueda ser una fundación y una comisión, la comisión tiene un carácter mucho más flexible, mucho más abierto, que permite el consenso, que permite el debate, que permite el encuentro de los legítimos representantes de todos los sectores políticos e ideológicos. Por eso consideramos que tiene ventaja la comisión frente a la fundación, en última instancia, ni siquiera son incompatibles podría perfectamente existir una fundación que tenga esa finalidad: Dos de mayo, patria y libertad o nacionalismo y libertad, algo así, se llama, que parece que quiere trascender

incluso los acontecimientos de 1808 y la celebración del 2008. Pero, desde luego, una comisión sería mucho más adecuada.

Yo creo que si realmente el Partido Popular, el Gobierno regional tuviera la voluntad y el espíritu que animó a los primeros liberales, atendería esta reivindicación, esta petición de creación de esta comisión. No se trata en absoluto de encontrar un espacio para la confrontación, se trata de diseñar, de desarrollar un espacio para el encuentro para enriquecer esas actividades. Como digo, el precedente del IV centenario que tenemos realmente no ha sido en absoluto positivo. En la comisión prácticamente no hemos podido hacer ninguna actividad de control porque las grandes cifras se daban, pero en absoluto una información pormenorizada de las actividades que se venían realizando. Por tanto, yo creo que el acontecimiento requiere realmente el concurso de todos, que sea transparente, que permita el control y que permita la participación, algo tan sencillo como eso que en otros ámbitos de la Administración se está haciendo.

Por lo tanto, me parecería una equivocación que desde la Comunidad de Madrid, desde el Gobierno regional, no se permitiera ese espacio para el encuentro, para el debate, para el consenso, para que las actividades que se desarrollen a lo largo del año 2008 representen realmente el espíritu de los primeros liberales y de los liberales actuales y que permita el encuentro de todas las opciones y todos los partidos políticos, especialmente de los que estamos en la oposición en la Comunidad de Madrid. Nada más; muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Sanz, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, me complazco en volver a tomar la palabra en esta Cámara después de algunos años de ausencia, y me siento muy honrado, otra vez, de volver a participar con SS.SS. en iniciativas que puedan mejorar la vida real de los

madrileños y las madrileñas. Aunque a punto estamos de convencer a los madrileños y las madrileñas de que la señora Esperanza Aguirre gobierna por poderes de un tal señor "cero Zapatero". Pero bueno, allá ustedes.

Perdonen que haga una reflexión personal inicial. Por tranquilidad mía, cuando mi Grupo me asignó esta portavocía de cultura me las prometía muy felices. Dije: ¡Hombre!, voy a pasar una Legislatura relativamente tranquilo, porque ya saben que somos muy trabajadores, y siempre tenemos muchas cosas que hacer en un Grupo pequeño. Pero dije: esto de cultura parece que va a ser algo tranquilo. Pero yo no caí en ese momento -porque si no, pido otra competencia- en el ritmo de la competencia patriótica que en este momento llevan los dos Partidos mayoritarios. En este caso, incluso, las señorías del Partido Socialista extienden ya en su propuesta los fastos, no al Dos de Mayo sino a la Guerra de Independencia en su conjunto, y todo lo que, desde su punto de vista, significó aquello como arranque del liberalismo en España. En fin, allá ellos.

Lo siento mucho, pero mi intervención también va a salir el señor Zapatero. No el señor "cero Zapatero", pero sí el señor Zapatero. Hoy se pretende un homenaje al pueblo español y, en nuestro caso, al protagonismo del pueblo madrileño. Hoy, en esta patria, octava potencia mundial en lo macroeconómico, penúltima en Europa con relación al salario mínimo y en cabeza en el ranking de la siniestralidad laboral. Ya sabemos que SS.SS. -no en este foro, sino en el foro de la nación- no quieren discutir de eso, y quieren discutir de esto: de quién tiene la bandera más grande, de quién tiene un concepto más patriótico de la nación, etcétera.

Si hoy los madrileños y madrileñas tuvieran que volver a rebelarse, como en 1808 -trayendo los datos a la modernidad, a la contemporaneidad, entiéndanme-, los datos nos dirían que, de esos ciudadanos patrióticos, heroicos y esforzados, la mitad de esos madrileños serían asalariados que no llegan a los mil euros, precarios y sin poder acceder a una vivienda digna; bien esencial que, les recuerdo, si han leído ustedes a Pérez Galdós -supongo que sí, por supuesto-, el tener una vivienda, mejor o peor, no era un problema en la época del Dos de Mayo para la clase trabajadora. Por lo tanto, yo creo que esa situación real desde el punto de vista de la estructura social, hoy, traída a la modernidad, a la

contemporaneidad, a todo lo que ha significado el desarrollo -inevitable e imparable- social y económico, ése sería hoy, otra vez, el estado actual de la patria madrileña y española.

Sospechoso es el interés, en estos fastos, de quienes temen y desprecian la memoria histórica. Sospechoso es que ustedes no quieran acordarse de este país hace 50, 60 ó 70 años, según la lectura que hagamos, sin embargo, tengan ese enorme interés en recordar lo que pasó hace 200 años. Eso es sospechoso. Pero me preocupa más, y lo digo sin ningún empacho, el interés de quienes, con una memoria débil -hay que reconocerlo- y contemporizadora -me refiero al Grupo Socialista-, pensaba yo que proceden de otra cultura. Mi Grupo y yo concedemos sin ningún empacho al Partido Popular ser herederos del liberalismo decimonónico, en parte de la Constitución de 1812, aunque no de aquellos aspectos rousseaunianos de la Constitución, como se ha dicho -no son rousseaunianos-; pero, en fin, son herederos de algunos elementos de la Constitución de 1812. Pero también son herederos de aquellos autores, unos poco años después, de la reaccionaria Constitución de 1845, en la que se trazó la estrategia antipopular que culminó trágicamente el pasado siglo, con eso que algún alto dirigente del Partido Popular llama "el plácido franquismo".

Perdonen que se me estremezca la voz, porque creo que es un tema muy duro, muy importante este que estamos debatiendo, y muy duras y muy importantes son determinadas actitudes que se siguen manteniendo. Yo sé que después de esta intervención, SS.SS., especialmente los del PP, me van a llamar anacrónico, antiguo y todo eso. Yo creo que no hay mayor anacronismo que esta forzada celebración de algo que no estaban los madrileños esperando -aunque sea en mayo- como agua de mayo, celebrar. Preferirían, probablemente, celebrar cosas de otra índole. Y ésa es la tradición, la herencia liberal que yo imputo a los señores del Partido Popular.

Pero de los señores del PSOE, que los hacía yo más en la tradición del mundo obrero, no esperaba estos entusiasmos por semejantes acontecimientos, porque se dice que fue el arranque del liberalismo -no lo dudo, nosotros nunca nos hemospreciado de ser liberales ni en lo político ni en lo económico ni en lo social-, ese liberalismo, poco después de la Constitución de 1812, en los años cuarenta del siglo

XIX, es el que empieza a reprimir y a masacrar el movimiento obrero que surge en Cataluña en los años cuarenta del siglo pasado; ése es el mismo liberalismo. Por tanto, yo no puedo entender el interés de SS.SS. del PSOE en esta celebración más que como una reacción espuria, pero, en fin, oportuna probablemente para sus intereses electorales, a la patrimonialización de la patria y de la nación que pretende el PP, mientras, en lo sustancial, en lo que afecta a la patria de las gentes, que es la que a nosotros nos importa, el PP sigue instalado en su decimonónico "laissez faire, laissez passer"; es más, ya nos ha anunciado el señor Beteta que, de paso que celebramos estos acontecimientos, por si acaso ha lugar algún negocio privado, va a proponer una serie de exenciones fiscales para actividades, y, de ahí, no se sorprenda usted, señor portavoz del PSOE, de que la fundación no vaya a funcionar hasta 2012, porque determinadas operaciones inmobiliarias, constructivas, especulativas, que giren en torno a este glorioso acontecimiento, necesitan por lo menos cuatro o cinco añitos para ser desarrolladas.

Algunos historiadores marxistas -sin empacho lo digo también-, con más voluntarismo que con rigor científico, elevaron el Dos de Mayo a la categoría de revolución democrática. Tuvieron que venir después los historiadores anglosajones, un poquito más informados, a templar ese entusiasmo, porque querer hacer hoy de lo que fue una justa y heroica reacción popular frente al invasor, de un mecanismo de pervivencia, de defensa, repito, querer hacer de eso el origen de la democracia en España es ignorar 200 años de historia, de esfuerzos y sacrificios populares por alcanzar y defender legalidades beneficiosas para las mayorías. Este año, nosotros, sin ir más lejos, muchos madrileños vamos a celebrar la heroica defensa del pueblo de Madrid frente a aquella otra invasión interior que supuso el golpe de estado del 36. Se celebran 70 años de esa heroica defensa.

Por lo tanto, querer elevar aquellos acontecimientos al inicio de la democracia en España es ignorar, entre otras cosas, también que la Constitución de Bayona, aquella que trajo José I, traía algunos elementos que sobrepasaron con mucho algunos aspectos de la Constitución de 1812, entre otras cosas, la eliminación de la Inquisición, y que personajes de los que nosotros nos reivindicamos históricamente, como Llorente, como Marchena, como Meléndez Valdés o como Fernández de Moratín,

fueron patriotas convencidos de que el atraso y decadencia española podía ser corregido desde principios ilustrados, frente a lo que significaba la Monarquía Borbónica. Y es ignorar la modernización que pretendió la I República y, además, de la modernización, el impulso democrático que significó la II República. Es ignorar que todas las restauraciones borbónicas han venido precedidas de guerras, como la de la Independencia en este caso, o de guerras interiores a golpe de generales, y que hoy, más que ante una restauración monárquica, estamos ante una jefatura del Estado heredera de una dictadura, y que, si muchos tuvimos que acatar hace 30 años aquella sucesión, hoy las circunstancias han cambiado, por más empeño que unos y otros pongan en una normalización democrática basada en mitos, símbolos y monarquía integradora.

Por lo tanto, querer elevar aquellos acontecimientos al inicio de la democracia en España, es ignorar, entre otras cosas, que la Constitución de Bayona, aquella que trajo José I, traía algunos elementos que sobrepasaban con mucho lo que algunos aspectos de la Constitución de 1812 establecía, entre otras cosas, la eliminación de la Inquisición. Y que personajes que nosotros reivindicamos históricamente, como Llorente, como Marchena, como Menéndez Valdés o como Fernández Moratín, fueron patriotas convencidos de que el atraso y la decadencia española podían ser corregidos desde principios ilustrados, frente a lo que significaba la monarquía borbónica. Y es ignorar la modernización que pretendió la I República y, además de la modernización, el impulso democrático que significó la II República. Es ignorar que todas las restauraciones borbónicas han venido precedidas de guerras, como la de la Independencia, en este caso, o de guerras interiores a golpe de generales, y que hoy, más que ante una restauración monárquica, estamos ante una jefatura del Estado heredera de una dictadura. Y que si muchos tuvimos que acatar, hace 30 años, aquella sucesión, hoy las circunstancias han cambiado, por más empeño que unos y otros pongan en una normalización democrática, basada en mitos, símbolos y monarquía integradora.

Siento sacar otra vez al señor Zapatero de viaje, pero es que ayer mismo, en su intervención en el Parlamento de la nación proclamó solemne y mayestáticamente como valores inamovibles la bandera y la monarquía. Esto, como ustedes

comprenderán, sólo se puede deber al complejo que ustedes les están introduciendo para ver quién es más patriota, más nacionalista, etcétera. Para nosotros, que hace 30 años asumimos, en condiciones históricas, que sabíamos cuáles eran, porque nos la habíamos estado jugando hace un ratito y sabíamos lo que valía un peine, acatamos aquello; pero 30 años después, entrar otra vez a poner por encima como valores fundamentales de la patria la bandera y la monarquía, no nos parece -a nosotros, honestamente- lo más moderno ni lo más adecuado.

Lo patriótico, a nuestro juicio, no es patrimonio de nadie. La patria es de las gentes o no es de nadie, y de cómo la viven y cómo la padecen. Y patriota fue el pueblo de Madrid el 2 de mayo de 1808. Patriota fue, en un sentido progresivo, el pueblo de Madrid que asaltó el Cuartel de la Montaña, el que resistió el último zarpazo reaccionario de nuestra historia y el que se dejó la vida por lograr una democracia real, justa y solidaria. Las patrias de ustedes dos, en este caso, con esta conmemoración, nos retrotraen a la decimonónica alternancia entre liberales y conservadores, siempre de acuerdo en lo sustancial y de espaldas a las condiciones reales de los que pretenden ustedes homenajear aquí. Ése es el fondo de la cuestión. Sentada nuestra discrepancia con el fondo, la forma es impresentable. Parece poco europeísta a estas alturas la efemérides. Imagínense ustedes que todos los actuales países de Europa se pusieran a celebrar cada vez que han sido invadidos y cada vez que han sido liberados; no habría día laborable en Europa. Los europeos no se dedican a estos menesteres; están en otras cosas. Nosotros sí. Por lo tanto, es impresentable en la forma.

No quiero insistir en el tema de la fundación, y creo que el portavoz del PSOE ha explicado su falta de transparencia. Lo que sí que me parece es que sobre la propia terminología, como dije en Comisión, sobre la libertad, nosotros tenemos poco que aprender sobre su concepto de libertad. Respecto al término nación, ¡jojo con el término de nación!, que es muy flexible, porque ustedes pueden hablar de la nación española sin ningún empacho, pero luego no se quejen de que otros hablan de otras naciones. Es que lo de nación lo va uno rebajando en el listón, y se lo dice alguien que pertenece a un partido que siempre ha sido, y lo sigue siendo, Partido Comunista de España, en este caso en la formación de Izquierda Unida. Por lo tanto, para nosotros, lo de España es,

desde hace 85 años, algo muy importante y muy serio. Por lo tanto, ¿nación y libertad? Pues, ¡allá ustedes con la terminología!

Sobre la película, no se ofusquen ustedes cuando Chávez produzca un superpeliculón bolivariano poniéndonos a parir con el tema de la Guerra de Liberación americana; no se cabreen, porque ustedes están propiciando lo mismo con respecto a los franceses. Luego se van a tirar ustedes de los pelos: ¡este Chávez, qué cosas hace, qué populista! Aplíquense ustedes lo del populismo, en este caso con el tema de los franceses. Ellos lo harán con el caso de los españoles. Pero bueno, a lo que iba. Garci es un director que a mí me parece lírico dramático.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Voy terminando. El episodio del Dos de Mayo, de Galdós, en el que se va a basar, es bastante truculento, lleno de cañones, de lucha y sangre, no tienen mucho tiempo los protagonistas, Gabriel e Inés, de hacer manitas ni nada de eso; es una película más bien brutal. Por lo tanto, no me parece el director más adecuado, a no ser que, el señor Garci, empiece por donde él empezó la película: por el 19 de marzo. Porque, así, los ciudadanos españoles se enterarán un poquito mejor que era aquello del "Deseado", los borbones, y los padres y los hijos, en aquella época, porque, si no, no se van a enterar de nada; allí hay una serie de cañonazos de unos contra otros que... ¡Dios mío! Conste que no quiero quitar el entusiasmo a los vecinos de Móstoles que llevan celebrando esta fecha hace mucho tiempo, porque es una fiesta popular que está muy inmersa en la localidad. Pero, si Garci hace la película el 19 de marzo, los de Aranjuez van a tener que empezar a plantearse un poco más, si siguen celebrando el Motín de Aranjuez o no lo celebran, o, por lo menos, saben, de verdad, qué es lo que están celebrando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Sí, señora Presidenta. Termino. Más allá de discrepancias -una democracia que no se perfecciona con celebraciones,

como la propuesta, con símbolos, con jefaturas del Estado, en este caso, hereditarias, y con obispos generales castrenses-, vamos a abstenernos, porque no podemos estar en contra del método que propone el Partido Socialista, dado que todo lo que sea participación y transparencia, nosotros siempre lo vamos a apoyar. Pero, dado que los objetivos, que persiguen estas celebraciones, nos parecen inoportunos, oportunistas, espurios y distraentes, por eso nos vamos a abstener. Señorías, y que la abstención sirva, también, para un debate abierto en el futuro, especialmente con el Grupo Socialista, se lo digo sin ningún empacho. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría, disculpe por la equivocación. A continuación, tiene la palabra, el señor Pérez García, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, esperaba que el Partido Socialista aprovechara su oportunidad, en esta Cámara, para pedir perdón a los madrileños por el hecho de que el Gobierno de Zapatero haya dado el tratamiento que ha dado a esta Comunidad en esa Comisión Nacional, excluyéndola, con una presencia absolutamente marginal, y, desde luego, buscando un desprecio absoluto a los madrileños y a su historia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

No olvidemos que el Dos de Mayo tiene una significación muy importante para la historia de esta Comunidad, y estoy convencido de que el señor Zapatero jamás se hubiera atrevido a hacer un desprecio semejante a otras Comunidades, con las que parece que tiene una relación más fluida que con la nuestra. Sin embargo, he comprobado que no, que el Partido Socialista ha aprovechado su intervención para destruir el único argumento que todavía quedaba para entender el sentido de esta iniciativa, que es muy reducido, porque, desde luego, analizando no se comprende cuál es el sentido de esta iniciativa, cómo un Partido, como el Socialista con un Grupo Parlamentario mermado -es cierto- en su número, pero importante en su representación, como puede venir aquí a traer una iniciativa que no se justifica en

su necesidad, porque ya existe una fundación con mucha más solidez y, desde luego, con mucha más continuidad que eso que ustedes proponen, porque ustedes hacen una propuesta que devalúa lo que ya existe. Por tanto, no existe esa necesidad, tampoco existe, desde luego, esa oportunidad, porque ustedes llegan tarde a esta iniciativa.

Como digo, han destruido el único argumento que quedaba en su exposición de motivos que es que una comisión reduce la burocracia y el coste; sin embargo, usted viene hoy aquí, y dice que deben coexistir ambas cosas. ¿Cómo se va a reducir la burocracia y el coste, si lo que ustedes están pidiendo es, precisamente, duplicar una estructura que ya existe? Por tanto, lo que quiero decir es que no comprendo cómo es posible que su Grupo Parlamentario le permita a usted presentar esta iniciativa sin sentarse un momento a reflexionar sobre en qué consiste la acción política que tiene que tener la oposición que es aportar, que es controlar, que es, también, por supuesto, contribuir para que salgan las cosas mejor, pero no peor. No venga usted aquí a plantear una comisión que, en definitiva, lo que hace es devaluar lo que existe. Y yo no comprendo qué es lo que les molesta a ustedes de la fundación Dos de Mayo Nación y Libertad. Yo no sé si les molesta, o es que, ustedes, dentro de sus divisiones no están de acuerdo con sus representantes socialistas que están en esa fundación, una representación absolutamente plural de la sociedad, de la universidad, de la política; una representación plural para celebrar, desde esa pluralidad y desde ese respeto profundo a nuestra historia, una evento tan importante. Ahí están sus alcaldes, como el de Aranjuez, ahí están ex presidentes, desde luego, como el señor Leguina. Si a ustedes lo que les molestan son los nombres de esos socialistas, díganoslo y lo hablamos, pero, desde luego, no actúen contra esta fundación.

También pienso que lo que les puede molestar, y no sé por qué, es el nombre de la Nación y Libertad. Yo creo que a ustedes les molesta el nombre de nación y Libertad; lo que no sé es qué les molesta más si el nombre de "nación" o el nombre de "libertad". Ahora que el señor Zapatero, desde luego, considera que la nación es un concepto discutido y discutible, comprendo que el término "nación" a ustedes les pueda molestar, porque ustedes tienen un grave problema, y es que, en su desorientación ideológica, han perdido toda noción de lo que ustedes como gran partido nacional fueron en su momento;

ustedes han perdido el norte, han perdido sus principios; en una búsqueda por el poder, han ido sacrificando sus principios, han olvidado su historia, y, actualmente, ya no saben ni en lo que creen; no saben ya ni lo que es España ni creen en España. Ése es el problema que ustedes tienen.

El otro día leí una entrevista en el periódico "El País", una entrevista que le hacían al señor Zapatero antes de que existieran ciertas discrepancias entre ese periódico y ustedes, una entrevista en la que no le ponían en demasiados compromisos al señor Zapatero, en la cual exponía que él quiere recuperar como imagen de mercado la idea de España, y, a continuación, efectivamente, vimos cómo el señor Zapatero ya no se avergonzaba tanto de algunos símbolos, y se envolvía en la bandera de España, empezaba a llamar al Gobierno "Gobierno de España" por la cercanía de las elecciones. Pues, mire, yo le voy a decir una cosa: ustedes no sabrán lo que es España, pero los españoles sí lo saben, y España es mucho más que una imagen de marca.

También quiero decirles, con respecto a la palabra libertad, a Izquierda Unida, que Izquierda Unida no es el partido, digamos, más adecuado para hablar de libertad. Ustedes, en su tradición, de la que usted ha hecho hoy aquí gala, no han sido un partido que defendiera la libertad; no hay, en absoluto, esa opinión en el mundo actual, realmente, muy poca gente cree ya en la validez de las ideas comunistas, algunas de las cuales, desde luego, son positivas y son recuperables, pero ustedes no han acometido un proceso de reflexión interna, y lo que a ustedes les ha preocupado siempre no ha sido la defensa de la libertad, y en todas las partes del mundo donde se ha instaurado el comunismo como sistema político, lo primero que se ha sacrificado ha sido la libertad; lo siguiente, los derechos humanos, y lo tercero, la democracia. Por lo tanto, ustedes no nos hablen a nosotros de libertad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

De lo que sí me he quedado con ganas ha sido de saber cómo un representante de los madrileños puede venir aquí a decir que no merece ser conmemorado un acontecimiento como la Guerra de la Independencia. Eso me sorprende enormemente en un representante de los madrileños, sabiendo lo orgullosos que están los madrileños del comportamiento heroico de sus antepasados, en unas

circunstancias extraordinariamente difíciles, y de las que usted se debería sentir orgulloso. Usted ha dicho que preferiría conmemorar otras cosas. Le animaría a que las hubiera dicho porque yo no sé si estaba usted refiriendo al octubre rojo o a qué otra circunstancia, pero, desde luego, no creo que al día de hoy exista algo más importante que conmemorar en esta Comunidad que este acontecimiento, y en toda Europa se están conmemorando acontecimientos de estas características. En Francia, a la que usted ha hecho alusión, acaban de producirse unas conmemoraciones absolutamente semejantes a ésta; por tanto, no entiendo tampoco esa posición.

También quiero decir que me da la sensación de que el Partido Socialista, y en vista de que yo no comprendo la justificación de esta iniciativa, lo que probablemente buscaba con esta iniciativa, o lo que le hubiera gustado hacer con la Guerra de la Independencia, es, probablemente, hacer una revisión histórica de la Guerra de la Independencia; algo así como poder contratar a su diputado el señor Mayoral para que escribiera un libro que hiciera una relectura de la Guerra de la Independencia en términos progresistas, donde en vez del Empecinado o el cura Merino, que probablemente podría molestar a los laicos, etcétera, los personajes fundamentales fueran Pepiño Blanco, Teresa Fernández de la Vega, u otros. Ésa es la manipulación que a lo mejor ustedes querían hacer de esta realidad, igual que están haciendo con su asignatura de educación para la ciudadanía.

Yo no comprendo, insisto, cómo se puede traer a esta Cámara una iniciativa que devalúa una fundación importante como la que ya está funcionando. Les llamo a ustedes a que se reconcilien con sus representantes en esa Comisión, que se reconcilien con su pasado, que se reconcilien con sus principios, que aclaren sus ideas y que apoyen a esta fundación. Nosotros, obviamente, votaremos en contra de su iniciativa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la proposición no de ley 17/07, en los términos presentados por el Grupo Socialista. *(Pausa)*

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 41 votos a favor, 66 votos en contra y 11 abstenciones)*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL 18(VIII)/07 RGEF 2950, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno, de acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid, a proceder a la declaración de la Casa de Campo como Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid en la categoría de Jardín Histórico.**

Tiene la palabra el señor Sanz Arranz, para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señora Presidenta. No es mi estilo, y no voy a aprovechar esta intervención, como suele hacerse a veces, par replicar al portavoz del Partido Popular en la intervención anterior. Le puede parecer inoportuna ideológicamente, pero nunca le voy a dar pie para que le parezca oportunista. Sólo un pequeño dato autobiográfico otra vez -lo siento, la vida de las personas que tenemos más de 60 años, un poco por abuelo Cebolleta y otro poco porque es así-, respecto a mi visión personal de la historia de aquel momento. Tengo los ascendientes familiares en Castrillo de Duero, y Castrillo de Duero es el pueblo del que era originario Juan Martín el Empecinado; otra de las víctimas de la fase posterior a aquella gloriosa independencia.

Esta proposición no de ley que trae Izquierda Unida en esta ocasión sobre la Casa de Campo, sobre la que no me voy a extender porque no creo que debamos flagelarnos cuando estamos de acuerdo, es el resultado de aquella otra que se votó unánimemente en el Pleno del 9 de marzo del año 2006, en el sentido de que esa declaración quedaba pendiente de la sentencia del Tribunal Supremo al respecto. Esa sentencia ya se ha producido y, por lo tanto, ya se dan las circunstancias para que hoy no hagamos más que ratificar aquello que decidimos ya en el año 2006.

Avanzo que aceptamos la transaccional; verbalmente aceptamos parte de la sugerencia del Partido Popular, que ha presentado una semana después una iniciativa del mismo tipo, en dos extremos: en primer lugar, vamos a quitar lo que dice la proposición no de ley respecto a la colaboración con el Ayuntamiento de Madrid. Ustedes sabrán por qué quieren que quitemos lo de la colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, si es para darle más fuerza a la iniciativa comunitaria frente a la municipal, bien sea; si es porque no se fían de que el Ayuntamiento de Madrid sea capaz otra vez de instruir un expediente en forma y regla, pues también bienvenido sea; si coinciden ustedes con doña Ana Botella que dice que la Casa de Campo ya está superprotegida por el hecho de estar declarada zona verde en el Plan General de Madrid, pues también. Tendrán ustedes muchas razones para no querer colaborar con el Ayuntamiento de Madrid en esta iniciativa. En segundo lugar, vamos a retirar lo de "jardín histórico" porque creemos que en este caso debe ser el propio expediente de declaración de bien cultural el que determine cuál es, en definitiva, la fórmula concreta sobre la que hay que proteger un bien que como éste, aparte de elementos botánicos, como jardín, valores ecológicos, valores medioambientales, monumentales, históricos, puede tener una consideración mucho más amplia que la de jardín histórico. Dicho esto, no me cabe más que esperar que el acuerdo sea por unanimidad.

También quiero decir a los señores del Grupo Parlamentario Popular, ya que esta iniciativa se corresponde a una justa reivindicación de todos nosotros y va a salir adelante, con el mismo talante yo les propondría que empezásemos a pensar, si no les parece mal, para corregir en parte el agravio comparativo que los andaluces nos han hecho con relación al caso de Vicente Aleixandre, y aquí las responsabilidades son de la Comunidad, del Ayuntamiento, etcétera. En Andalucía ya han hecho un gesto, van a hacer algo con los archivos de Vicente Aleixandre y, si no les parece mal a SS.SS., podríamos ponernos de acuerdo ya, mañana, pasado o cuando corresponda, y elevarlo al procedimiento parlamentario para la declaración de bien de interés cultural de la casa de Vicente Aleixandre. Si a estas alturas ustedes hubieran caído en la cuenta de que la declaración de bien de interés cultural de la casa de Vicente Aleixandre en la calle Belintonia se hubiera producido, no estaríamos hablando de si es muy cara,

si es poco cara, de si la familia quiere más dinero del que corresponde, porque un bien de interés cultural declarado en forma y regla es perfectamente expropiable para el interés general de toda la ciudadanía. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Díaz Martínez en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Buenas tardes. En efecto, es una proposición en la que en principio estamos de acuerdo, sobre todo porque ya nos hemos puesto de acuerdo. La verdad es que no he entendido muy bien la justificación de esta iniciativa cuando se dice que es consecuencia de la que propusimos hace un año. Si hace un año ya había un acuerdo, habría que decir que se cumpla aquella resolución que ya se tuvo; por lo tanto, en mi opinión, no es tanto la oportunidad de hacer una nueva proposición diciendo prácticamente lo mismo sino hacer referencia, que no he visto que se haga referencia en la exposición de motivos, precisamente a que aquello se cumpla.

Si se me permite, yo creo que aquí cabe una crítica al Partido Popular y al Gobierno regional, precisamente para poner de manifiesto que aquella proposición no de ley aprobada por unanimidad por esta Cámara no se cumplió, y se ha perdido un año, y posiblemente se van a perder todavía algunos meses, antes de que se pueda proteger adecuadamente la Casa de Campo porque es obvio que hay que hacer una serie de actividades de carácter técnico y van a pasar meses.

Mientras tanto, digamos que la Casa de Campo no está suficientemente protegida; es verdad que tiene una protección genérica, la que nos viene desde el año 1931 y la que da la Ley de Patrimonio de 1985 y la de 1998. Precisamente eso es lo que justificó que se hiciera un decreto, el 20/1999, generando esa declaración nuevamente, que es la que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha anulado por defecto de forma. Precisamente para que no haya un defecto de forma, seguramente con esa labor técnica que tiene que hacer el Gobierno

regional, tendrán que pasar varios meses antes de que se haga una delimitación adecuada de lo que es la Casa de Campo; un inventario suficiente de lo que es el contenido; un estudio correcto de lo que son los usos compatibles para el sostenimiento de ese bien de interés cultural, etcétera. Desgraciadamente, el Gobierno regional, el Partido Popular, simplemente ha estado esperando algo que era evidente, por lo menos era evidente para nosotros cuando hace un año promovimos esa proposición.

Era evidente que se había hecho mal ese decreto, que era incorrecto; en apenas medio folio, acompañado de un anexo, que era el mapa de la Casa de Campo, con un rotulador gordo, quizá demasiado gordo, indicando la delimitación de la Casa de Campo que impedía una delimitación precisa de lo que era la Casa de Campo de lo que no lo era. Eso fue precisamente lo que justificó que el Club de Campo y el Ayuntamiento de Madrid alegaran que había un defecto de forma. Eso era muy evidente, como digo.

Por lo tanto, el Gobierno regional, por lo menos el Partido Popular cuando votó esa proposición no de ley, también vio que existía ese problema. Lo que yo tengo que criticar desde esta tribuna es por qué entonces, cuando estuvieron de acuerdo en que podía haber un problema en ese decreto 20/1999 no se pusieron los medios para solucionar el problema que hoy tenemos, que es precisamente una indefinición de la Casa de Campo, una serie de actividades comerciales que se vienen realizando, sea el Zoo, sea el Parque de Atracciones, etcétera, y que pueda haber un problema de incompatibilidad o deterioro de ese bien de interés cultural, que en efecto lo es, pero que desgraciadamente no se está protegiendo adecuadamente.

Por lo tanto, sirva no obstante este apoyo, aunque parezca contradictorio, que yo considero que tenemos los tres partidos; no obstante, permítanme hacer esa pequeña crítica por ese tiempo perdido de más de un año y posiblemente los meses que están por delante, hasta que se proteja adecuadamente la Casa de Campo. Lo único que tengo que reiterar es, por una parte, por supuesto, el apoyo y, por otra, que sean diligentes y adecuados y que la nueva declaración de la Casa de Campo como bien de interés cultural se haga de acuerdo a nuestra propia legislación y que se haga una descripción adecuada

de lo que es la Casa de Campo, un inventario suficiente de los bienes muebles e inmuebles y jardines de la Casa de Campo y también, sobre todo, un estudio adecuado de los usos comerciales compatibles en este recinto, que requiere la protección porque, de lo contrario, sufrirá un deterioro como, de hecho, está sufriendo en los últimos años. Nada más, muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Beltrán Pedreira en representación del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, debatimos otra vez en esta Cámara una proposición no de ley, en esta caso presentada por el Grupo de Izquierda Unida, y que ha sido introducida por su portavoz hace un momento, que es reiteración de la presentada aquí el 9 de marzo por el Grupo Socialista en idénticos términos, y que aprobamos, como también se ha dicho aquí, en esta Cámara, hace un momento, por unanimidad los tres Grupos. Yo quiero aclararle al señor Díaz que hay una salvedad aquí, porque nosotros aprobamos la proposición no de ley en el mes de marzo, pero a expensas de la sentencia del Tribunal Supremo. Nadie tiene el don de la sabiduría para saber, cuando se recurre una sentencia, si el Tribunal Supremo va a fallar luego en casación de una forma u otra. Si usted sabía ya la decisión que estaba tomada de antemano antes del 19 de julio, creemos que también nos lo podría haber comunicado con la suficiente antelación.

Dicho esto, yo quisiera decir también a los dos portavoces, a manera de aclaración, que la Casa de Campo no ha estado nunca desprotegida —usted lo ha mencionado—, y no solamente eso sino que la Dirección General de Patrimonio de esta Comunidad ha estado actuando en momentos puntuales en los que ha habido ciertas agresiones, ciertas incidencias en la Casa de Campo, en virtud del artículo 8 de la propia Ley 10/98, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. En ese aspecto creo que ha habido discusiones en la propia Comisión de Cultura que han sido ilustrativas a este respecto, donde se ha puesto de manifiesto que la Dirección General de Patrimonio ha estado en todo momento pendiente de lo que ocurría en la Casa de Campo.

Yo quiero significar una cuestión que me parece muy importante en el momento actual en que estamos, políticamente hablando; me refiero, por ejemplo, a lo que es la memoria histórica. Aquí se ha estado protegiendo un bien declarado monumento histórico-artístico en 1931, y se ha estado protegiendo con las leyes actuales, es decir, con las leyes de patrimonio histórico nacionales y con las leyes de la Comunidad Autónoma. Éste es un ejemplo -uno de los muchos que hay-, a través de disposiciones adicionales y de otro tipo de artículos en las leyes, donde se pone de manifiesto que ha habido una continuidad en la actuación de la Administración, independientemente del periodo histórico, cuando, por ejemplo en este caso, el bien a proteger era un bien tan importante como la Casa de Campo. Debo decir también, en honor a la verdad, que el Ayuntamiento está haciendo su labor. Desde 1997, con el Plan General de Ordenación Urbana, el plan en vigor actualmente, el Ayuntamiento ha venido protegiendo también la Casa de Campo. También lo ha hecho con actuaciones recientes, como puede ser el soterramiento de la M-30, cuando todos estamos de acuerdo en que el impacto acústico, la polución o la extensión de zonas arboladas también tiene un factor de corrección importante a la hora de proteger este bien. Lo mismo ocurre con la reciente decisión del cierre al tráfico de dicha extensión verde.

Por último, quisiera subrayar que lo que pretendía sobre todo nuestra aportación a la iniciativa de Izquierda Unida en este caso concreto, y al aceptar Izquierda Unida el texto que nosotros transaccionalmente le ofrecemos, es sencillamente que, leyendo las dos sentencias, la del Tribunal Superior de Justicia y la del Tribunal Supremo, se ve claramente que ha habido un problema de interpretación, y lo expresa recientemente la sentencia. Por lo tanto, el no reflejar la categoría de jardín histórico viene un poco motivado por eso. Es decir, los servicios de la Comunidad están trabajando -y así me consta personalmente-, y éste es uno de los aspectos fundamentales. Por lo tanto, si vamos a declarar bien de interés cultural la Casa de Campo, que es lo sustancial aquí, lo importante es hacer las cosas bien, y no desde un principio marcar algunas pautas que al final podrían perjudicar la propia declaración.

Finalmente, yo les ofrezco también a los Grupos trabajar juntos en el seguimiento de lo que va a ser todo este proceso a lo largo del tiempo que

dure. Yo creo que debemos dejar a los técnicos de la Consejería y de la Dirección General de Patrimonio que hagan su trabajo en virtud precisamente de las estipulaciones que tiene la propia ley de la Comunidad, la Ley 10/98, de Protección del Patrimonio. Por eso, no les quepa ninguna duda de que desde el Gobierno -y aquí está su Consejero, responsable de la Dirección General de Patrimonio, el señor Fisas- no existe ninguna duda. Es decir, nosotros estamos convencidos y realizamos políticas de protección del patrimonio, en este caso patrimonio asociado también a lo que es el medio ambiente y la sostenibilidad; lo demostramos con Bosquesur, con otras actuaciones que no tienen nada que ver con el patrimonio histórico, como el Parque del Guadarrama, pero que han hecho que el 50 por ciento de la Comunidad de Madrid está protegido o tiene algún tipo de protección medioambiental. Es decir que, al final, aquí lo que se pretende, simple y llanamente, señor Díaz y señor Sanz, es lo que decía la mera declaración del 31: el uso y disfrute por todos los madrileños de un bien a proteger como es la Casa de Campo; pero también teniendo en cuenta que ese bien hay que hacerlo compatible con las actividades que allí se están realizando, como puede ser el parque de atracciones, el zoológico y otro tipo de cuestiones que son perfectamente compatibles con la protección del patrimonio.

En definitiva, yo creo que este acuerdo -y ahora, señora Presidenta, le pasaré el texto del acuerdo al que hemos llegado, para su lectura y votación- significa renovar nuestro compromiso en la protección de la Casa de Campo; compromiso que no ha estado nunca en duda. Por lo tanto, creemos que será de vital importancia para la Comunidad de Madrid y para los madrileños.

Finalmente, como portavoz de cultura del Partido Popular, y visto el debate que ha habido anteriormente, me veo en la obligación de reseñar una cuestión que considero de gran importancia. Estos días se está celebrando el décimo aniversario del Museo Guggenheim. Pues bien, yo quisiera manifestar aquí, para que conste en acta, mi solidaridad con las víctimas del terrorismo, y decir que en los temas de la cultura el "todo vale" no tiene cabida; es decir, que, cuando hacemos una exposición para conmemorar diez años de la existencia de un museo -estamos hablando en materia cultural-, no podemos ni ultrajar ni insultar ni tampoco molestar a aquellos que legítimamente

tienen el derecho de haber sufrido y de haber padecido en circunstancias muy difíciles. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Entiendo que hay una enmienda transaccional. Señorías, señores Portavoces de los otros Grupos Parlamentarios, ¿están de acuerdo con el texto presentado por el señor Beltrán?

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Por favor, ¿podría leer el texto?

La Sra. **PRESIDENTA**: El texto dice así: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el ejercicio de las funciones que le atribuye la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, proceda a la declaración de la Casa de Campo como bien de interés cultural". ¿Están de acuerdo los señores portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida? *(Asentimiento)*

Concluido el debate, vamos a proceder a la votación del texto que se ha acordado entre todos los Grupos. Llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 18/2007 con el texto alternativo aceptado por todos los Grupos. Comienza la votación. *(Pausa)*

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad)*

*Por tanto, queda aprobada la Proposición no de ley en los términos referidos. (Aplausos)* Pasamos al último punto del orden del día.

**Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del propio Reglamento, de tramitación en lectura única de la Proposición de ley PROPL 1(VIII)/07 2964, de Reforma de la LOFCA, Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.**

La Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sus reuniones respectivas de los días 8 y 9 de octubre, ha acordado elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley 1/2007, conforme a lo dispuesto en el artículo 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea. He de advertir que, de acuerdo con este último precepto, el voto favorable implica asimismo el acuerdo de toma en consideración de la proposición de ley. Llamo a votación para la tramitación en lectura única, ante el Pleno, de la proposición de ley. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación. *(Pausa)*

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta por 107 votos a favor y 10 abstenciones)*

Consecuentemente, queda aprobada la tramitación en lectura única de la Proposición de Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre. Y, asimismo, de acuerdo con el artículo 168, su toma en consideración.

**Tramitación directa y en lectura única de la Proposición de ley PROPL 1(VIII)/07 2964, de Reforma de la LOFCA, Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 167.3 y 113.2 del Reglamento de la Asamblea, procede, en primer lugar, la presentación de la Proposición de Ley 1/2007, de Reforma de la LOFCA, Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas. Tiene la palabra el señor Beteta Barreda, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, tengo en este momento el honor de dirigirme a la Cámara al objeto de solicitar, después de este debate, que se tome en consideración y se apruebe esta proposición de ley para su tramitación en el Congreso de los Diputados.

Estamos viendo un texto sencillo, un texto simple, que consiste en sólo una palabra, pero ¡qué importantes, señorías, son las palabras! ¡Qué importante!, cuando es tan simple, tan sencillo, un concepto tan bonito como es el concepto de la equidad. Estamos analizando una ley que regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Y, dentro de dicha ley, podemos analizar, en su artículo 16, inciso décimo -anteriormente inciso sexto, antes de su ulterior revisión-, cómo se trata a los Presupuestos Generales del Estado.

Enmarquemos la cuestión. El artículo 16 está tratando de lo que es la financiación de las Comunidades Autónomas, y, al hablar de los Presupuestos Generales del Estado, se indica: "Sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores, las inversiones que efectúe directamente el Estado y el sector público estatal se inspirarán en el principio de solidaridad". Nuestra iniciativa parlamentaria añade: "Y equidad."

¿Cuál es la razón que ha llevado a este Grupo Parlamentario Popular a llevar a cabo una iniciativa política de esta naturaleza? Nosotros queremos que el conjunto de las inversiones del Estado, no sólo para Madrid, que también, se inspiren en el principio de equidad y, por supuesto, también en el principio de la solidaridad. Pero es que la práctica que hemos visto de cuatro años de Presupuestos Generales del Estado atropellando los derechos de los ciudadanos de Madrid, atentando gravemente contra las necesidades del pueblo de Madrid, hacían necesario que el concepto equidad figure dentro de la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas en el único aspecto en el cual habla de las inversiones que efectúe directamente el Estado y el sector público estatal.

Esta circunstancia, que era una circunstancia importante hasta este momento, se ha visto singularmente agravada después de la aprobación de los Estatuto de Autonomía de Cataluña y de Andalucía. ¿Por qué? Porque en ambos Estatutos de Autonomía figuran, dentro de sus textos legales, unos privilegios que van en contra de la Constitución; unos privilegios que indican que se limita el poder de las Cortes Generales, de tal modo que se tiene que asignar un determinado porcentaje de la inversión territorializada a dichas Comunidades Autónomas, siguiendo, además, un determinado método que es contradictorio entre sí. Así, en el

Estatuto de Cataluña figura el concepto de porcentaje total sobre el producto interior bruto; en el Estatuto de Andalucía figura el porcentaje que supone la población en relación con el conjunto de la población del territorio nacional. Si aplicamos el concepto andaluz en Cataluña, ésta sale perjudicada; si aplicamos el concepto catalán en Andalucía, ésta sale perjudicada. Y, ¿qué ocurre en las Comunidades Autónomas que no tienen ese privilegio? Pues que al final, señorías, queda cero zapatero, patatero en inversiones en Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Porque, señorías, si a las Comunidades Autónomas que tienen asignados su privilegio en su Estatuto de Autonomía, les dan esa situación privilegiada, entonces la suma total supera cien. ¿Y quién es el que tiene que pagar el pato del sistema? Aquella Comunidad Autónoma que no quiere privilegios. Y como no quiere privilegios y entiende que esa asignación de privilegios que figuran en los estatutos de autonomía de otras Comunidades Autónomas lo son, lo que quiere es precisamente que se añada, dentro de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, el criterio de equidad. Y señorías, ¿qué significa el criterio de equidad? Significa: mismos criterios y aplicación uniforme de los mismos criterios a todas las Comunidades Autónomas. Eso es la equidad, señorías; repito, mismos criterios y aplicación de los mismos criterios a todas las Comunidades Autónomas.

Ya vale bien de estas reuniones bilaterales a las que nos tiene acostumbrado el actual Gobierno de España; ya vale bien de estas reuniones en las cuales no opina el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas sobre algo que tiene que ver en la financiación de las Comunidades Autónomas, puesto que está regulado en el artículo décimo, inciso sexto, de la LOFCA, cuales son los Presupuestos Generales del Estado en su inversión territorializada. Ya vale de que se atente al principio de equidad.

Fíjese, señorías, que hemos llegado hasta tal dislate en la praxis del Gobierno de la nación que, siendo incapaces de inventar más inversiones en Cataluña, tienen que poner un rubro de 700 millones de euros a inversiones a designar cuando, en su momento, se nos ocurra; eso sí, el convenio de infraestructuras de Madrid, ¿saben cuánto es hasta ahora? Cero zapatero patatero de inversiones en Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo*

*Parlamentario Popular*) Y setecientos millones de euros en un taloncito en blanco para Cataluña. ¿Por qué? ¿Por qué, señorías? Porque dicen que hay un artículo en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, que lo dice, que se le tiene que dar inversión territorializada en función del producto interior bruto que genera Cataluña. Pero, ¡claro!, esa circunstancia atenta a los principios de la Constitución Española. Pero como la izquierda de la Cámara esto del concepto de la Constitución Española no lo tiene muy claro y van al derecho positivo, dice: no, es que lo de Cataluña, como figura en un artículo de una Ley Orgánica, solución, vamos a buscar un artículo de otra ley orgánica para que el Gobierno y las Cortes Generales puedan sentirse con libertad de actuar como deberían hacerlo; es decir, con atención al principio de solidaridad y con atención al principio de equidad.

Señorías, el sistema de financiación ha sido bueno para todas las Comunidades Autónomas, pero se ha bastardeado en su aplicación. El sistema de financiación contenía elementos que tenían que actualizarse periódicamente, y, como senador electo por esta Comunidad Autónoma, mi primera intervención fue hacer una interpelación al señor Ministro de Economía sobre la financiación autonómica, y en esa interpelación, haciendo uso del programa electoral del Partido Socialista -¡fíjense ustedes, qué cosas! ¡Yo que me creía el programa electoral del Partido Socialista!- figuraba en ese programa electoral, mejor dicho, figura, porque todavía no ha habido elecciones, que iban a hacer un nuevo sistema de financiación autonómica, y yo interrogué al Ministro: Ministro, ¿y cuándo va a ser este sistema de financiación? Y me dijo: bueno, ya veremos. Ha pasado la Legislatura entera con el "bueno, ya veremos".

El Consejo de Política Fiscal y Financiera se reúne y, naturalmente, como se trata de no poner un euro para las Comunidades Autónomas, vamos a hacer grupos de trabajo que enreden, ¡y enredar han enredado todo lo que han querido! Pero ni un euro para Madrid; eso sí, ¡bolsitas para dar a otras Comunidades Autónomas!, que ahí sí ha habido dinero para otras Comunidades Autónomas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) A Madrid, ni un euro. Pero si ni siquiera el compromiso primero que hizo el señor Zapatero, que fue: vamos a gestionar conjuntamente con la Comunidad de Madrid las cercanías. ¡No era dinero!,

era simplemente planificar conjuntamente inversiones. Ni eso siquiera, señorías; ni eso siquiera. Ésa es la situación en la que estamos. Reconocerán ustedes que es apropiado que en este momento esta Cámara, cuando se están tramitando los Presupuestos Generales del Estado, quiera que se incorpore dentro del ordenamiento jurídico vigente semejante cuestión, de modo y manera que tenga un pie el Gobierno de la nación para poder atender a las justas enmiendas que va a hacer el Grupo Parlamentario Popular, y, ateniéndose al criterio de equidad, poder parar esa absoluta aberración jurídica y ese atentado al derecho de los ciudadanos de Madrid que suponen los Presupuestos Generales del Estado para el 2008; porque, señorías, la solidaridad es evidente, pero entendámonos, la solidaridad, como todo, tiene un límite.

Analícemos la evolución del Fondo de Suficiencia, que es el cierre del sistema de financiación de Comunidades Autónomas. En el período 2005-2008, la Comunidad catalana, que recibe, igual que nosotros, la misma cesta de tributos que nosotros, ha recibido la cifra de 10.035,44 millones de euros; en ese mismo período de tiempo, la Comunidad andaluza recibe la cifra de 33.338,24 millones de euros; en ese mismo período, la Comunidad de Madrid ha devuelto la cifra de 654,57 millones de euros. Y eso está bien, porque es solidario. Sí, señorías; efectivamente, es solidario, pero ¿qué es lo que no está bien que sea solidario? Que el sistema de financiación indica que las inversiones del Estado territorializadas tienen que asumir las necesidades de las Comunidades Autónomas, entre ellas las de Madrid, porque Madrid también existe. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Y esa voz de "Madrid también existe" no es sólo bueno, señorías, para el pueblo de Madrid, que lo es; es bueno para toda España, porque Madrid es la locomotora de la economía de España, y Madrid se puede permitir el lujo de contribuir a las arcas de todos los españoles: que los catalanes reciban 10.035 millones de euros en cuatro años; que los andaluces reciban 33.338 millones de euros en cuatro años, precisamente porque antes hemos tenido un Gobierno del Partido Popular que ha invertido en Madrid, que se ha comprometido en Madrid y que las inversiones del Estado en Madrid han sido suficientes, y no como ahora que han sido de cero zapatero de nuevas inversiones en Madrid. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario*

*Popular*) Que lo único que han hecho ha sido arrastrar y terminar las inversiones que diseñó, planificó y empezó el Gobierno de José María Aznar, y ésa es la realidad que ya saben todos los ciudadanos de Madrid.

Para poder corregir esta circunstancia tenemos que tener este pie jurídico que nos da la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas, con la que sí puede esta Cámara dar su voz y expresar su opinión.

El Grupo Parlamentario Popular va a pedir a esta Cámara el voto unánime de todos los que creen en el concepto de equidad. El Partido Socialista creo que cree en el concepto de equidad. El señor Fermosel me enseñaba hace unos momentos la Ley de Dependencia -de la que están tan orgullosos ustedes, y también nosotros-, y una de las piedras angulares de la Ley de Dependencia es el concepto equidad. En los debates que ha habido de la LOFCA, cuando se analizaban estas cuestiones, al Partido Socialista no se le cayó de la boca el concepto equidad. Hoy veremos qué votan SS.SS. ¿No quieren que los presupuestos sean equitativos? ¿No quieren que el reparto de los presupuestos sea equitativo? ¿Prefieren seguir teniendo el mangoneo que vienen haciendo durante estos cuatro años? Yo creo que no; creo que me equivoco, y creo que ustedes van a votar esta proposición, y van a decir: señor Beteta, ¿ve? Ya está exagerando. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Queremos la equidad que figure como principio de inversión territorializada en los Presupuestos Generales del Estado.

El Grupo Popular, propondrá que sea la Presidenta de la Comunidad de Madrid, diputada, doña Esperanza Aguirre, quien lleve ante el Congreso de los Diputados la defensa de esta proposición, porque, ¿quién más representativa del Grupo Parlamentario que hace la propuesta y quién más representativa de todos los madrileños que aquella que la gran mayoría de ciudadanos de Madrid han elegido como su Presidenta? ¿Quién mejor para hablar de España? Porque estamos hablando de España, no sólo de Madrid. Estamos hablando de que esto se aplique en Madrid, pero también en Valencia, en Castilla y León, en Cataluña, en Andalucía, en Canarias. El mismo criterio con idénticas normas de repartos y hablado en un foro multilateral. ¡Eso es España! (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¡España no es un despachito

donde se negocia a la carta! ¡España es el conjunto de los españoles! Y el Consejo de Política Fiscal y Financiera es el foro que nos hemos dado para hablar todos juntos a la cara y discutir estos aspectos los que nos sentimos españoles, los que creemos en la solidaridad, y lo demostramos, como hemos practicado en el sistema de financiación de Comunidades Autónomas y los que exigimos la equidad en el reparto de los fondos que figuran en los Presupuestos Generales del Estado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que concluya.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Termino enseguida, señora Presidenta. Para ello, señorías, pido el voto. Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Procede a continuación, abrir un debate en el que intervendrán los Grupos Parlamentarios para fijar su posición sobre el contenido de la proposición de ley por tiempo máximo de quince minutos cada uno. Tiene la palabra el señor Reneses, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Buenas noches, señora Presidenta. Señorías, señor Beteta, ya le anuncio que esta proposición de ley -se lo adelanto- no nos gusta. Así es que debemos de ser japoneses, por lo menos. (*Risas*) Y no nos gusta, en primer lugar, por las formas, y las formas en democracia son muy importantes. Si ustedes quieren realizar un debate sobre las necesidades ciudadanas, las necesidades sociales, sobre la capacidad de pago y el reparto de las cargas fiscales, cuenten con este Grupo Parlamentario; y si, como conclusión y sobre la base de una ampliación del acuerdo, hay que cuestionar el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y las corporaciones locales, y plantear modificaciones podríamos estar de acuerdo.

Pero no es ésa su voluntad política, la que están manifestando en este acto; si no, no se entiende una proposición de ley de esta envergadura

en lectura única y por la vía de urgencia. Y, por si esto fuera poco, convocando Mesa y Junta de Portavoces de manera irregular cuando no hace ni 24 horas que se había celebrado la Mesa y la Junta de Portavoces de manera ordinaria. Señores del Partido Popular, están convirtiendo esta Asamblea en un circo; portando la aplicación de la norma en interés propio impiden debates como el de la presencia de nuestras tropas en Afganistán, cuando aquí, en esta Cámara, se ha debatido sobre Marruecos y el pueblo saharauí, o sobre la política antiterrorista del Gobierno, a pesar de no tener competencias esta Asamblea. Refuerzan las competencias y la discrecionalidad del Gobierno regional, pero dificultan e impiden el control del ejecutivo al entregar, por ejemplo, la liquidación presupuestaria de 2006 con cuatro días de antelación a la celebración del debate. Y ustedes deciden lo que interesa o no interesa a los madrileños; están devaluando este Parlamento y poniéndolo a disposición de la bronca y la crispación. Creen ustedes que tienen una misión divina; se erigen en el baluarte y la oposición al Gobierno del Estado, y todo lo supeditan a ello, y para ello les vale cualquier atajo. Para ello buscan alianzas con la Comunidad de Valencia, porque son los únicos que encuentran dentro de su propio partido, ya que otros, por ejemplo, los castellano-leoneses son los más beneficiados de la aplicación de la LOFCA, aunque éstos tienen que hacer malabarismos porque reconocen que la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado en esta Legislatura supera con creces a la media de las cantidades que estaban incluidas durante los ocho años del Gobierno popular. Por otra parte, ustedes saben que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera -ya se ha hablado de esto- hay voluntad de modificarlo de tal forma que existe un grupo de trabajo, creado al efecto, en el que participan Consejeros de Economía o Hacienda de las Comunidades Autónomas.

Con esta iniciativa ustedes quieren reabrir la guerra territorial y la confrontación con otras Comunidades Autónomas, especialmente con Cataluña y Andalucía, pero cuando cuestionan la LOFCA tengo que recordarles que tiene su origen en el Gobierno de Aznar, en 1998, cuando ustedes hablaban catalán en la intimidad y euskera en el frontón, porque necesitaban al PNV y a Pujol, y no contó con el apoyo de la oposición entonces. Por entonces, modificaron el artículo 16 en el sentido

contrario; modificaron dos veces el cupo vasco, hasta tal punto que fue recurrido por otras Comunidades Autónomas como la andaluza, Extremadura y Castilla-La Mancha. Para esta propuesta que ustedes hacen en forma de proposición de ley también utilizan un mecanismo excepcional, es verdad que previsto en la Constitución y en el Estatuto; según ustedes, un mecanismo excepcional para un agravio excepcional; y una situación de agravio excepcional según ustedes, la abordan sin un intento de hablar con los Grupos Parlamentarios, de buscar elementos de acuerdo y de consenso. Ustedes, que critican las relaciones bilaterales cuando están en la oposición, lo hacen aquí de manera unilateral; se contradicen, señorías del Partido Popular, y yo les reconozco que todas las fuerzas políticas tenemos algunas contradicciones dependiendo de las circunstancias y del medio donde se realice la acción política, pero lo que tiene mayor gravedad son las contradicciones en esta Cámara, y es aun más grave cuando las contradicciones se tienen entre el Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno y el propio Gobierno. Y, miren ustedes por donde, la actual Consejera de Hacienda, en el año 2005, en la Legislatura pasada, decía: cualquier reforma debe ser consensuada con todas las Comunidades Autónomas y cualquier alusión debería abordarse en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera y al margen de negociaciones bilaterales. Esto lo decía la señora Consejera referido al modelo de financiación en vigor, después de las sucesivas reformas, y cuando, gobernando con el apoyo del PNV y CiU, establecieron relaciones bilaterales y contemplaban criterios generales con negociaciones bilaterales.

Miren ustedes, si alguna virtud tiene el actual sistema de financiación, es que no sólo ha permitido avanzar en el proceso de despenalización de las responsabilidades fiscales, también ha venido acompañado de medidas de financiación estable que han permitido a las Comunidades Autónomas mayor nivel de autonomía financiera, normativa y de gestión. Si hay un principio definidor del sistema vigente es la responsabilidad fiscal, que hace depender en gran parte de la financiación de los ingresos tributarios y permite a las Comunidades ampliar la capacidad de decisión sobre sus fuentes de ingresos, responsabilizándose al mismo tiempo de una parte importante de la gestión tributaria.

Ustedes no pueden asumir el discurso de los otros nacionalistas, y hacer una interesada utilización

de las balanzas fiscales en el debate político, porque lleva aparejado una importante perversión: fomentar agravios entre territorios e inducir a error en el pago de impuestos. Yo, que soy madrídista, a los del Barça les decimos que tienen, a veces, madrídismo, pues yo creo que ustedes tienen catalanismo, cuando no catalanofobia. Los impuestos los pagan los ciudadanos, no los pagan los territorios, y no hay Comunidades que pagan al Estado, como no hay Comunidades que realizan mayor o menor esfuerzo fiscal. Lo que hay que hacer, lo que debe hacerse, son mecanismos por los cuales los contribuyentes paguen más impuestos en la medida en que ganen más, que tengan más renta y que, a través del Estado, de las Administraciones Públicas, se financien los servicios esenciales y los servicios públicos.

Lo que es inconcebible, es que el avance en la autonomía y en la corresponsabilidad se traduzca en la Comunidad de Madrid en utilizar la capacidad normativa de la Comunidad Autónoma para bajar o suprimir impuestos, hasta realizar una política fiscal, que yo califico de regresiva y clasista; negociar las transferencias en educación y sanidad a la baja con el Gobierno de Aznar, y luego pedir más financiación al Estado, eso sí, cuando ya gobiernan otros.

Nosotros apostamos por un modelo federal y solidario, que dote a las Administraciones Públicas de los recursos y los mecanismos necesarios para hacer frente a la prestación de servicios y de desarrollo de las políticas. Queremos avanzar en un modelo de financiación autonómica más solidario, más redistributivo, más progresivo y más justo con algunas premisas: la primera, no entrar en un debate entre territorio sino sobre necesidades, capacidad de pago y reparto de cargas fiscales, teniendo en cuenta que los ingresos de las arcas públicas en España aún están muy por debajo de la media de los países europeos más avanzados.

La mayoría de la población desea que sus impuestos y aportaciones al Estado mejoren su calidad de vida. Para que no haya duda, nuestro modelo apuesta porque toda persona, ya viva en Tarifa, en Fuenlabrada, en Trujillo, en Portugalete o en Mataró, debe tener asegurada las mismas prestaciones y los mismos servicios sanitarios, educativos o en materia de seguridad social.

Pero, tratar de introducir el principio de equidad en la articulación del régimen de financiación

de las Comunidades Autónomas confunde la regulación constitucional, ustedes que tanto defienden la Constitución. El criterio de la equidad es un principio genérico de asignación del gasto público regulado en el artículo 31.2 de la Constitución, y se refiere al criterio conforme al que debe producirse todo el gasto público. Su concreción en una norma específica sobre financiación de Comunidades Autónomas no puede distinguirse ni complementar otros principios constitucionales, que siempre los deberían subsumir. Lo contrario será desnaturalizar estos principios.

Los principios que enmarcan el régimen de financiación de las Comunidades Autónomas llevan implícito criterios de equidad, los principios de solidaridad, autonomía financiera, corresponsabilidad y coordinación. Implican, de suyo, que el criterio en la asignación de los recursos bajo esos principios será equitativo y la solidaridad implica equidad, salvo que la equidad quiera justificar un matiz sobre la solidaridad, que rebaje ésta, caso en el cual no sería ajustado a la Constitución, especialmente a su artículo 158.

La actual regulación de la LOFCA, su definición de principios, es clara y aceptable, por lo menos esta parte, porque desarrolla sin matices innecesarios principios constitucionales. Es el Consejo de Política Fiscal y Financiera el que debe producir este debate; si se saca de ahí se están desvirtuando principios de coordinación, tratando de obtener un interés partidario y electoral. Ése es el verdadero problema, porque, al final -y con esto concluyo-, lo que pretenden es reducir la solidaridad, y lo que pretenden es disponer de una plataforma para que la Presidenta Esperanza Aguirre, esté en el Congreso y muestre al resto del Partido Popular cómo se lidera la confrontación con el Gobierno del Estado, cómo se le da caña a Zapatero, aunque dicen las malas lenguas que ustedes no van políticamente a por Zapatero que, en el fondo, van a por Rajoy, pero yo no me lo creo, ¿verdad? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Señora Presidenta, señorías, buenas noches. El señor Beteta ha hablado con elocuencia; nos ha explicado aquí que el Estatuto de Andalucía ha creado un privilegio, y, en consecuencia, propone suprimir el privilegio. Se le ha

olvidado un pequeño detalle: que él votó a favor del Estatuto de Andalucía; eso es un pequeño detalle sin ninguna importancia. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Así pues, el señor Beteta, según sus propias palabras, votó a favor de crear un privilegio, y ahora viene aquí a decirnos que tenemos que quitar ese privilegio. Es decir, crea la plaga, siembra la plaga y, a continuación, nos vende el insecticida. ¡Es fantástico! (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Es una cosa verdaderamente increíble. Señor Beteta, si el Estatuto de Andalucía crea un privilegio lesivo para los madrileños, ¿por qué lo votó usted? Porque usted -y todo el Grupo Popular- votó a favor del Estatuto de Andalucía. Señoras y señores diputados, varios estatutos tienen cláusulas que se refieren a la inversión del Estado en sus territorios. Lo primero que hay que destacar es que estamos hablando de leyes orgánicas, y que el Gobierno de la nación no puede hacer otra cosa más que cumplir la ley, aunque eso cree dificultades a la hora de casar la inversión del Estado; aunque eso cree, como ha dicho Solbes -yo creo que gráficamente-, el “sudoku” que hay que resolver. Pero las leyes hay que cumplirlas. ¿O es que el Partido Popular nos propone que no cumplamos las leyes? Porque eso parece ser que se desprende del proyecto de ley que nos trae aquí el Partido Popular; por lo menos de la intervención del señor Beteta, que nos dice: “no cumplan ustedes las leyes”. ¿Cómo no vamos a cumplir las leyes orgánicas, si es que son leyes orgánicas? Los estatutos contienen cláusulas diversas. En un caso ya nos ha dicho el señor Beteta que plantean, por un período transitorio -dato que también se le ha olvidado-, por siete años, que la inversión territorializada en Cataluña en infraestructuras corresponda al porcentaje del PIB, que en Andalucía corresponda a la población. Hay otras, en otras Comunidades Autónomas, mucho más genéricas. Parece que el Partido Popular no es partidario de esas cláusulas y que quiere remediar la situación de privilegio con esta proposición de ley, que viene a decir que la inversión territorializada del Estado se aplique siguiendo los mismos criterios en todas las Comunidades Autónomas. La pregunta que yo haría al Partido Popular es la siguiente: ¿qué criterio es el que ustedes defienden? ¿El criterio del PIB, el criterio de la población, o en Aragón, por ejemplo, el criterio de la superficie y la orografía? ¿O el de Baleares, que defienden la media de las Comunidades Autónomas

de régimen común? Por no mencionar que el antiguo Presidente de Baleares señor Mata quería un tanto alzado, quería 3.000 millones de euros; ¡menos mal que no se ha puesto en el Estatuto de Autonomía de las Baleares! ¿Cuál de todos esos criterios es al que ustedes se refieren, y que no crearía, según ustedes, una situación de privilegio? ¿Son partidarios, por tanto, del mismo criterio en todas las Comunidades Autónomas? Le pregunto a usted, señor Beteta: ¿le parece bien o mal la cláusula de Andalucía? Al Partido Popular valenciano, por ejemplo, le parece mal, porque la ha recurrido al Constitucional. El Partido Popular en Valencia ha recurrido el Estatuto de Autonomía al Constitucional, justamente por esta cláusula -con poco éxito, dicho sea de paso-. Pero los diputados populares del Partido Popular en las Cortes Generales, en un ataque de coherencia, votaron que sí al Estatuto de Andalucía. Así que vamos a ver si nos vamos aclarando, porque yo empiezo a estar ya en otro “sudoku”. El PP valenciano resulta que vota que sí en las Cortes Generales al Estatuto de Andalucía, se van para Valencia y allí meten el Estatuto de Andalucía en el Tribunal Constitucional. Pero, ¿qué opina el Partido Popular de Andalucía? Al parecer allí sí están de acuerdo con el criterio de la población, en Andalucía. Yo le recomiendo una pieza parlamentaria muy importante, que es el debate que hicieron a este respecto en el Parlamento de Andalucía, donde la portavoz del PP, la señora Oña, sostiene una idea que a mí me parece genial. La señora Oña sostiene que el porcentaje de la población para Andalucía es indiscutible; indiscutible, insisto. Se opone, sin embargo, a que se aplique el porcentaje del PIB a Cataluña. Escuchen ustedes por qué. Dice la señora Oña, porque de otro modo -es decir, si no hubiera porcentaje del PIB en Cataluña- habría más para repartir entre todas las Comunidades Autónomas, y algo le caería a Andalucía. Ése es el gran argumento de la señora Oña en Andalucía. ¿Han captado ustedes el concepto? (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

El concepto es la versión andaluza de la ley del embudo, o del cuento aquel que decía que un señor era partidario del comunismo porque, entre lo que tenía y lo que le tocara en el reparto, algo saldría ganando. (*Aplausos y risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Al parecer, estamos ante una versión conservadora del comunismo.

Por cierto, si ustedes fueran partidarios del criterio de la población, por un casual, ¿por qué no lo

han puesto en su proposición de ley? Y, si no lo son, ¿por qué lo votaron en Andalucía? ¿No ven ustedes que tienen algunas pequeñas dificultades? Al parecer, los diversos Partidos Populares regionales están de acuerdo sólo en una cosa: en ir contra Cataluña; todos están de acuerdo en ir contra la cláusula catalana. ¿Todos? No, hay uno que no, hay uno que sí está de acuerdo, que es el Partido Popular de Cataluña. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Los dirigentes del Partido Popular de Cataluña, como puede verse en sus declaraciones, están a favor, y no me refiero al nefando período del pobre Piqué. No, me estoy refiriendo a los nuevos líderes españolistas que han sustituido al señor Piqué en Cataluña, que también están de acuerdo con que se aplique el PIB a Cataluña.

Llegado este punto, quiero dar otro detalle a la Cámara, para que veamos con cuánta coherencia hablamos aquí. Esta proposición de ley que trae el Partido Popular a esta Asamblea también la ha llevado a Valencia, y se estará discutiendo en las Cortes valencianas. Pero me hago una pregunta: Si hay privilegios en Cataluña y en Andalucía, lógicamente, el Partido Popular, ¿al primer sitio donde habrá llevado esta proposición de ley será al Parlament de Cataluña y al Parlamento andaluz, verdad? Pues, ¡sorpresa! Son dos Parlamentos donde el PP no ha tomado esta iniciativa. Es decir, vienen aquí y a Valencia a decirnos que hay privilegios en Cataluña y en Andalucía y, sin embargo, sus Grupos Parlamentarios allí no presentan esta proposición de ley. ¿Lo entienden ustedes? ¿Van cazando el concepto? (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Yo creo que lo que está pasando aquí es una cosa muy simple: que no estamos hablando de la LOFCA -creo-; estamos hablando de elecciones, y el Partido Popular ha traído aquí una redacción, magnífica, llena de equidad y con los mismos criterios para todas las Comunidades Autónomas, porque le permite hacer en cada Comunidad Autónoma una cosa distinta, porque de otra manera no podría hacerlo. ¿Ustedes se imaginan el cante que daría el Partido Popular con una proposición de ley como ésta y las explicaciones que nos ha dado aquí el señor Beteta, desde la tribuna del Parlamento de Andalucía? Les tirarían piedras ellos mismos, los propios diputados les tirarían piedras.

Yo creo que la coherencia en política es un bien escaso, y yo nunca he presumido de coherencia porque sé que es muy difícil mantenerla, pero, señoras y señores del Partido Popular, antes de salvarnos de nuestras propias incoherencias, ¿no les importaría poner un poco de orden en su casa? En definitiva, yo creo que estamos aquí de nuevo, como nos ha explicado muy bien el señor Beteta, ante el mismo "raca raca" de la campaña electoral, y no hay más. No hay más, ni LOFCA ni nada que se le parezca.

Señorías, importa también hablar un poquito de Cataluña, y yo voy a hablar un poquito de Cataluña, aunque sea políticamente incorrecto. Yo creo que la razón por la cual en el Estatuto de Cataluña, y después en otros Estatutos, han aparecido cláusulas como ésta es un hecho que a mí me parece cierto. La opinión pública catalana, desde todas las posiciones políticas, se ha convencido de que en Cataluña hay un déficit de inversión. Me parece que ahí está el origen de lo que ha pasado con el Estatuto de Cataluña y con todos los demás. En mi opinión, el déficit es real, y yo creo que basta darse una vuelta por Cataluña o simplemente leer la prensa para enterarse de lo que está pasando allí con las inversiones del Estado. Si partimos de la existencia de ese déficit, podemos discutir cuál es la mejor fórmula para remediarlo. En todo caso, resulta obvio que la fórmula incluirá un acuerdo Estado-Generalidad, que aquí se dice: ¡Huy!, eso es bilateral. ¡Malo! Pero, ¿Ustedes no están tratando de negociar un convenio bilateral con el Estado? Mejor dicho, ¿no están tratando de no negociar un convenio bilateral con el Estado sobre carreteras? Entonces, ¿porqué es malo lo bilateral? ¿Es malo cuando lo hacen otros y es bueno cuando lo hacen ustedes?

En estos momentos hay docenas de acuerdos bilaterales, probablemente centenares, entre el Estado y las diversas Comunidades Autónomas; los ha habido y los va a haber. Lo que es discutible es si la fórmula elegida para remediar el déficit que en mi opinión existe es un artículo de un estatuto, o un porcentaje sobre el PIB o sobre la población. Pero que el déficit existe es el quid de la cuestión y que eso implica un acuerdo para una compensación temporal, a mí me parece que es lo único serio que se puede decir sobre este asunto.

Hablando de las inversiones de Madrid, que es un tema que parece que le preocupa mucho al

Partido Popular, comparado con Cataluña, a mí siempre me ha llamado la atención por qué una mentira tan burda y tan evidente como la del cero zapatero pelotero haya hecho su camino. Y la respuesta en mi opinión es que en Madrid hay un sector de la población a quienes los catalanes les caen antipáticos. Eso es así, y el Partido Popular lo sabe; por eso se empeña en decir que el Gobierno quita dinero a Madrid y se lo da a Cataluña, ¡precisamente a Cataluña!; es decir, si el dinero nos lo quitaran a los madrileños para dárselo a los andaluces, a los valencianos o a los gallegos, sería increíble, y no pasaría nada, no habría cero zapatero; a los vascos incluso, no habría cero zapatero. Hay cero zapatero porque se lo damos a los catalanes. Éste es el quid de la cuestión, y por eso lo hace creíble, porque existe una antipatía hacia lo catalán en Madrid, de la misma forma que en Cataluña, los nacionalistas atizan un sentimiento antimadrileño; hacen exactamente lo mismo que los nacionalistas catalanes. En Cataluña, lo que se está diciendo estos días es que los recursos que se generan en Cataluña pagan las infraestructuras de Madrid; y en Madrid se dice que los recursos que generan los madrileños pagan las infraestructuras en Cataluña. Yo creo que no estamos hablando de argumentos; estamos hablando de sentimientos; estamos hablando de antipatías, y en algunos casos de odios, puros odios.

Ahora bien, ¿es cierto que hay discriminación?, porque podríamos hablar de verdad sobre si hay discriminación. Este año, la inversión en euros por habitante de Cataluña es más alta que la de Madrid; ¡sí señor!, lo reconozco, es evidente. Pero en 2005, la inversión de Madrid fue más alta que la de Cataluña en euros por habitante, y el Partido Popular dijo el mismo “raca raca”, que teníamos una marginación. En 2006, la inversión por habitante fue más alta en Madrid que en Cataluña, y volvimos con el mismo “raca raca”, y así sucesivamente. En 2007, en este año en el que estamos, la inversión en Madrid en euros por habitante es más alta que la de Cataluña, y estamos con el mismo “raca raca”. Les daré la cifra, para ver si alguna vez podemos discutir de algún numerito. Si hacen la media de los cuatro primeros presupuestos de Zapatero -los cuatro primeros, he dicho- Madrid tiene 429 euros por habitante y año y Cataluña, 428. Me quieren contar, con esa cifra, ¿dónde está la discriminación? ¿Que un año estamos por debajo? ¡Sí, y hemos estado tres por encima! ¿Dónde está la discriminación? He dicho

ya que aquí no estamos hablando de razones, estamos hablando de vísceras. Y aquí estamos alentando el anticatalanismo. Bien, es posible que esto le dé algún voto.

Es posible que la campaña contra Cataluña del Partido Popular en Madrid les dé algún voto en Madrid, no lo niego. Ahora bien, yo creo que el coste que vamos a pagar todos en términos de convivencia, es decir, en términos de agravar la antipatía, o, más fácil, el odio hacia Cataluña, creo que no vale la pena. Sencillamente, se envolverán mucho en la bandera nacional, pero flaco favor están haciendo ustedes a la unidad de España con estos argumentos, señoras y señores del Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan 44 segundos, señor Piñedo. Termine, por favor.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Me queda hablar algo de balanzas fiscales, pero, como se me ha acabado el tiempo, termino simplemente con eso que he dicho. No estamos hablando en realidad de una reforma de la LOFCA, que, por cierto, me parece que no habrá tiempo de tramitarla; me parece que eso es bastante claro tal como va la Legislatura, con el presupuesto este por medio que hay que tramitar, etcétera. Yo creo que estamos hablando de la típica campaña electoral del Partido Popular, del clásico “raca raca”, y perdonen que les diga: no somos partidarios. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, el conjunto de la proposición de ley, se someterá a una sola votación que requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta, es decir, de 61 diputados. De conformidad con el artículo 176.2 del Reglamento de la Asamblea, llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición de ley por 66 votos a favor y 50 votos en contra)*

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición de Ley de Reforma de la LOFCA, Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas. (*Grandes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Señorías, a continuación, de conformidad con el artículo 176, del Reglamento de la Asamblea, que regula el procedimiento de aprobación de los proyectos de ley, se somete a votación -por lo que ruego a los servicios de la Cámara que mantengan las puertas cerradas- la propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, por la que fija en uno el número de diputados encargados de la defensa de la proposición de ley ante el Congreso de los Diputados. La votación se realizará por el procedimiento ordinario, de conformidad con lo previsto en el artículo 124 b), del Reglamento de la Asamblea. (*La señora Menéndez González-Palenzuela pide la palabra*) Sí, señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Solicitamos la observancia del Reglamento, en base al artículo 106. Quiero trasladarle que nuestro Grupo Parlamentario registró, con fecha 17 de octubre, en la Asamblea de Madrid, en un escrito dirigido a la señora Presidenta de la Asamblea, la solicitud para que fuera retirado del orden del día esta proposición de ley del Pleno que estamos celebrando, por no cumplir los requisitos establecidos para este tipo de iniciativas, dado que no fue fijado en el orden del día definitivo de la Junta de Portavoces, celebrada el día 16 de octubre, la designación del número de representantes para la defensa de la proposición de ley. Por tanto, volvemos a reiterar la necesidad de aplazar reglamentariamente la tramitación para la designación del número de representantes para la defensa de la proposición de ley en el Congreso de los Diputados.

Nos parece que hoy han forzado absolutamente todos los mecanismos institucionales, tanto con relación a sus dificultades para el nombramiento del señor Soriano como en su ansia por llevar a la señora Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid al Congreso de los Diputados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Portavoz...

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Por tanto, pedimos que se aplace para el próximo Pleno y se tramiten reglamentariamente los órdenes del día en la Junta de Portavoces. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- La señora Sabanés Nadal pide la palabra*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, ¿en virtud de qué artículo del Reglamento pide la palabra?

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): En virtud del artículo 115, de observancia del Reglamento, y por entender que con esta tramitación, al igual que con la tramitación de la alteración del orden del día, se está vulnerando, a través del artículo 106, la confección del orden del día y la alteración del mismo.

En virtud del escrito que hemos presentado a la Mesa y a la Presidencia, entendemos que se ha producido una irregularidad a la hora de convocar la Mesa y la Junta de Portavoces, lo cual invalida tanto el sentido de esta votación y la designación del número de diputados como la propuesta que posteriormente va a formular. Adelanto que nuestro Grupo, con independencia de otras actuaciones que se van a desarrollar en contra o en denuncia de la irregularidad y de las vulneraciones que hoy se han producido en esta Cámara, no va a participar en ninguna de estas votaciones y se va a ausentar del Pleno en el transcurso de las mismas. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Beteta Barreda pide la palabra*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ¿en virtud de qué artículo pide la palabra?

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*): En virtud del artículo 115, señora Presidenta, sobre observancia del Reglamento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*): Es evidente que el Grupo Parlamentario Popular tenía mayoría suficiente como para poder hacer esta votación en cualquiera de los momentos; en consecuencia, lo que ustedes están haciendo simplemente es filibusterismo parlamentario porque están en contra de la solución final. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

Es evidente, señorías, que si se hubiesen molestado en leer el artículo 176 del Reglamento, punto tercero, inciso segundo, donde dice: "La fijación del número de diputados y la designación de los mismos se realizará por el Pleno a continuación de la votación final sobre el conjunto del texto de la proposición de ley". Es derecho necesario, señoría; derecho ne-ce-sa-rio. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Si SS.SS. van en contra del Reglamento, es su responsabilidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- La Sra. SABANÉS NADAL: La tuya.*)

En la intervención que han tenido han atropellado el artículo 49.2, en el derecho de la Presidencia a la organización de los debates...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Portavoz, por favor.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*): El artículo 50, en el derecho de la Presidencia a convocatoria de Mesa; el artículo 57, en el derecho de la Presidencia a la convocatoria de la Junta de Portavoces. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños de la izquierda*); el artículo 60, al cuestionar la competencia de la Presidencia...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Portavoz...

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*): Y ahora, señorías, el artículo 176 (*Grandes protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Portavoz...

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*): Estoy haciendo una intervención puramente reglamentaria, porque sobre el fondo ya me he expresado antes: cero zapatero de inversiones, que es lo que no quieren, reconózcanlo; que es lo que no quieren. (*Fuertes y prolongados aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

(*Los señores diputados del Grupo Parlamentario Izquierda Unida abandonan la sala*)

Ruego a los servicios de la Cámara que dejen salir a los señores diputados del Izquierda Unida del hemiciclo. Señorías, a lo largo de la discusión que hemos tenido en el Pleno en este día ha habido muchos momentos para solicitar el cambio del orden del día y haberlo sometido a votación, pero no en este momento en el que estamos inmersos en un procedimiento que, como ya se ha señalado aquí, está dando cumplimiento a lo que respecto a este tipo de iniciativas regula el artículo 176 del Reglamento. Es decir, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de la Asamblea, que regula el procedimiento de aprobación de los proyectos de ley, sometemos a votación la propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, por la que se fija en uno el número de diputados encargados de la defensa de la proposición de ley ante el Congreso de los Diputados.

La votación, señorías, se realizará por el procedimiento ordinario, de conformidad con lo previsto en el artículo 124 b) del Reglamento de la Asamblea. Al haber tenido ocasión de intervenir en el debate precedente todos los Grupos Parlamentarios, no cabrá turno para explicación de voto, como se establece en el artículo 128.3 del Reglamento de la Asamblea. Procedo a llamar a votación. Comienza la votación. (*Pausa*)

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta por 64 votos a favor*)

Por tanto, queda aprobado que sea uno el número de diputados encargados de la defensa de la proposición de ley ante el Congreso de los Diputados.

Ruego a los servicios de la Cámara que mantengan las puertas cerradas porque vamos a proceder a la designación del diputado encargado de la defensa de la proposición de ley ante el Congreso de los Diputados, que se realizará mediante votación secreta por papeletas. Cada diputado deberá escribir un solo nombre en la papeleta correspondiente. Resultará elegido el diputado que obtenga mayor número de votos. Si en la votación se produjese empate, se celebrarán sucesivas votaciones entre los diputados igualados en votos hasta que el empate quede dirimido. No obstante, si en la cuarta votación -siento tener que contar el procedimiento, pero es la regulación- persistiera el empate se considerará designado el diputado que forme parte de la candidatura más votada en las elecciones autonómicas.

En este caso, de conformidad con el artículo 125.3 b), del Reglamento de la Asamblea, los diputados serán llamados por la Secretaria Primera por orden alfabético de primer apellido para depositar la papeleta en la urna correspondiente. Los miembros del Gobierno que sean diputados y los miembros de la Mesa votaremos al final por orden inverso de precedencia. Ruego a la Secretaria Primera que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señora Presidenta.

Abella Álava, doña Ana María. (*Vota*)

Aboín Aboín, doña Sonsoles Trinidad. (*Vota*)

Alcalá Chacón, doña Rosa María. (*No vota*)

Álvarez Padilla, doña María Nadia. (*Vota*)

Álvarez-Arenas Cisneros, doña María Carmen. (*Vota*)

Amat Ruiz, doña María Josefa. (*Ausente*)

Arribas del Barrio, don José María. (*Vota*)

Astudillo López, don José Gabriel. (*Vota*)

Bajo Prieto, doña María Luz. (*Vota*)

Barrerio Fernández, doña María Isabel. (*Vota*)

Beteta Barreda, don Antonio Germán. (*Vota*)

Blanco Hortet, don Óscar. (*No vota*)

Boch Tejedor, don Alfonso. (*Vota*)

Busó Borús, doña Pilar. (*Vota*)

Cabrera Orellana, don José. (*Vota*)

Camaño Gómez, don Fernando. (*Ausente*)

Camins Martínez, doña Ana. (*Vota*)

Carabante Muntada, don Francisco de Borja. (*Vota*)

Casado Blanco, don Pablo. (*Vota*)

Castillo Pascual, doña Livia. (*No vota*)

Cepeda García, don José Carmelo. (*Ausente*)

Clemente Aguado, don Carlos. (*Vota*)

Contreras Lorenzo, don Francisco. (*No vota*)

Delibes Liniers, doña Alicia. (*Vota*)

Díaz Martínez, don José Antonio. (*No vota*)

Díaz Masso, doña María Mercedes. (*No vota.*)

Echegoyen Vera, don Enrique. (*No vota*)

Echeverría Echániz, don José Ignacio. (*Vota*)

Escudero Díaz-Tejeiro, doña Marta. (*Vota*)

Federico Corral, don José María. (*Vota*)

Fermosel Díaz, don Jesús. (*Vota*)

Fernández Díaz, don Fausto. (*Ausente*)

Fernández Gordillo, don Antonio. (*No vota*)

Fernández Martín, don Alejandro. (*No vota*)

Fernández Rubio, don José Ignacio. (*Vota*)

Fernández Sanz, doña Matilde. (*No vota*)

Fernández Quejo del Pozo, don José Luis. (*Vota*)

Franco Pardo, don José Manuel. (*No vota*)

García Álvarez, doña María Caridad. (*Ausente*)

García Fernández, doña María Antonia. (*No vota*)

García Martín, doña María Begoña. (*Vota*)

García Nieto, doña María Nieves Margarita. (*Vota*)

García Pontes, don Joaquín. (*No vota*)

García Rojas, doña Carmen. (*No vota*)

García Yustos, don Iván. (*No vota*)

Giner Parreño, doña César Augusto. (*No vota*)

Gómez Gómez, don Francisco Javier. *(No vota)*

Gómez Moreno, don Jorge. *(No vota)*

Gómez-Limón Amador, doña María Teresa. *(Vota)*

González González, doña Isabel Gema. *(Vota)*

González López, don Álvaro. *(Vota)*

González Velayos, don Ignacio. *(Vota)*

Gordo Pradel, don Gregorio. *(Ausente)*

Hernández Ballesteros, don Francisco. *(No vota)*

Jiménez de Parga Maseda, don Federico. *(Vota)*

Lezcano Pastor, doña Pilar. *(No vota)*

Liébana Montijano, doña Pilar. *(Vota)*

Martín Irañeta, doña María. *(Vota)*

Martín Vasco, don Benjamín. *(Vota)*

Martínez Herrando, doña María Ángeles. *(No vota)*

Menéndez González-Palenzuela, doña Carmen. *(No vota)*

Montiel Mesa, doña Reyes. *(Ausente)*

Moraga Valiente, don Álvaro. *(Vota)*

Morillo Casals, don Pablo. *(Vota)*

Moya Nieto, doña Encarnación. *(No vota)*

Muñoz Abrines, don Pedro. *(Vota)*

Navarro Muñoz, don Adolfo. *(No vota)*

Nolla Estrada, don Modesto. *(No vota)*

Núñez Morgades, don Pedro. *(Vota)*

Oficialdegui Alonso de Celada, don Eduardo. *(Vota)*

Pardo Ortiz, doña Josefa. *(No vota)*

Peinado Villegas, doña Fátima. *(No vota)*

Peral Guerra, don Luis. *(Vota)*

Pérez García, don David. *(Vota)*

Pérez Ráez, don José Luis. *(No vota)*

Piñedo Simal, don Adolfo. *(No vota)*

Plañiol de Lacalle, doña Regina. *(Vota)*

Porta Cantoni, doña Ruth. *(No vota)*

Prado Sanjurjo, doña Belén. *(Vota)*

Quintana Viar, don José. *(No vota)*

Redondo Alcaide, doña Isabel. *(Vota)*

Reneses González-Solares, don Miguel Ángel. *(Ausente)*

Rodríguez Flores, doña Carmen. *(Vota)*

Rodríguez Gabucio, doña María Dolores. *(No vota)*

Rodríguez Rodríguez, don Javier. *(Vota)*

Rojo Cubero, don Andrés. *(No vota)*

Rozas Piña, doña Esperanza. *(No vota)*

Ruiz Castillo, don Juan Antonio. *(No vota)*

Ruiz Escudero, don Enrique. *(Vota)*

Sabando Suárez, don Pedro. *(Ausente)*

Sabanés Nadal, doña Inés. *(Ausente)*

Sánchez Acera, doña Pilar. *(No vota)*

Sanz Arranz, don Juan Ramón. *(Ausente)*

Simancas Simancas, don Rafael. *(No vota)*

Soler Espiauba-Gallo, don Juan. *(Vota)*

Trabado Pérez, don Colomán. *(Vota)*

Utrilla Palombi, doña Elena. *(Vota)*

Valverde Bocanegra, don Jesús. *(Vota)*

Van-Halen Acedo, don Juan. *(Vota)*

Vaquero Gómez, doña Eulalia. *(Ausente)*

Villavicencio Mapy, doña Rosa. *(No vota)*

Mariño Ortega, doña Ana Isabel. *(Vota)*

López Viejo, don Alberto. *(Vota)*

Adrados Gautier, doña Paloma. *(Vota)*

Ongil Cores, doña Gádor. *(Vota)*

Güemes Barrios, don Juan José. *(Vota)*

Elorriaga Pisarik, doña Beatriz. *(Vota)*

Figar de Lacalle, doña Lucía. *(Ausente)*

Hidalgo Tena, doña Engracia. *(Vota)*

Granados Lerena, don Francisco José. *(Vota)*

Prada Presa, don Alfredo. *(Vota)*

González González, don Jaime Ignacio. *(Vota)*

Aguirre Gil de Biedma, doña Esperanza. *(Vota)*

Almazán Vicario, doña María Helena. (*No vota*)

Beltrán Pedreira, don Jacobo. (*Vota*)

Posada Chapado, doña Rosa. (*Vota*)

Ruiz López, don Antero. (*Ausente*)

Cabaco López, don Francisco. (*No vota*)

Cifuentes Cuencas, doña Cristina. (*Vota*)

Rodríguez Herrer, doña Elvira. (*Vota*)

(*Por la señora Secretaria Segunda, se*

*procede al escrutinio de las papeletas en voz alta*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, votos emitidos, 66; a favor de doña Esperanza Aguirre, 66 votos. Por tanto, Esperanza Aguirre será la encargada de la defensa de la proposición de ley ante el Congreso de los Diputados. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

(*Eran las veintidós horas y ocho minutos*)

---









**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 €.	CD-ROM semestral .....	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 €.		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL  B.O.A.M.  D.S.A.M.  Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.  
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2007,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2007.